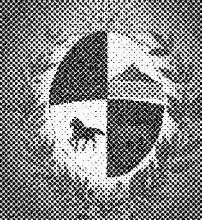
Año XCIV - Montevideo, viernes 30 de abril de 1999 - Nº 25.261

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

La Constitución digital.

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

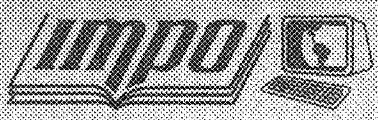
El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.



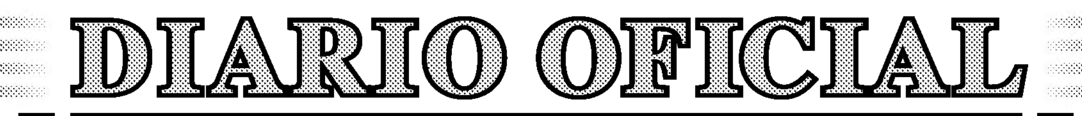
Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.261 - Montevideo, viernes 30 de abril de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 376

PODER EJECUTIVO

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997

Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 120/999

Modifícanse disposiciones del Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto 118/984.
(718*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de abril de 1999

VISTO: la iniciativa de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tendiente a modificar el valor de las sanciones establecido en el Reglamento Nacional de Circulación Vial, aprobado por el Decreto Nº 118/84 de 23 de marzo de 1984 y modificativos.

RESULTANDO: I) Que la Comisión Asesora Permanente del MTOP, creada por el Artículo 28.1 del citado Reglamento, propone las modificaciones que se expresan.

II) Que la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito comparte la referida iniciativa y consideró las modificaciones propuestas emitiendo opinión favorable.

CONSIDERANDO: I) Que dicha propuesta actualiza la normativa vigente en lo referente al régimen de sanciones, incrementando las mismas como recurso disuasivo y ejemplarizante ante la reiterada violación de las normas de tránsito con su secuela de accidentes en todo el país.

II) Que es conveniente la aprobación de la modificación que se propone a través de su incorporación al Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por Decreto 118/984 de 23 de marzo de 1984 y sus modificativas.

ATENTO: A lo establecido en la ley Nº 16.585 de fecha 22/9/94. Títulos I, VI y VII y a lo dispuesto en el Artículo 1.1 del citado Reglamento Nacional de Circulación Vial.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Título X Capítulo XXVII del Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto Nº 118/984 de 23 de Marzo de 1984 el que quedará redactado de la siguiente forma:

TITULO X
Sanciones
CAPITULO XXVII
De la aplicación de sanciones

27.1 Las infracciones a lo establecido en este Reglamento serán sancionadas según el presente Capítulo, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

27.2 Las sanciones previstas se ajustarán a la aplicación, independiente o conjunta, de las siguientes medidas:
a) observación;
b) multa;
c) inhabilitación temporal o definitiva para conducir.

27.3 El personal habilitado para la fiscalización del cumplimiento del presente Reglamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.3, deberá estar debidamente identificado.

27.4 Las infracciones leves podrán ser objeto de observación por el personal habilitado a que se hace referencia en el artículo anterior. La observación podrá ser verbal o escrita. En este último caso el infractor estará obligado a notificarse en las boletas destinadas al efecto.

27.5 Las infracciones pasibles de multa, en el caso de vehículos o animales cuyos conductores no pudieren ser identificados, se aplicarán al propietario respectivo.

27.6 El monto de las multas responderá a la entidad de la infracción, de conformidad con la siguiente escala:

Grado uno	1	Unidad Reajustable
Grado dos	2	Unidades Reajustables
Grado tres	3	Unidades Reajustables
Grado cuatro	4	Unidades Reajustables
Grado cinco	6	Unidades Reajustables
Grado seis	8	Unidades Reajustables
Grado siete	15	Unidades Reajustables

La Unidad Reajustable a que hace referencia este artículo será la creada por el artículo 38 de la ley Nº 13.728 del 17 de diciembre de 1968 y que fija mensualmente el Poder Ejecutivo, vigente al momento de pago de la multa.

27.7 Se consideran infracciones grado uno las transgresiones a los siguientes artículos:

Capítulo III	Artículo	3.13 (cambio de domicilio)
Capítulo VII	"	7.1 b) párrafos 2 y 3 (indicador de luz alta en el tablero)
	"	7.3 párrafos 3 y 4 (luces)
	"	7.4 párrafo 2 (reflectantes posteriores)
	"	7.8 (lámparas de identificación)
	"	7.10 a), b) (dispositivos reflectantes)
	"	7.11 a), b), c) (dispositivos reflectantes, lámpara de gálibo, de identificación y demarcadores laterales)
	"	7.12 (luces en vehículos de más de 12 m de largo)
	"	7.16 a) (defecto de ubicación)
	"	7.18 inc. 1 (bicicletas)
	"	7.22 párrafo 2 (balizas)
Capítulo X	"	10.7 (guardabarros)
	"	10.8 párrafo 3 (Rueda auxiliar)
	"	10.11 (tapas de compartimiento de motor y valijas)
	"	10.20 a), b) (recinto de conductor y pasajeros)
	"	10.21 (no funcionamiento indicador de velocidad)
	"	10.23 (pintura en paragolpes)
Capítulo XXI	"	21.5 (conducción de bicicletas)
Capítulo XXIII	"	23.7 (circulación con tropas de ganado, por cada animal)
	"	23.8 (circulación de ganado vacuno o caballar en puentes y alcantarillas, por cada animal)

27.8 Se consideran infracciones grado dos, las transgresiones a los siguientes artículos:

Capítulo IV	Artículo	4.1 (no llevar documentación)
Capítulo VII	"	7.1 a), b), (falta de intensidad)
	"	7.3 párrafo 1 (falta de luz)
	"	7.3 párrafo 2 (falta de luz)

" 7.3 párrafo 5 y 6 (iluminación placa posterior)
" 7.4 párrafo 1 (carecer de reflectantes)
" 7.6 párrafo 1 (ausencia o no funcionamiento de una lámpara)
" 7.7 (iluminación)
" 7.9 (color de lámparas y dispositivos reflectantes)
" 7.15 (equipos adicionales de luces)
" 7.16 a) (ausencia o no funcionamiento de una o ambas lámparas de cambio de dirección)
" 7.16 b) párrafo 3 y 4 (iluminación motonetas y motocicletas)
" 7.18 (iluminación bicicletas)
" 7.20 a), c), d) (luces reglamentarias)
" 7.21 (luces de posición)
" 7.23 b) (balizas)
Capítulo VIII " 8.6 (ausencia o no funcionamiento de uno de los dispositivos de frenos)
Capítulo IX " 9.1 (bocinas)
Capítulo X " 10.6 (sistemas de suspensión adecuados)
" 10.8 párrafo 1 y 2 (neumáticos)
" 10.10 inc. 1 (vehículos con bandas de rodado metálico)
" 10.12 (paragolpes delantero y trasero)
" 10.13 (falta una placa o es ilegible)
" 10.14 (elementos salientes, externos y roturas)
" 10.16 párrafo 2 (falta un espejo)
" 10.16 párrafo 3 (espejos no deben sobresalir más de 15 centímetros)
" 10.17 párrafo 3 (elementos que obstruyen la transparencia de parabrisas, vidrios laterales o traseros)
" 10.18 (limpiaparabrisas)
" 10.20 d) (cinturón de seguridad y sujetacabeza)
Capítulo XII " 12.2 (circulación en la calzada)
" 12.3 b) (circulación en la calzada)
" 12.8 (circular sobre marcas de sendas, ejes separados o islas canalizadoras)
Capítulo XIII " 13.5 (circulación a velocidad lenta)
" 13.6 (circular a velocidad inferior a la mínima)
" 13.9 (vehículos de tracción animal y jinetes)
Capítulo XIV " 14.1 e) (adelantamientos en zonas rurales)
" 14.4 (adelantamientos)
Capítulo XVI " 16.1 (giro a la derecha)
Capítulo XVII " 17.4 (viajar en remolques y casas rodantes)
" 17.5 a), b) (circulación en caminos de circulación mixta)
Capítulo XVIII " 18.1 (estacionamiento)
" 18.2 h) (estacionamiento)
" 18.5 (apertura de puertas de vehículos)
" 18.7 (vehículo estacionado)
Capítulo XXI " 21.2 a), b), e), (solamente para bicicletas)
" 21.2 c), d) (motonetas, motocicletas, ciclomotores y bicicletas)
" 21.3 b) (conducción de motonetas, motocicletas, ciclomotores)
" 21.4 (conducción de motonetas y motocicletas)
Capítulo XXII " 22.13 (número de matrícula lateral)
Capítulo XXIII " 23.2 (circulación con animales)
" 23.3 (vehículos de tracción animal)
" 23.4 (jinetes)
" 23.5 a), b) (circulación con animales, por cada animal)
" 23.5 c), d) (circulación con animales)
" 23.6 (por cada animal, circulación con animales)

27.9 Se consideran infracciones grado 3 las transgresiones a los siguientes artículos:

Capítulo II Artículo 2.2 (uso de aceras)
" 2.3 inc. 1º (uso de banquinas)
Capítulo III " 3.5 (obtención de licencias de conducir)
Capítulo IV " 4.5 (reparación de vehículos en vía pública)
" 4.6 (carga de combustible)
Capítulo V " 5.2 b) (omisión de registrar la transferencia)
Capítulo VII " 7.1 (ausencia o no funcionamiento de una luz)
" 7.3 párrafo 1 y 2 (con ausencia de lámparas o no funcionen más de una)
" 7.5 (ausencia o no funcionamiento de una luz)
" 7.6 (ausencia o no funcionamiento de más de una lámpara)
" 7.14 (carga que sobresale longitudinalmente)
" 7.16 b) párrafo 1 y 2 (iluminación motocicletas y motonetas
" 7.17 párrafo 2 (iluminación ciclomotores)
" 7.20 b) (iluminación vehículos)
" 7.22 párrafo 1 (balizas)
" 7.23 a) (uso balizas)
Capítulo VIII " 8.7 (frenos)
" 8.8 (frenos aire comprimido, señal advertencia que no sea manómetro, manómetro)
Capítulo IX " 9.1 párrafo 2 (uso de aparatos sonoros)
" 9.2 (Bocina)
Capítulo X " 10.2 (ruidos molestos)
" 10.13 (faltan las dos placas)
" 10.16 párrafo 3 (falta un espejo)
Capítulo XII " 12.1 (circulación vehicular)
" 12.3 a) (circulación vehicular)
" 12.5 (circulación vehicular)
Capítulo XIII " 13.7 (reducción brusca de velocidad)
" 13.8 (vehículos que ingresan o salen de la vía pública)
Capítulo XIV " 14.1 a), b), c) (adelantamientos)
" 14.2 (adelantamientos)
" 14.3 (adelantamientos)
" 14.8 b) (adelantamientos)
Capítulo XV " 15.9 b) (preferencia de paso)
Capítulo XVI " 16.2 (girar a la izquierda)
" 16.4 (inversión del sentido de marcha)
" 16.6 (giros, detenciones y cambios de senda)
Capítulo XVII " 17.2 (marcha atrás)
" 17.3 (remolque de vehículos)
Capítulo XVIII " 18.2 a), f), g), i) (estacionamiento)
" 18.3 (estacionamiento)
" 18.4 (estacionamiento)
" 18.8 (carga y descarga de mercadería)
Capítulo XIX " 19.3 (cruce de vías férreas)
Capítulo XXI " 21.3 a) (cascos en vehículos de dos ruedas)
Capítulo XXV " 25.1 (perturbación del tránsito)
" 25.4 (venta de productos y vendedores ambulantes)
" 25.5 (instalación en la vía pública de carteles, señales, etc.; por cada cartel, señal o símbolo)
" 25.6 (instalación en la faja pública de cartel, señal, etc.; por cada cartel, señal o símbolo)

27.10 Se consideran infracciones grado 4 las transgresiones a los siguientes artículos:

Capítulo II Artículo 2.6 (competencia en la vía pública; por cada competidor)
Capítulo IV " 4.4 (conducción con imprudencia; no previstas a título expreso)
" 4.7 (obligación del conductor)
Capítulo VI " 6.1 (dimensiones de vehículos)
" 6.3 (dimensiones de vehículos)
" 6.4 (dimensiones de vehículos)
Capítulo VII " 7.5 (luces de freno; conductores que no cumplan con las disposiciones)
" 7.1 inc. 1 (faros principales; carece de luces delanteras o no funcionan)

	"	7.5 (luces de freno; faltan ambas luces o no funcionan)
	"	7.16 a) (iluminación en motocicletas y motonetas; falta faro o no funciona)
	"	7.17 inc. 1º (luz en ciclomotores)
	"	7.19 (transporte cargas peligrosas)
Capítulo VIII	"	8.1 (frenos)
	"	8.2 (frenos)
	"	8.3 (frenos)
	"	8.4 (frenos)
	"	8.5 (frenos)
Capítulo X	"	10.3 (emisión de contaminantes)
	"	10.22 (extintores de incendio)
Capítulo XII	"	12.4 (circulación vehicular)
	"	12.6 (circulación vehicular)
	"	12.7 (circulación vehicular)
	"	12.9 (circulación vehicular)
	"	12.10 (vehículos de emergencia)
	"	12.11 (circulación en caravana)
Capítulo XIII	"	13.2 (velocidades máximas en carreteras y caminos)
	"	13.3 (velocidades en zonas urbanas y suburbanas)
	"	13.4 (velocidades superiores a las establecidas)
Capítulo XIV	"	14.1 d) (adelantamientos)
	"	14.5 (adelantamientos)
	"	14.6 (adelantamientos)
	"	14.7 (adelantamientos)
	"	14.8 a) (adelantamientos)
	"	14.9 (adelantamientos)
Capítulo XV	"	15.2 (preferencia de paso)
	"	15.3 párrafo 3 (señal "ceda el paso")
	"	15.5 (preferencia de paso)
	"	15.6 (preferencia de paso)
	"	15.7 (preferencia de paso)
	"	15.8 (preferencia de paso)
	"	15.9 a) (preferencia de paso)
	"	15.10 (preferencia de paso)
Capítulo XVI	"	16.3 (giros, detenciones y cambios de senda)
	"	16.5 (giros, detenciones y cambios de senda)
	"	16.7 (señales incorrectas)
Capítulo XVIII	"	18.2 b), c) (estacionamiento)
	"	18.6 (estacionamiento)
Capítulo XIX	"	19.1 (cruce de vías férreas)
	"	19.2 (cruce de vías férreas)
Capítulo XXI	"	21.2 a), b), e) (conducción de motocicletas, motonetas y ciclomotores)
	"	21.6 (conducción bicicletas)
Capítulo XXII	"	22.3 (transporte de cargas)
	"	22.4 (transporte de cargas)
	"	22.10 (transporte de cargas)
	"	22.11 (transporte de cargas)
	"	22.12 (transporte de cargas)
	"	22.14 (transporte de cargas)
Capítulo XXIII	"	23.7 e) (circulación con animales, por cada animal)
Capítulo XXV	"	25.7 (perturbación en el tránsito)
	"	25.8 (perturbación en el tránsito)

27.11 Se consideran infracciones grado cinco las transgresiones a los siguientes artículos:

Capítulo III	Artículo	3.1 párrafo 2 (conducir con licencias no correspondientes a las categorías o vencidas)
	"	3.8 (exámenes complementarios a transporte público)
Capítulo IV	"	4.1 (negarse a exhibir documentos)
	"	4.2 párrafo 1 (conductor apto)
	"	4.3 (desobediencia al personal habilitado)
Capítulo V	"	5.2 inc. a) (circulación vehículos sin empadronar)
Capítulo VI	"	6.2 (altura de vehículos)
Capítulo X	"	10.10 (vehículos de velocidad menor a 15 km/h - maq. agrícola)
	"	10.16 (ausencia de todo espejo)
Capítulo XV	"	15.3 párrafo 2 (PARE)
	"	15.4 (intersecciones)
Capítulo XX	"	20.2 (vehículos de emergencia no conducidos con Precaución)
Capítulo XXII	"	22.8 (transporte de petróleo, combustible líquido)
	"	22.9 (transporte de explosivos)
	"	22.16 (ejes en acoplados)
Capítulo XXIV	"	24.3 (dañar signos, señales, marcas)
	"	24.4 (señalamiento en obras o reparaciones en vía pública)
Capítulo XXV	"	25.3 (señalamiento defectuoso de obras en vía pública)

27.12 Se consideran infracciones grado seis las transgresiones a los siguientes artículos:

Capítulo XV	Artículo	15.11 (dar preferencia vehículos de emergencia)
Capítulo XVIII	"	18.2 d), e) (estacionamiento puentes, curvas)
Capítulo XXII	"	22.2 (acondicionamiento cargas)
	"	22.7 (vehículos con explosivos inflamables)
	"	22.15 (sistemas de enganche y accesorios)
	"	22.17 (circulación de trenes de vehículos)
	"	22.18 (transporte de productos forestales)

27.13 Se consideran infracciones grado siete las transgresiones a los siguientes artículos:

Capítulo III	Artículo	3.1 (carece de licencia o suspendida)
Capítulo IV	"	4.2 (drogas, psicofármacos, alcohol)
Capítulo XIII	"	13.2 (velocidad que exceda en 25% el límite)
	"	13.3 (velocidad que exceda en 25% el límite)
	"	13.4 (velocidad que exceda en 25% el límite)
Capítulo XVII	"	17.1 (circulando sin autorización o no ajustarse a lo exigido)
Capítulo XXII	"	22.5 (transporte mercancías peligrosas)
	"	22.6 a) y b) (conductores o acompañantes de transporte de mercancías peligrosas)
Capítulo XXIV	"	24.4 (ausencia de señalamiento en obras en vía pública)
Capítulo XXV	"	25.3 (autorización-ausencia de señalamiento en obras de vía pública)

27.14 Sin perjuicio de las sanciones previstas en el presente Reglamento, en lo concerniente al Capítulo XXII se aplicará el régimen de sanciones, en materia de transporte, establecido o que se establezca por la autoridad competente.

27.15 Los montos de las multas correspondientes a infracciones a reglas de circulación, condiciones de seguridad que deben reunir los vehículos u obligaciones que debe cumplir el conductor serán aumentados en un cien por ciento, cuando se trate de vehículos que transporten explosivos inflamables u otras cargas peligrosas.

27.16 Cuando exista, dentro de los doce meses anteriores, reincidencia en una misma infracción o en infracciones graves, la autoridad podrá duplicar las sanciones previstas.

27.17 Los conductores que participen en accidentes de tránsito de los que resulten personas muertas o con lesiones graves o gravísimas podrán ser suspendidos preventivamente por un plazo de 72 horas..

Los conductores que hayan sido procesados por lesiones u homicidio culposo, deberán aprobar, previamente a su rehabilitación, un examen psicofísico ante la autoridad que expidió la licencia.

27.18 Quedarán inhabilitados quienes conduzcan bajo los efectos de drogas o psicofármacos que puedan inhibir o incapacitar para conducir con seguridad o en estado de ebriedad conforme a lo establecido en el Título VII de la ley N 16.585.

27.19 El Ministerio de Transporte y Obras Públicas aprobará un régimen de inhabilitación temporal de conductores, teniendo en cuenta la gravedad de las infracciones, el historial del conductor en materia de accidentes y sus antecedentes en cuanto al cumplimiento del Reglamento.

27.20 Los vehículos que no cumplan lo dispuesto en el presente Regla-

mento y cuya circulación no ofrezca la debida seguridad serán detenidos.
La autoridad competente podrá autorizar su desplazamiento precario, estableciendo las condiciones en que ello deberá hacerse.

27.21 El personal habilitado está facultado para exigir la exhibición y para retirar, contra recibo, la documentación de habilitación para conducir y la del vehículo, cuando lo crea necesario.
La no exhibición de la documentación señalada podrá dar lugar a la detención del vehículo o a su conducción a la Seccional de Policía más próxima.

27.22 La constatación de diversas infracciones dará lugar a la acumulación de las sanciones que correspondan en cada caso.

27.23 Las infracciones serán notificadas personalmente en el acto de constatarse, o por telegrama colacionado o carta certificada u otro medio idóneo que proporcione certeza, en el domicilio denunciado por el conductor o propietario del vehículo, dentro del plazo de sesenta días de verificadas, sin perjuicio de lo que establece el régimen general de notificaciones administrativas regulado por el Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.

27.24 El no pago de multas podrá dar lugar al retiro de las habilitaciones del conductor y del vehículo en infracción hasta tanto se hagan efectivas las mismas.

27.25 El Ministerio de Transporte y Obras Públicas organizará el Registro Nacional Unico de Conductores, Vehículos, Infracciones e Infractores conforme a lo establecido por la ley Nº 16.585.

Artículo 2º.- Agrégase al Título III Capítulo X del Reglamento Nacional de Circulación Vial el Artículo 10.23.

Artículo 10.23 Los vehículos para transporte colectivo de personas (ómnibus, mini-ómnibus, y micro-ómnibus) específicamente habilitados por la Dirección Nacional de Transporte y los vehículos de transporte de carga, con excepción de los que realizan transporte de mercancías peligrosas, deberán tener en su parte posterior una inscripción visible con reflectante que indique velocidad máxima autorizada de 90 km/h u 80 km/h, respectivamente.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI

Recibido por D. O. el 27 de Abril de 1999

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 266/999

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(719)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 23 de abril de 1999.-

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Luis Mosca, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de abril de 1999.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 25 de abril de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Juan Alberto Moreira.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 27 de Abril de 1999

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 119/999

Fíjanse por el término que se determina los precios mínimos de exportación definitivos para la importación de azúcar crudo y refinado.
(717*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de abril de 1999

VISTO: el próximo vencimiento del plazo de vigencia dispuesto para los precios mínimos de exportación fijados por el Decreto Nº 110/998, de 22 de abril de 1998, para la importación de azúcar crudo y refinado.-

CONSIDERANDO: conveniente fijar por un nuevo período, precios mínimos de exportación para los referidos productos.-

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Nº 315/993, de 6 de julio de 1993.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase por un plazo de un año a partir del 1º de mayo de 1999, los siguientes precios mínimos de exportación definitivos para la importación de los productos que se detallan:

- Azúcar crudo (items NCM 1701.11.00.00 y 1701.12.00.00) importado por ingenios azucareros nacionales para refinar en el país, U$S 300,oo (trescientos dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.-

- Los demás, U$S 456,oo (cuatrocientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.-

- Azúcar refinado (item NCM 1701.91.00.00 y 1701.99.00.00) U$S 456,oo (cuatrocientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.-

ARTICULO 2º.- Encomiéndase a la Dirección Nacional de Aduanas el cometido de determinar el precio de exportación a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 315/993, de 6 de julio de 1993.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
SANGUINETTI - LUIS MOSCA - JULIO HERRERA - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN

Recibido por D. O. el 27 de Abril de 1999



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES





REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SANTIAGO SABINO PEREIRA ROBAINA, (Ficha: 54/99).
Montevideo, 16 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17073 Abr 16- Abr 30

BIASE FALCO ROMEO y ELFA MARGARITA ACOSTA ACOSTA, (Ficha: 81/99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17115 Abr 16- Abr 30

LORENZO RIVERO SANDE y MERCEDES PIREZ PIREZ, (Ficha: 95/99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17136 Abr 20- May 03

DAMASIA o DAMASA RODRIGUEZ MODERNEL, (Ficha 17/99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17149 Abr 20- May 03

ROSA CILLERUELO GOMEZ, (Ficha: 65/99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17161 Abr 20- May 03

RAFAEL MARIO VECINO EMPERATRIZ, (Ficha: 673/98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17348 Abr 21- May 04

MARIA ELSA PRIETO LAGO, (Ficha: 89/99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17381 Abr 22- May 05

ORLANDO ALBERTO SCASSO BRAGA, (Ficha: 80/99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17468 Abr 22- May 05

ADELA TERRA CORBO, (Ficha: 104/99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17479 Abr 22- May 05

JUAN EMILIO D'ANGELIS CAMACHO, (Ficha: 117/99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17613 Abr 23- May 06

ROBERTO GABRIEL PEDRINI o PEDRINE NAPPA, (Ficha: 122/99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17694 Abr 26- May 07

ARISTOBULO JORGE LUIS BADARACCO MARTINEZ, (Ficha: 90/99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17714 Abr 26- May 07

ESTHER LUISA LEDESMA SENCION, (Ficha: 62/99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17779 Abr 27- May 10

MARIA ELISA LLAMAS VASQUEZ, (Ficha: 131/99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18043 Abr 29- May 12

MARIA ESTHER REGGIARDO o REGGIERDO BURONE o BURRONI, (Ficha: 295/95).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18105 Abr 29- May 12

DECIMOTERCER TURNO

JOAQUIN SATURNINO AROZTEGUI y MARIA BELARMINA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha: 60/99).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16962 Abr 16- Abr 30

HANS HEINZ VIKTOR BERNHARDT PIORKOWSKI y URSULA EMMA REICHENBACH BERGMANN, (Ficha: 12/99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17151 Abr 20- May 03

NATALIA ELOISA PEREIRA SILVA y PEDRO GONZALEZ PEREIRA, (Ficha: 37/99).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17187 Abr 20- May 03

ADAN CASTRO ROMERO, (Ficha: 107/99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17248 Abr 21- May 04

OSCAR RIGOBERTO SERVENTICH GIUDICE, (Ficha: 29/99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17311 Abr 21- May 04

JOSE MARTINEZ PENA, (Ficha: 95/99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17313 Abr 21- May 04

MARIA ENRRIQUETA o MARIA ENRIQUETA TROUTBECK ALTUNA, (Ficha: 89/99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17481 Abr 22- May 05

AURELIA HERNANDEZ VISCARDI, (Ficha: 110/99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17715 Abr 26- May 07

RAMON ALBERTO OLIVERA VIDAL, (Ficha: E 1402/88).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18019 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FELICIANO de o DE MACEDO RODRIGUEZ, (Ficha: S/32/99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17109 Abr 16- Abr 30

JUAN CARLOS ESMORIS ROSSI, (Ficha: S/106/99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17196 Abr 20- May 03

WALTER ANIBAL PRELIASCO ROJI, (Ficha: S/120/99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17249 Abr 21- May 04

LUIS NAPOLI PLANTULLI y CLELIA DE FELICE ALFANO o ALFARO, (Ficha: S/50/99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17314 Abr 21- May 04

RICARDO AMERICO POEY LANZA, (Ficha: S/99/99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17506 Abr 23- May 06

HECTOR MARIA PULLEIRO CAMACHO, (Ficha: S/111/99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17615 Abr 23- May 06

LUIS EUGENIO LAVIN ALMADA, (Ficha: S/122/99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17688 Abr 26- May 07

MARIA MAGDALENA MORALES, (Ficha: S/43/99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18017 Abr 28- May 11

VICTOR LORENZO VILLELLA CALVETE, (Ficha: S/70/99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18036 Abr 29- May 12

LIDIA WURM MALLINI, (Ficha: S/127/99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18114 Abr 29- May 12

SEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA ECHEVERRIA ALONZO y POEMA MINERVA PITTAMIGLIO ECHEVERRIA, (Ficha: S/615/98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15853 Abr 21- May 04

ALBA RONDAN, (Ficha: S/75/99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16980 Abr 16- Abr 30

JUAN FRANCISCO PIAZZA OLIVERA, (Ficha: S/77/99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17114 Abr 16- Abr 30

FELIX RUIZ ABOY, (Ficha: S/89/99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17258 Abr 21- May 04

LILA DELIA MORTON MOLLES, (Ficha: S/86/99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17310 Abr 21- May 04

GUILLERMO o GUGLIELMO LUCIDI DORIA, (Ficha: S/230/98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17316 Abr 21- May 04

SANTIAGO SERVANDO CASTRO CLAVIJO, (Ficha: S/71/99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17327 Abr 21- May 04

GUADALUPE DENIS ARCHENTO, (Ficha: S/64/99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17492 Abr 23- May 06

ESTEBAN o STEFAN OSLAI u OSLAY u OSLAJ IMRE, (Ficha: S/31/99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17718 Abr 26- May 07

MANFREDO o MANFREDO FREDDY WACHTEL WOLF, (Ficha: S/91/99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17874 Abr 27- May 10

MARIA ELIDA PAPALEO ESTEVEZ, (Ficha: S/70/99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17897 Abr 27- May 10

JOSE ANTONIO POSE VILARIÑO, (Ficha: S/140/99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18020 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

BILMER DUMAS BLANCO HITTA, (Ficha: 80/99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17070 Abr 16- Abr 30

SELVA RAMONA BRAIDA NATERO y MARIA DELIA BRAIDA NATERO, (Ficha: 70/99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17246 Abr 21- May 04

MARIA MAGDALENO MARTINEZ JUAREZ, (Ficha: F/59/99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17251 Abr 21- May 04

JUAN CARLOS SANTIAGO MARTINEZ, (Ficha: 101/99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17339 Abr 21- May 04

ARNOLDO CARLOS PEDEMONTE RAMIREZ, (Ficha: 87/99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17706 Abr 26- May 07

ANGELA DEL DUCCA DAMIANO, (Ficha: 107/99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17707 Abr 26- May 07

ANTONIO GARI SILVEIRA, (Ficha: 120/99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17908 Abr 28- May 11

JUAN PABLO MARTINEZ RAMOS, (Ficha: 110/99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18018 Abr 28- May 11

CUARTO TURNO

GLADYS VIOLETA CASTRO ABREU, (Ficha: 61/99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17194 Abr 20- May 03

COITINHO SGANGA BLANCA ESTHER, (Ficha: 660/98).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17312 Abr 21- May 04

ROBERTO BELLOMO BRANDI, (Ficha: 638 98 A).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17427 Abr 22- May 05

SUSANA MARTA BLECICH CAPPI, (Ficha: 229 98 A).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17626 Abr 26- May 07

EDISON SORENSEN GARCIA, (Ficha: A 294 98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17628 Abr 26- May 07

JOSE MARIA BUSTAMANTE GODOY, (Ficha: A 79 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18037 Abr 29- May 12

LIBERTAD GOMEZ AREOSA, (Ficha: 111 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18099 Abr 29- May 12

QUINTO TURNO

CASTELLANO GONZALEZ, LITO AGUSTIN, (Ficha: 117 1999).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16956 Abr 16- Abr 30

ANTONIETTA MARIA PIA DI TOMASO DI SANZO, (Ficha: 111 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16981 Abr 16- Abr 30

ISABEL ALVEZ EPIFANIO o ISABEL EPIFANIO o ISABEL EPIFANIO TURCATTI, NICANOR ALBERTO GONZALEZ ALVEZ o NICANOR ALBERTO GONCALVEZ EPIFANIO o NICANOR ALBERTO GONCALVES EPIFANIO y CARLOS MARIA GONZALEZ ALVEZ EPIFANIO o CARLOS MARIA GONZALEZ EPIFANIO, (Ficha: 93 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16995 Abr 16- Abr 30

CARMELO ADEMAR O ADHEMAR UMPIERREZ REYES y MARIA ARTEMIA BRITOS BRITOS o MARIA ARTEMIA BRITOS, (Ficha: 573 1998).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17101 Abr 16- Abr 30

IRIS OFELIA ORSI PERCOVICH, (Ficha: 128 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17103 Abr 16- Abr 30

ANDRES SCALA BARRIOS, (Ficha: 537 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17139 Abr 20- May 03

RICARDO AMANCIO ARGÜELLO o ARGUELLO BELLINI, (Ficha: 118 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17183 Abr 20- May 03

MARIA TERESA MAZZINO DAMIANI, (Ficha: 132 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17677 Abr 26- May 07

RAUL ALFREDO o RAUL ALFREDO DOROTEO GALLO VIÑA, (Ficha: 630 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17764 Abr 27- May 10

AMELIA FRAGA RODRIGUEZ, (Ficha: 75 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17869 Abr 27- May 10

ZULMA VERTIZ de FOJO, (Ficha: 12 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17894 Abr 27- May 10

LUCIA CODD DIOGO, (Ficha: 135 1999).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17907 Abr 28- May 11

RAMONA BLANCA MARRERO GARCIA, (Ficha: 156 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18116 Abr 29- May 12

SEPTIMO TURNO

CARLOS JOSE MORETTO CABALLERO, (Ficha: S 92 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17071 Abr 16- Abr 30

GUADALUPE PEDRO SECADAS PEREZ y MARY BONI SECADAS OLAZAGUIRRE, (Ficha: S 103 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17712 Abr 26- May 07

MIGUEL ANGEL FAUSTO DELFINO VALLEBUONA, (Ficha: 375 98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17716 Abr 26- May 07

PELAGIA BEZVESELIN, (Ficha: S 79 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17878 Abr 27- May 10

EDEN CASTELLI BARRA, (Ficha: S 114 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17889 Abr 27- May 10

LUIS ROLANDO GHETTI y o GUETTI GONZALEZ, (Ficha: S 656 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18022 Abr 28- May 11

OCTAVO TURNO

CARMEN AMANDA SARAGOZA CASSANI, (Ficha: S 549 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17066 Abr 16- Abr 30

SUNNY JUANA BACIGALUPI CAPURRO, (Ficha: S 18 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17148 Abr 20- May 03

KARIN INES FROHBERG VON NOLCKEN, (Ficha: S 77 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17411 Abr 22- May 05

MARIA ISABEL MONTES DEPAOLI, (Ficha: S 544 98)
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17614 Abr 23- May 06

ADAN SOSA, (Ficha: S 111 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17865 Abr 27- May 10

RICARDO FRANCISCO BARBE LAUDES, (Ficha: S 84 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17917 Abr 28- May 11

ALBERTO GANON LEVY, (Ficha: S 83 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18035 Abr 29- May 12

NOVENO TURNO

ADAN VENANCIO FERNANDEZ ARTIGAS, (Ficha: S 575 97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17065 Abr 16- Abr 30

PEDRO RUBEN FERNANDEZ TURIA, (Ficha: S 75 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17195 Abr 20- May 03

SERVA GURMAN SINGER e ISIDORO SCHULKIN FRADKIN, (Ficha: S 78 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17268 Abr 21- May 04

ROSA ELENA PALERMO ALAMBERTI, (Ficha: S 564 97).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17349 Abr 21- May 04

NELY MERCEDES MURATORE SANGUINETTI, (Ficha: S 632 98).

Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17353 Abr 21- May 04

OLGA ELIDA ROJAS AIRES, (Ficha: S 63 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17681 Abr 26- May 07

INDALECIO ALPUIN RAVERA, (Ficha: S 48 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
01) $ 720 10/p 17710 Abr 26- May 07

ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ y ELENA de los SANTOS ROMAN, (Ficha: S 415 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17766 Abr 27- May 10

OSCAR WALTER CORBO RIQUE, (Ficha: S 633 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18004 Abr 28- May 11

DECIMO TURNO

RAMON SANTOS CENTENO, (Ficha: 93 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17372 Abr 22- May 05

JORGELINA ORTIZ DE ROZAS,(Ficha: 98 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17474 Abr 22- May 05

DORA ALICIA CAPDEVIELLE SUEYRAS, (Ficha: 73 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17705 Abr 26- May 07

PEDRO ANUNCIACION ABREU FREIRA, (Ficha: 67 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17713 Abr 26- May 07

HECTOR DIANA DIANA, (Ficha: 94 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17765 Abr 27- May 10

PRUDENCIO JUAN PIREZ MEDINA e IRMA SEQUEIRA, (Ficha: 120 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17770 Abr 27- May 10

MARTA DORA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRI, (Ficha: 87 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17864 Abr 27- May 10

WILSON RODRIGUEZ MUNIZ, (Ficha: 413 98).
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Dra. Adela Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51573 Abr 28- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR PICOS MARTINEZ, (Ficha: A 55 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17108 Abr 16- Abr 30

ZUFRIATEGUI ROCHA GARAY, (Ficha: 90 99 A).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17158 Abr 20- May 03

NERIDA YOLANDA RAMA BARREIRO, (Ficha: 423 98 A).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17318 Abr 21- May 04

ORLANDO HUMBERTO DE LEON BETANCUR, (Ficha: A 33 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17373 Abr 22- May 05

GREGORIO DELLAPIAZZA GOMEZ, (Ficha: A 36 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17437 Abr 22- May 05

RAMON VILLALBA RODRIGUEZ, (Ficha: A 94 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17690 Abr 26- May 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIVIANNE BERTA YELEN LOFZEROWIEZ, (Ficha: 477 98).
Montevideo, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15850 Abr 20- May 03

IGNACIA ELSA CARROSO GARCIA, (Ficha: 284 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17863 Abr 27- May 10

FISZEL SALOMON KOLSKI y LIZA GIBENSZTERN, (Ficha: 136 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17867 Abr 27- May 10

HAYDEE LUISA PEREZ ROS, (Ficha: 56 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18096 Abr 29- May 12

NELSON ALMIR PEREZ GONZALVEZ o PEREZ GONÇALVEZ o PEREZ GONZALVES o PEREZ GONÇALVES, (Ficha: 102 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18111 Abr 29- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA ELIDA NUEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 20 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17272 Abr 21- May 04

VICENTA BATTAGLIESE o BATALLESE, (Ficha: S 103 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17380 Abr 22- May 05

EMIGDIO JOSE GOMEZ SUSAYA, (Ficha: S 52 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17480 Abr 22- May 05

NATALIA GONZALEZ TRUJILLO, (Ficha: S 108 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17497 Abr 23- May 06

MARIA del CARMEN PALERMO ODDONE, (Ficha: S 67 99).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17719 Abr 26- May 07

VICENTE LARROSA LOPEZ, (Ficha: S 46 99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17767 Abr 27- May 10

RODOLFO ARENDT PETERSEN, (Ficha: S 388 98).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17918 Abr 28- May 11

MARIA NICOLASA MIRCOVICH RODRIGUEZ, (Ficha: S 126 98).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18042 Abr 29- May 12

PEDRO OLIVERA, (Ficha: S 127 98).
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51564 Abr 28- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

YURISICH MARTINEZ, FERNANDO, (Ficha: 25 99 A").
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17028 Abr 16- Abr 30

SANCHEZ PRIETO, MARIA EMILIA o MARIA EMILIA ROSA, (Ficha: 82 99 A").
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17157 Abr 20- May 03

JOFFRE ACHERITOGARAY ITURBURO o ITURBURU, (Ficha: A-100 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17162 Abr 20- May 03

PANFILO, LUISA HERMINIA, (Ficha: 700 98 A").

Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17190 Abr 20- May 03

ELIDA FERREIRA CAMBON, (Ficha: A 290 96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17230 Abr 20- May 03

HECTOR MARIA FALERO PEREZ, (Ficha: 62 99 A").
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17378 Abr 22- May 05

RIVERA CORA JOSE MIGUEL, (Ficha: 79 99 A").
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17583 Abr 23- May 06

RICARDO HECTOR o RICARDO HECTOR RAUL ORIOL, (Ficha: 676 98 A").
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17680 Abr 26- May 07

IRIS FLORA PAZ MONACO, (Ficha: 61 99 A").
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17891 Abr 27- May 10

HERIBERTO FELIX PAGANINI GARCIA, (Ficha: A-138 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17911 Abr 28- May 11

LEOPOLDO SALGADO o SALVADO BEMBRIBRE o BEMBIBRE y MARTA BLANCO BASALO o BASALLO, (Ficha: A-310 95).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17991 Abr 28- May 11

FRANCISCO HORACIO BLANCO CARBALLAL, (Ficha: A-111 99-A).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18109 Abr 29- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE FRANCISCO TORRAS VILLALLONGA, (Ficha: A-,79 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17193 Abr 20- May 03

PILAR AMERICA BARCIA VIEYTEZ o VIEYTES, (Ficha: A-94 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17428 Abr 22- May 05

EDISON ROSAS LUQUEZ, (Ficha: A-,84 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17498 Abr 23- May 06

ERNESTINA AIDA BOTTA AVALLONE, (Ficha: A-111 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17692 Abr 26- May 07

AIDA ANTONIA DANERI LLEVERA, (Ficha: 32 99 A").
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17720 Abr 26- May 07

SERGIO RENDO, (Ficha: A-102 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17913 Abr 28- May 11

RAMON DIOGENES CORBO, (Ficha 275 98 A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17928 Abr 28- May 11

LEONEL o LEONEL LUCAS SABBIA FERNANDEZ, (Ficha: A-103 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18030 Abr 28- May 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

SPERANZA o ESPERANZA NICOLIELLO, ISABEL, (Ficha: A 505 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17191 Abr 20- May 03

LUIS GIGLIO LAGO, (Ficha: A 75 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17256 Abr 21- May 04

ELISA SANTOS CASTRO, (Ficha: A 51 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17257 Abr 21- May 04

WALTER SILVERA, (Ficha: A 55 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17625 Abr 26- May 07

ROSALINO MARIO PASTORINO BERTOLA, (Ficha: A 406 98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17627 Abr 26- May 07

BLANCA RINA NOCETTI RUBETA o RUBETTA, (Ficha: A 53 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17768 Abr 27- May 10

CARLOS EDUARDO LOEDEL MORATORIO, (Ficha: A 63 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17773 Abr 27- May 10

HERMANN REINHARD KARL RIEGEL, (Ficha: A 151 98).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18005 Abr 28- May 11

AZNIV BOGHOSSIAN DJHIZIAN, (Ficha: A 78 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18034 Abr 29- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

AURORA DOLORES SCARONE TESSA, (Ficha: A 40 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17118 Abr 16- Abr 30

FLORENCIA ELIDA ALDAMA o ALDAMA TABEIRA, (Ficha: A 39 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17135 Abr 20- May 03

MANUEL KEOSLIKERIAN o KEUSCHKERIAN SDEPAN, (Ficha: A 54 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17181 Abr 20- May 03

ALICIA MARTHA o MARTA PREGO PORRO, (Ficha: A 69 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17185 Abr 20- May 03

JUVELINO ANDRES CARNEIRO DA FONTOURA GULARTE, (Ficha: A 201 91).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17192 Abr 20- May 03

ENRIQUE PODBIELEWICZ o PODBIELEVICH OSTROF, (Ficha: A 50 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17438 Abr 22- May 05

GILCA SEMBLATT, (Ficha: A 74 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17499 Abr 23- May 06

ANDREA LUDEIRO o LODEIRO de ROSENDE, (Ficha: A 51 98).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17503 Abr 23- May 06

ANTONIO ARMADA LOPEZ y MARIA DORA FERNANDEZ GIL, (Ficha: A 57 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17833 Abr 27- May 10

PAULA ROSAS GUADALUPE y JUAN RAMON DATELE o DATTOLE o DATTOLI o DATTELE BERRETA, (Ficha: A 729 97).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17896 Abr 27- May 10

PEDRO MOTTA ROSPIDE, (Ficha: A 75 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17919 Abr 28- May 11

DECIMONOVENO TURNO

MAGDALENA LEBONATTI CURCHO o AMANDA LIBONATTI o LIBONATI CURCHO o CHURCHI, (Ficha: 603 98).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17102 Abr 16- Abr 30

RUBEN SERAFIN SANJORGE ANIDO y LIBIA CASAL MARTINEZ, (Ficha: 32 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17107 Abr 16- Abr 30

ROSA da SILVA SILVA, (Ficha: 633 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17128 Abr 20- May 03

RAMON FELIPE DELLA VENTURA, (Ficha: 605 98).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17156 Abr 20- May 03

FELIPA GALLERO CATALDO, (Ficha: 595 98).
Montevideo, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17247 Abr 21- May 04

WALDINO o UBALDINO VARELA CASTRO, (Ficha: 632 98).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17250 Abr 21- May 04

DIVA GARCIA FRESE de SERRATO, (Ficha: 45 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17473 Abr 22- May 05

JULIO FRAGA MAINARD, (Ficha: 112 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17494 Abr 23- May 06

SOFIA ISAAK o ISAAC CUCHERSKY, (Ficha: 18 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17592 Abr 23- May 06

JAVIER HEBER FERNANDEZ MENDIOLA, (Ficha: 111 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17595 Abr 23- May 06

ROBERTO RAUL o RAOUL PASCUAL BOSCH, (Ficha: 22 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17596 Abr 23- May 06

FRANCISCO CARNEIRO SOTTO, (Ficha: 100 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17629 Abr 26- May 07

CARLOS HORACIO GONZALEZ ARROSA, (Ficha: 64 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17709 Abr 26- May 07

ANGEL PABLO TADDEO CAGNANI y MARIA ESTHER CORTELLA o CORTELA de TADDEO, (Ficha: 16 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17813 Abr 27- May 10

EVA LUZ OLMEDO ABILLEIRA, (Ficha: 72 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17868 Abr 27- May 10

GERTRUDIS SCHNELL y ENRIQUE STEINHARDT, (Ficha: 71 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17931 Abr 28- May 11

MARIA del CARMEN ESCALADA PEREIRA, (Ficha: 93 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18112 Abr 29- May 12

VIGESIMO TURNO

MARIA IRENE QUIROLA DIAZ, (Ficha: 450 98).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16957 Abr 16- Abr 30

MARIA MERCEDES BARRIENTOS MILANO, (Ficha: 67 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17069 Abr 16- Abr 30

RICARDO CARLOS MAITLAND MOORDAVIE, (Ficha: 78 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17493 Abr 23- May 06

IBER CLARA ALCOBA, (Ficha: 135 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17593 Abr 23- May 06

DELMA NELLY SILVA SOSA, (Ficha: 652 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17594 Abr 23- May 06

JOSE ADHEMAR CUADRA BALDOVI, (Ficha: 663 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17866 Abr 27- May 10

LUIS ANDRES GRASSO GONZALEZ, (Ficha: 126 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17888 Abr 27- May 10

LUIS ALBERTO NASI o NASSI, (Ficha: 38 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17893 Abr 27- May 10

RAMON ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha: 77 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17895 Abr 27- May 10

ELENA ESPERT MERALDI, (Ficha: 136 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18095 Abr 29- May 12

ALBERTO DE LEON CAMINO, (Ficha: 101 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18113 Abr 29- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE MATEOS MENDEZ, (Ficha: S 566 98).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17027 Abr 16- Abr 30

MATILDE SLOVODIANIK o MATILDE SLOBODIANIK o SLOBADIANIK POLUBOIARINOV, (Ficha: S 605 98).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17116 Abr 16- Abr 30

HECTOR ADEMAR FRANCO, (Ficha: S 52 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17186 Abr 20- May 03

OMAR DIONISIO BARRETO DA COSTA, (Ficha: S 20 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17315 Abr 21- May 04

CLELIO EMILIO GONZALEZ FAGUNDEZ, (Ficha: S 599 98).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17633 Abr 26- May 07

ELSA ESTHER ARRIONDO de LEON, (Ficha: S 510 97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17886 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AGLAIA AUGUSTINOS BELTSU o VELCHO y ELEUTERIO AUGUSTINOS BELTSU o VELCHO, (Ficha: S 102 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16963 Abr 16- Abr 30

HILARIO BENITO GONZALEZ ARAUJO, (Ficha: S 98 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16979 Abr 16- Abr 30

JULIO RAUL CABRERA PINTOS, (Ficha: S 99 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16993 Abr 16- Abr 30

CELESTINO ALBERTO BERTUCCI PRETTI, (Ficha: S 65 99).

Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17262 Abr 21- May 04

ADA ESTHER GAMARRA MOTT, (Ficha: S 54 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17317 Abr 21- May 04

ISABEL MAGDALENA GREISS BRUGGEMANN o ELIZABETH MAGDALENA HERMINE HANNA GREISS, (Ficha: S 613 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17693 Abr 26- May 07

ROSALBA DE LOS ANGELES GILARDI DE MARTINEZ, (Ficha: S 108 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17717 Abr 26- May 07

NELSON DARWIN BERTOLINI o BERTTOLINI GNAZZO, (Ficha: S 97 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17873 Abr 27- May 10

RUBEN DANTE MIRANDA BOSCARDIN, (Ficha: S 82 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17890 Abr 27- May 10

TEODORO UMPIERREZ PISUNI, (Ficha: S 93 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18050 Abr 29- May 12

JOSE FRANCISCO ARRIADA FERNANDEZ, (Ficha: S 557 98).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18104 Abr 29- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN IGNACIO AZANZA CASTAGNO, (Ficha: S 127 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17496 Abr 23- May 06

EVANGELISTA PEÑA BORDAGORRIA, (Ficha: S 33 99).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17782 Abr 27- May 10

ROSA MARTA LEDESMA COLINA, (Ficha: S 625 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17892 Abr 27- May 10

CARMEN RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: S 101 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18021 Abr 28- May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTO RUBEN DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: S 12 99).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17111 Abr 16- Abr 30

ANTONIO FAZIO FAZIO, (Ficha: S 60 99).
Montevideo, 16 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17182 Abr 20- May 03

TERESA SUSANA GONZALEZ ABREU, (Ficha: S 15 99).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17184 Abr 20- May 03

PEDRO ANDRES PEROLINI RIZZA, (Ficha: S 587 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17197 Abr 20- May 03

TERESA CRUZ CLAVIJO, (Ficha: S 68 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17220 Abr 20- May 03

BLANCA SEGUNDA TOME TOME, (Ficha: S 17 99).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17263 Abr 21- May 04

RICARDO ROJAS SUFO, (Ficha: S 41 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17382 Abr 22- May 05

JOSE PAMPIN BOTANA, (Ficha: S 670 96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17495 Abr 23- May 06

VIOLETA BLANCA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 588 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17618 Abr 23- May 06

ISABEL PEREIRA PERDOMO o ISABEL PEREYRA PERDOMO, (Ficha: S 13 99).
Montevideo, 9 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17711 Abr 26- May 07

ANGELA SANDALIA DIAZ GOROSITO, (Ficha: S 40 99).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17780 Abr 27- May 10

ILDEFONSO MANUEL RIVERO GONZALEZ, (Ficha: S 54 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17898 Abr 27- May 10

NELLY LIGUORI OLIVERA, (Ficha: S 129 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17912 Abr 28- May 11

FELIX OROSMAN XIMENO o GIMENO o XIMENO CHIRIVAO, (Ficha: S 98 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17992 Abr 28- May 11

RICARDO LUIS DE LEON PEREZ, (Ficha: S 94 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18029 Abr 28- May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JESUS CANDIA VIÑA, (Ficha: 46 99 S).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17068 Abr 16- Abr 30

ERNESTO HUMBERTO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 19 99 S).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17072 Abr 16- Abr 30

PEDRO ISRAEL DE LEON VIÑALES o VINALES, (Ficha: 71 99 S).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17228 Abr 20- May 03

MARIA DEL CARMEN BARAIBAR de ISASA y ZELMAR ISASA CARAVACA, (Ficha: 76 99 S).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17351 Abr 21- May 04

VICTOR DANIEL MAUTONE BARBAZITA, (Ficha: 73 99 S).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17702 Abr 26- May 07

RAMON CONCEPCION REY ALVAREZ, (Ficha: 45 99 S).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18115 Abr 29- May 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTORINA DIONISIA CARBALLO MARTINEZ, (Ficha: 56 99 S).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16973 Abr 16- Abr 30

GLADYS AMANDA LOPARDO CHAPPUIS, (Ficha: 109 99 S).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17188 Abr 20- May 03

DOMINGO CIRILLO PICA, (Ficha: 412 98 S).
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17229 Abr 20- May 03

EMA NELLY QUEIROLO IGLESIAS, (Ficha: 110 99 S).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17491 Abr 23- May 06

PALMIRO VIERA, (Ficha: 62 99 S).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17630 Abr 26- May 07

ANGEL COSME VORGA PEDUTO, (Ficha: 101 99 S).

Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17636 Abr 26- May 07

MARIA LUISA FRATTINI DELFRARO, (Ficha: 122 99 S).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17671 Abr 26- May 07

MARIA CORILDES COSTA SEVERO o MARIA CORILDES SEVERO COSTA, (Ficha: 78 99 S).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17689 Abr 26- May 07

MARIA OLGA BALDA ELIVARNE o IRIBARNE, (Ficha: 615 98 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17763 Abr 27- May 10

CARLOS ANDRES GERMAN GUIMARAENS RIAÑO, (Ficha: 647 98 S).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17769 Abr 27- May 10

PEREZ BENITEZ, MARIO GUILLERMO, (Ficha: S 609 96).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17787 Abr 27- May 10

EUSEBIA BLANCO PALACIOS, (Ficha: 83 99 S).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17989 Abr 28- May 11

ALFREDO NUÑEZ PEREZ, (Ficha: 635 98 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18097 Abr 29- May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IDILIO VIDARTE, (Ficha: S 39 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17137 Abr 20- May 03

ROSALINO SALVA GONZALEZ, (Ficha: 90 98 S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17399 Abr 22- May 05

MARIA LEONOR CATERINO CONTE, (Ficha: 98 99 S).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17678 Abr 26- May 07

JUAN CARLOS ROLDAN, (Ficha: S 104 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17875 Abr 27- May 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

DEIDA o DEIDAD ALMEIDA GONZALEZ, (Ficha: S 43 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16964 Abr 16- Abr 30

JUANA BINAGHI GONZALEZ y PEDRO NEMESIS o PEDRO CASTIGLIONI o PEDRO CASTIGLIONI GAÑE, (Ficha: 627 98 S).
Montevideo, 5 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17067 Abr 16- Abr 30

JUAN GERMINAL RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha: S 25 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17189 Abr 20- May 03

ZULMA EULALIA BERNASCONI OGGERINO, (Ficha: S 59 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17377 Abr 22- May 05

SOFIA ESTHER GARCIA VIDAL, (Ficha: S 90 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17483 Abr 22- May 05

ORESTES JUAN DE LILLA o DELILLA MONTAÑEZ o MONTANES, (Ficha: 68 99 S).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17781 Abr 27- May 10

ALBERTO FALERO ANELO, (Ficha: S 75 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17993 Abr 28- May 11

MARIA DEL SOCORRO INFANTOZZI DURAN, (Ficha: S 30 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18107 Abr 29- May 12

BLANCA ELSA GONZALEZ BARRETO y ESTABAN JULIO BENITEZ RODAS, (Ficha: S 57 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18108 Abr 29- May 12

LAURA CAROLINA CORRADI LOPEZ, (Ficha: S 83 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18110 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ANDREA o ANDRES SPINETTI CAGNACCI o CAGNACI o CAGNANI, (Ficha: A 118 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17133 Abr 20- May 03

CATALINA KOVACS DE CSESZLYAR o ECATERINA KOVACS DE CSESZLYAR y OLGA CSESZLYAR KOVACS, (Ficha: 46 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17159 Abr 20- May 03

NELLY CANCELA ESCOBAR, (Ficha: A 75 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17990 Abr 28- May 11

QUINTO TURNO

JAIME ENRIQUE PAOLINO PEREZ, (Ficha: 53 1999).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16958 Abr 16- Abr 30

DIAZ REY, WALTER, (Ficha: 29 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16975 Abr 16- Abr 30

ANTONIO NICOLAS GABITO BARRIOS, (Ficha: 133 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17134 Abr 20- May 03

IZQUIERDO, ALBERTO, (Ficha: 54 1999).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17352 Abr 21- May 04

MARIA JULIA BALLESTEROS FERREIRA y DINO ESCUDER QUEIROLO, (Ficha: 85 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17927 Abr 28- May 11

BLANCA RITA VICENZO, (Ficha: 141 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18059 Abr 29- May 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERESA MARTA ARCIDIACONO, (Ficha: 81 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17231 Abr 20- May 03

LEONARDA AMARAL TABAILAN, (Ficha: 30 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17410 Abr 22- May 05

VERA ALBERTINE MODE KATZ o VERA MODE DE VEIT o VERA ALBERTINE MODE KATZ DE VEIT, (Ficha: 118 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17708 Abr 26- May 07

EDELFIO JUSTINIANO SOSA SANDIQUE, (Ficha: 83 99).

Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17771 Abr 27- May 10

AMALIA TERCEIRO CONSTENLA y JESUS CARRACEDO CARRACEDO, (Ficha: 27 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17772 Abr 27- May 10

RUBEN RAUL DEL BARRIO DEL BARRIO, (Ficha: 96 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18033 Abr 29- May 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE DA FONTOURA, (Ficha: B. 163.97).
Artigas, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17537 Abr 23- May 06

JUAN CARLOS BASALDUA, (Ficha: B.33 99).
Artigas, 13 de abril de 1999.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17538 Abr 23- May 06

JOSEFINA DE SOUZA SOUZA o JOSEFINA SOUZA SOUZA, (Ficha: B 7 99).
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18065 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

BANCOFF ZABERUKIN SERGIO, (Ficha: B 36 98).
Bella Unión, 23 de octubre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 17391 Abr 22- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL LAMAISON RODRIGUEZ, (Ficha: V 237 1995).
Canelones, 1º de febrero de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17242 Abr 21- May 04

ANTONIO MELO BILBAO, (Ficha Civil: 50 98 V).
Canelones, 6 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17409 Abr 22- May 05

NELSON JUSTO SANTOS ETCHECOPAR y HELVECIA ADA SANTOS ETCHECOPAR, (Ficha Civil: 266 98 V).
Canelones, 8 de febrero de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17808 Abr 27- May 10

BARTOLOME VICENTE REBELLATO DEGIOVANANGELO, (Ficha Civil: 256 98 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17829 Abr 27- May 10

MARCELO EDUARDO CAVA VIGNOLA, (Ficha Civil: 223 98 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17830 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTHA OTILIA GONZALEZ FERRARO, (Ficha: 751 98).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17155 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

MARIA ROSA ISABELLA MARTOCELLA.
Las Piedras, 5 de abril de 1999.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17081 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

RUBEN VARELA ORTIZ, (Ficha: 109 99).
Las Piedras, 26 de marzo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17082 Abr 16- Abr 30

LILIANA ACEVEDO GUTIERREZ, (Ficha: 110 99).
Las Piedras, 26 de marzo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17807 Abr 27- May 10

ANSELMA MARIANA MARTINEZ, (Ficha: 78 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17815 Abr 27- May 10

JUAN JOSE FERNANDEZ GUEREQUIZ o GEREQUI, (Ficha: 117 99).
Las Piedras, 26 de marzo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17816 Abr 27- May 10

ENECILIO FELICIANO NUÑEZ GONZALEZ y ENECILIO MANUEL NUÑEZ PEREZ, (Ficha: 512 98).
Las Piedras, 2 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17817 Abr 27- May 10

CATALINA BENITEZ, (Ficha: 97 99).
Las Piedras, 26 de marzo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17818 Abr 27- May 10

ISABELINO JACINTO HORACIO SANCHEZ RAGAZZO, (Ficha: 539 98).
Las Piedras, 2 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17820 Abr 27- May 10

ULISES FERNANDO OLIVERA ARROSPIDE y BLANCA GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha: 95 99).
Las Piedras, 26 de marzo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17821 Abr 27- May 10

MIGUEL DOMINGO RODOLFO PALADINO PERCONTINO o PERCONTENO.
Las Piedras, 9 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17823 Abr 27- May 10

MAMERTO MARTINEZ BARDINO, (Ficha: 101 99).
Las Piedras, 26 de marzo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17825 Abr 27- May 10

DANIEL BOSCA SANTANA.
Las Piedras, 8 de abril de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17826 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

JOSE MARIA PEÑA, (Ficha: 540 98).
Las Piedras, 9 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17080 Abr 16- Abr 30

JULIO EMILIO POSSAMAI GONZALEZ, (Ficha: 7 98).
Las Piedras, 4 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 17083 Abr 16- Abr 30

ISMAEL VELEZ FLEITAS, (Ficha: 68 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17084 Abr 16- Abr 30

EULALIO EPIFANIO CALERO PIROTTO, (Ficha: 56 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17085 Abr 16- Abr 30

ROMULO ITALO REVELLO BOTALI y TERESA o TERESITA MOIZO MUSSO DE REVELLO, (Ficha: 773 98).
Las Piedras, 3 de febrero de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17814 Abr 27- May 10

ISAURA FAGUNDEZ de GIORDANO, (Ficha: 75 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17819 Abr 27- May 10

LORENZO GONZALEZ MONTENEGRO, (Ficha: 484 98).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17822 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADEMAR MACIAS GOMEZ, (Ficha: 1441 A 1998).
Pando, 17 de diciembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17403 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

PEDRO ALVARO DE MORAES FREITAS, (Ficha: 134 A 1999).
Pando, 9 de marzo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17758 Abr 27- May 10

BERNARDINO CESARO o BERNARDINO CESARO RODRIGUEZ, (Ficha: 36 A 1999).
Pando, 19 de febrero de 1999.
Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17841 Abr 27- May 10

LUIS ALBERTO PERDIGON GALLARDO, (Ficha: 334 A 1999).
Pando, 15 de abril de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17855 Abr 27- May 10

PEDRO ALONSO FUENTES, (Ficha: 695 A 1999).
Pando, 9 de abril de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17857 Abr 27- May 10

FLORENTINO PARDIÑAS GIACUSA y JUANA MANUELA ETCHEVERRIA LASA, (Ficha: 162 A 1999).
Pando, 16 de marzo de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17858 Abr 27- May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORESTE u ORESTES GOMEZ CASTRO (Ficha: 337 98).
Melo, 7 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17536 Abr 23- May 06

HORTENCIA PERALTA BELZAGUI y REQUENA MACEDO LOTITO, (Ficha: 70 99).
Melo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17664 Abr 26- May 07

GARCIA PEREZ MABEL SECUNDINA, (Ficha: 86 99).
Melo, 8 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17836 Abr 27- May 10

MARCELINO MEDEIROS HERNANDEZ y LUIS ARIEL MEDEIROS SENLLANES, (Ficha: 28 99).
Melo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17839 Abr 27- May 10

JORGE ADAN MONTIEL SILVERA, (Ficha: 214 97).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 15 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51522 Abr 26- May 07

CUARTO TURNO

JOSE BASILIO LOPEZ AZPIROZ, (Ficha: 86 99).
Melo, 19 de marzo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17532 Abr 23- May 06

BERNABE AROZTEGUI FERRUA, (Ficha: 90 99).
Melo, 24 de marzo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17533 Abr 23- May 06

MARIA DEL CARMEN VALVERDE MONTERO, (Ficha: 15 99).
Melo, 17 de febrero de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17837 Abr 27- May 10

BENITEZ TARRECH, DANIEL, (Ficha: B 95 99).
Melo, 26 de marzo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17838 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

NIRIA SILVEIRA ANTORIA, (Ficha: 45 99B).
Río Branco, 13 de abril de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 17530 Abr 23- May 06

ADALBERTO SOSA SUAREZ.
Río Branco, 21 de octubre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 17531 Abr 23- May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CATALINA DOMINGA BUSCHIAZZO DOMINICCI DE GATTI, (Ficha: 129 1999 B).
Colonia, 25 de marzo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17026 Abr 16- Abr 30

ANGELA VICTORIA MANANCERO MARANETTO, (Ficha: 124 1999 B).
Colonia, 8 de abril de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17282 Abr 21- May 04

MARIA RITA VIGLIELM LONG y CARLOS MILTON ZILAVI VIGLIELM, (Ficha: 145 1999 B).
(ARTICULO 414 C.G.P.).
Colonia, 13 de abril de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17803 Abr 27- May 10

IBES LORENZO BERNARDI CHEVANTON, (Ficha: 118 1999 B).
(Artículo 414 CGP).
Colonia, 25 de marzo de 1999.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 17804 Abr 27- May 10

LEONOR ESPERANZA CARRO DE MATA, (Ficha: 134 1999 B).
(ARTICULO 414 C.G.P.).
Colonia, 8 de abril de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17805 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LEOPOLDO AGUSTIN BANCHERO TABECHI o TABEQUI o TABECHE, (Ficha: 78 99B).
Carmelo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17172 Abr 20- May 03

JUANA MARIA BARALE BORDONE, (Ficha: 74 99B).
Carmelo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17173 Abr 20- May 03

WASHINGTON NORBERTO DE LUCA GADEA, (Ficha: 73 99B).
Carmelo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17174 Abr 20- May 03

ALBINO GODOY GUARAGLIA, (Ficha: 350 98B).
Carmelo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17651 Abr 26- May 07

LAURA ELEUTERIA AGUILERA CASTELASI o CASTELAZZI, (Ficha: 106 99B).
Carmelo, 5 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17653 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS BONIFACIO CABRERA ESTEVEZ, (Ficha: B 27 99).
Rosario, 19 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17005 Abr 16- Abr 30

ALBERTINA PONS GONNET, (Ficha: B 8 99).

Rosario, 8 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17006 Abr 16- Abr 30

MANUEL LUSTEMBERG y MARIA PALMIRA CAMELIA, (Ficha: B 46 99).
Rosario, 9 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17470 Abr 22- May 05

DAVID ARNOLDO ERNST WINTER, (Ficha: B 36 99).
Rosario, 19 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17525 Abr 23- May 06

JOSE ROMEO PIOLI PRIETO, (Ficha: B 92 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17528 Abr 23- May 06

MARTIN ARRETCHE BERGAMI, (Ficha: B 89 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17529 Abr 23- May 06

BERNARDINO DE CASTRO PONTES y OREALIS ARISTILDA SILVERA, (Ficha: B-41 99).
Rosario, 19 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17985 Abr 28- May 11

CELESTINA JESUZA PITA MARIOTTA, (Ficha: B-88 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17986 Abr 28- May 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL CARLOS PERALTA, (Ficha: 377 98).
Durazno, 8 de febrero de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17031 Abr 16- Abr 30

NIEVES MARGOT LABORITE LEAL, (Ficha: 249 98).
Durazno, 7 de octubre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17265 Abr 21- May 04

FLORENTINO MARTIRIANO ESTEVES PEREIRA y ADELA LAGUNA ACOSTA, (Ficha: 56 99).
Durazno, 8 de abril de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 17582 Abr 23- May 06

TERCER TURNO

MARIA ESILDA PAREDES MARTINEZ, (Ficha: 48 99).
Durazno, 24 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17029 Abr 16- Abr 30

FRANCISCO OREJAS PION, (Ficha: 443 98).
Durazno, 5 de febrero de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17030 Abr 16- Abr 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVA RODRIGUEZ, AGUSTINA, o MARIA AGUSTINA o ANA AGUSTINA, (Ficha: 82 99).
Trinidad, 8 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 17420 Abr 22- May 05

TOMAS MANUEL MOLINA TORRES, (Ficha: 408 98B).
Trinidad, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17421 Abr 22- May 05

RODRIGUEZ, ILDA ESTER, (Ficha: 58 99).
Trinidad, 19 de marzo de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17422 Abr 22- May 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HECTOR MIGUEL CANCLINI COSENTINO y LUZ NELLY DE LOS SANTOS (Ficha: B 51 99).
Florida, 5 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17281 Abr 21- May 04

AVELINO o ERASMO AVELINO PEREIRA, (Ficha: B 57 99).
Florida, 10 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17935 Abr 28- May 11

CARMELO CASAS YANES, (Ficha: B 9 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17938 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

ARQUIMEDES MARIA NOGUEIRA, (Ficha: B 376 98).
Florida, 10 de diciembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17276 Abr 21- May 04

SANTOS DIAZ ECHEVERRIA, (Ficha: B 27 99).
Florida, 3 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17277 Abr 21- May 04

TERESA ELSA PEREIRA MORALES, (Ficha: B 72 99).
Florida, 15 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17278 Abr 21- May 04

PEDRO MARQUEZ SASTRE, (Ficha: B 76 99).
Florida, 24 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17279 Abr 21- May 04

ALBERTO GONZALEZ PUIG, (Ficha: B 54 99).
Florida, 5 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17280 Abr 21- May 04

FRANCISCO LAUREANO FONTES CACERES, (Ficha: B 86 99).
Florida, 24 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17936 Abr 28- May 11

RUBE OMAR MIRANDA GUTIERREZ, (Ficha: B 108 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17937 Abr 28- May 11

FLORENCIO TEODORO CUSTODIO HERNANDEZ y ERNESTO TIMOTEO GONZALEZ CUSTODIO, (Ficha: B 122 98).
Florida, 13 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17939 Abr 28- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ELIAS NALLEM NEME, (Ficha: B 1019 98).
Minas, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16968 Abr 16- Abr 30

NELSON WALTER MARMO MARMO, (Ficha: B 37 99).
Minas, 22 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16969 Abr 16- Abr 30

ELIDA COCOREL de CAMEJO, (Ficha: B 169 99).
Minas, 5 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16970 Abr 16- Abr 30

CONRADO ANACLETO ABREU UMPIERREZ y MARIA ANTONIA RAMOS ESFFINGER o EFFINGER o EFINGER, (Ficha: B 1068 98).
Minas, 23 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17645 Abr 26- May 07

Juan Jesús Arrillaga Vérez o Verez y MARTIN o MARTIN ARIEL ARRILLAGA GONZALEZ, (Ficha: B 117 99).
Minas, 16 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17646 Abr 26- May 07

JUAN LORENZO CAMPODONICO LORENZO, (Ficha: B 110 99).
Minas, 12 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17647 Abr 26- May 07

FELIX DE BRUN CARABAJAL PINTOS, (Ficha: B 501 98).
Minas, 26 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17648 Abr 26- May 07

TERESA NAIR PEÑA GASAGOITE, (Ficha: B 115 99).

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51513 Abr 26- May 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA NIEVE GUERRA DE LEON o DELEON, (Ficha: 151 99).
Maldonado, 15 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16991 Abr 16- Abr 30

DELIA ESTER CORRALES HERRERA, (Ficha: 165 99).
Maldonado, 15 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16992 Abr 16- Abr 30

CARMELO SEGUNDO SIMONE MUÑOZ, (Ficha: 43 99).
Maldonado, 25 de febrero de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17333 Abr 22- May 05

SERGIO CABRERA MARTINEZ, (Ficha: 99 99).
Maldonado, 2 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17517 Abr 23- May 06

SEBASTIANA RODRIGUEZ, (Ficha: 155 99).
Maldonado, 10 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17942 Abr 28- May 11

ELSIRA SILVERA BONILLA, (Ficha: 239 99).
Maldonado, 23 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17951 Abr 28- May 11

ANA MARIA PEREZ BARATTA, (Ficha: 269 99).
Maldonado, 6 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17954 Abr 28- May 11

ALEJO ANGEL MARIA PEREYRA OLIVERA, (Ficha: 1541 98).
Maldonado, 18 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17955 Abr 28- May 11

ARAMIS LORENZO RIJO RODRIGUEZ, (Ficha: 255 99).
Maldonado, 25 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17956 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

JUAN EDMUNDO PEREIRA ROMERO, (Ficha: 1538 98).
Maldonado, 26 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 16990 Abr 16- Abr 30

PEDRO TORIBIO BERMUDEZ DIAZ, (Ficha: 74 99).
Maldonado, 23 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17334 Abr 22- May 05

BERNARDO BRUNO AGUIAR HERNANDEZ, (Ficha: 152 99).
Maldonado, 3 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17516 Abr 23- May 06

ANGELA FERMINA INZAURRALDE CASTILLO y VERONICA ANDREA RODRIGUEZ INZAURRALDE, (Ficha: 1604 98).
Maldonado, 9 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17518 Abr 23- May 06

ESTEBAN GERARDO FERNANDEZ GARAZA, (Ficha: 1704 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17519 Abr 23- May 06

JUAN JOSE SCAMPINI BALBIANI, (Ficha: 24 99).
Maldonado, 24 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17520 Abr 23- May 06

GERMAN BALLESTERO, (Ficha: 266 99).
Maldonado, 22 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17522 Abr 23- May 06

SIGIFREDO IGNACIO SANCHEZ TOLEDO, (Ficha: 264 99).
Maldonado, 19 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17523 Abr 23- May 06

MARIA JOSEFA CARUSO OLIVERA, (Ficha: 1636 98).
Maldonado, 12 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 17943 Abr 28- May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROVETTA MAS, IBOR ROSELLI, (Ficha: 523 98).
Fray Bentos, 1º de febrero de 1999.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 17396 Abr 22- May 05

CARLOS ALBERTO ITURRIA MOREIRA y MARIA LUISA FLORES SABIO, (Ficha: 84 99).
Fray Bentos, 16 de abril de 1999.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 17926 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BIDART BERTOLINI, JUAN LEONEL, (Ficha: B 12 99).
Young, 11 de marzo de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17004 Abr 16- Abr 30

SANCHEZ RAMIREZ, ELBIO WALTER, (Ficha: 204 98 B).
Young, 2 de febrero de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17527 Abr 23- May 06

NACIOS BEZMERTNEY, TOMAS y BEZMARTNEY GAYDOSOVA, EUGENIA, (Ficha: B 3 99).
ESTE TRAMITE ESTA ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Young, 11 de marzo de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51555 Abr 28- May 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAIMUNDO CHIBIAQUE o CHIBIAQUI VARGAS, (Ficha: 88 99).
Rivera, 7 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 17168 Abr 20- May 03

PEDRO CAILLAVA CUADRO o PEDRO CAILLAVA, (Ficha: 414 1998).
Rivera, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18000 Abr 28- May 11

AURELIO ALVES o ALVEZ BARBOZA, (Ficha: 21 99).
Rivera, 23 de febrero de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18001 Abr 28- May 11

DONATO DE LEON CLOQUE y ELIDA TAROCO, (Ficha: 96 99).
Rivera, 7 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 18002 Abr 28- May 11

CUARTO TURNO

FRANCISCO ELBIO PEREDA o PEREIRA o PERERIA o PERERIERA GONZALEZ, (Ficha: 7 99).
Rivera, 17 de febrero de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17404 Abr 22- May 05

HIPOLITO DO PRADO LOPEZ ARIAS o GONZALEZ, (Ficha: 6 99).
Rivera, 17 de febrero de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17405 Abr 22- May 05

ONIVERSINDA RODRIGUEZ u ONOVERSINDA RODRIGUEZ o NOVERCINDA RODRIGUEZ o UNIVERSINDA RODRIGUEZ y ARISTIDE CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 56 99).
Rivera, 15 de marzo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18003 Abr 28- May 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARCELINA ERASMA PEREYRA

ESQUIVEL, (Ficha: 506 98).
Rocha, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17392 Abr 22- May 05

RAMON DIONICIO MOREIRA COLMAN, (Ficha: 452 98).
Rocha, 5 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18063 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FIDEL GREGORIO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: B.3 99).
Chuy, 24 de febrero de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17244 Abr 21- May 04

HORTENCIA DORALICIA FERNANDEZ TECHERA.
Chuy, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17621 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

SARA TERESA MACHADO SARALEGUI, (Ficha: 92 99).
Rocha, 19 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17063 Abr 16- Abr 30

GUADALUPE NERI TERRA FERNANDEZ, (Ficha: 87 99).
Rocha, 17 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17661 Abr 26- May 07

AGOSTO ISABELINO CARDOSO VICENTE, (Ficha: 118 99).
Rocha, 12 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17663 Abr 26- May 07

IRIOSILDA o IRIOCILDA o IROCILDA FORTUNATA MOLINA SAYANES, (Ficha: 686 98).
Rocha, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18062 Abr 29- May 12

CUARTO TURNO

RAMONA CARDOSO, (Ficha: 54 99).
Rocha, 17 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17064 Abr 16- Abr 30

JULIA CAMILA SILVA CARDOSO, (Ficha: 76 99).
Rocha, 26 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17539 Abr 23- May 06

AMELIA PIA LEOPOLDINA DEL PUERTO MACHADO o PUERTO MACHADO, (Ficha: 186 97).
Rocha, 12 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18064 Abr 29- May 12

IRIS CRISTINA DOMINGUEZ DAVILA, (Ficha: 303 98).
Por decreto nº 4670 98 de fecha 11 12 98 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51579 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE CHUY

NORBERTO CLAUDIO CASAL GOMEZ, (Ficha: B.105 98).
Chuy, 12 de mayo de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17243 Abr 21- May 04

SENA CARDOSO, MODESTA AMERICA y SILVA PEREZ, CASIMIRO LUCIO, (Ficha: B.147 98).
Chuy, 12 de agosto de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18061 Abr 29- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN CARLOS PIGNATARO MONETTA, (Ficha: B 85 99).
Salto, 26 de marzo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 17447 Abr 22- May 05

PRAXEDE ROLDAN VIERA, (Ficha: B 105 99).
Salto, 13 de abril de 1999.
Actúa auxiliado de pbreza.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51480 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

GLADYS MABEL MONTERO FLORES, (Ficha: B 48 99).
Salto, 10 de marzo de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 900 10/p 17273 Abr 21- May 04

PALMIRA MINTEGUI VELEDA y ANTONIO FLORINDO BALDASSARI, (Ficha: B 104 99).
Salto, 6 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 17444 Abr 22- May 05

MARIA ESTHER DI NAPOLI TAVELLA o TABELLA, (Ficha: B 82 99).
Salto, 6 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 17446 Abr 22- May 05

ALBERTO SEMOVICH o SAMOVICH ROKIMAY, (Ficha: B 478 98).
Salto, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 17812 Abr 27- May 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HECTOR DANIEL CASTRO PEREZ, (Ficha: 86 99).
San José, 8 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17147 Abr 20- May 03

HECTOR WALTER ALONZO, (Ficha: 514 98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17655 Abr 26- May 07

MARIA CECILIA TORRES FAJARDO, (Ficha: 84 99).
San José, 8 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17656 Abr 26- May 07

PEDRO SABA LEMA DE LEON, (Ficha: 606 98).
San José, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18068 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

CESAR CORREA PEREZ, (Ficha: 74 99).
San José, 9 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17144 Abr 20- May 03

ELIS ROBERTO HUGO SCHMID, (Ficha: 585 98).
San José, 26 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17145 Abr 20- May 03

GUALBERTO LARRONDO FERRER, (Ficha: 70 99).
San José, 25 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17146 Abr 20- May 03

ELINA AURELIA ROSAS PERDOMO, (Ficha: 453 98).
San José, 12 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17657 Abr 26- May 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JACINTO MARTIN COLMAN MENDEZ, (Ficha: 932 98).
Mercedes, 1º de febrero de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17423 Abr 22- May 05

DELIA PERERA, (Ficha: 73 99).
Mercedes, 12 de marzo de 1999.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17432 Abr 22- May 05

MARGARITA BARTABURU PALMAS, (Ficha: 69 99).
Mercedes, 18 de marzo de 1999.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17433 Abr 22- May 05

VIOLETA BLANCA FREGEIRO, (Ficha: 117 99).
Mercedes, 6 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17434 Abr 22- May 05

DOMINGA BASILISIA SILVA LOPEZ, (Ficha: 63 99).
Mercedes, 18 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17784 Abr 27- May 10

NELIDA GREGORIA LUCION GUTIERREZ, (Ficha: 64 99).
Mercedes, 18 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17785 Abr 27- May 10

LUIS GUALBERTO HERRERA MOUTTE o MAUTTE, (Ficha: 116 99).
Mercedes, 6 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18073 Abr 29- May 12

EDENIZ RAUL ECHANIZ APATIE, (Ficha: 121 99).
Mercedes, 21 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18074 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GRACIELA IRENE VIGNOLE PEREZ, (Ficha: B 120 99).
Dolores, 26 de marzo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17270 Abr 21- May 04

AMIRA DEL CARMEN PEREZ PEREZ, (Ficha: B 167 99).
Dolores, 16 de abril de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18075 Abr 29- May 12

ELVIRA ELZA o ELSA VILLOLDO CUBILLA, (Ficha: B 143 99).
Dolores, 14 de abril de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18076 Abr 29- May 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDO TRINIDAD PIRIZ, (Ficha: B. 65 99).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17982 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO SARALEGUI GONZALEZ, (Ficha: B 104 99).
Tacuarembó, 6 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 17387 Abr 22- May 05

ORLINDA FERREIRA o FERREIRA FERREIRA, (Ficha: B 114 99).
Tacuarembó, 15 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 17589 Abr 23- May 06

SANTO CORREA DA CHAGAS o CORREA DA CHAS, (Ficha: B 85 99).
Tacuarembó, 23 de marzo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
01) $ 720 10/p 17980 Abr 28- May 11

CELIAR GIMENEZ, (Ficha: B 96 99).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 17981 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

INES MEDEROS MEDEROS, (Ficha: B.54 99).
Tacuarembó, 12 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17388 Abr 22- May 05

ALEJANDRO DONATO MACHADO LOZADA OLIVERA, (Ficha: B.93 99).
Tacuarembó, 13 de abril de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17389 Abr 22- May 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE PEREZ DUCHE, (Ficha: 99 99-B).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16954 Abr 16- Abr 30

MARIA DUPLATT ALDACOR, (Ficha: 61 99-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17286 Abr 21- May 04

RUBEN ROMAN BENTANCUR, (Ficha: 996 98).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17287 Abr 21- May 04

MAXIMA EUGENIA CONDE BLANCO, (Ficha: 85 99-B).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17297 Abr 21- May 04

LEANDRO BILMAR BATALLA, (Ficha: 929 98-B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17298 Abr 21- May 04

ANGELICA DIAGO y RAMON LUCIANO SILVA, (Ficha: 30 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 5 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51453 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CLODOMAR SILVA, (Ficha: 187 98).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17299 Abr 21- May 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante éste Servicio se presentó la Sra. MARIA IRENE ACOSTA GONZALEZ, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 340 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de 1) GREGORIO ZIN; 2) PIA FERRARI; 3) IDA BOFFO; 4) ENRIQUE RAUL FONTANA; 5) MARTINIANA DIEZ; 6) EUFEMIA DIEZ. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazandose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio Exp. 4330-002776-99 3254 a interponer reclamos, vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita Montevideo, 20 ABR. 1999 JOSE RAUL PORTELA, SUB-DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2940 10/p 17485 Abr 22- May 05

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MPALES.
Dpto. de Necrópolis

El Dpto. de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Pando, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:
FECHA EXTINTO CHAPA
22-08-89 Domingo Delgado 24.930
25-08-89 N.S.V. Molina 24.942

3-09-89 Miguel A. Fajardo 24.960
5-09-89 José Joaquín Delgado 24.965
7-09-89 Ramona Fernandez 24.970
9-09-89 Juan Martin Piñeiro 24.975
15-09-89 Bonifacio Nuñez 24.985
22-09-89 Jenaro Moliterno Oliva 24.998
23-09-89 Juan Trujillo 24.999
29-09-89 Cecilio S. Cabrera 25.007
30-09-89 Escilda E. Cabrera 25.008
3-10-89 Elcira Pirizeno 25.014
5-10-89 Leandro Castillo 25.020
8-10-89 Calbina Benita Perez 25.024
18-10-89 Nilza Machado 25.039
18-10-89 N.S.V. Rodríguez 25.040
19-10-89 Angel M. Filomeno Sobrera 25.041
20-10-89 N.S.V. Parodi García 25.042
24-10-89 Nery Llacuno Lemos 25.046
25-10-89 Anselmo Martinez 25.047
27-10-89 Diego Vizcaino Díaz 25.052
27-10-89 Juan Francisco Díaz 25.054
30-10-89 Roberto Dania Colman 25.059
1-11-89 Alfredo Delfino Pastorino 25.063
2-11-89 Miges Bastarri 25.065
7-11-89 María Amelia Gonzalez 25.073
13-11-89 Alejandrina Lemes M. 25.081
16-11-89 Teresa Gsomany 25.083
16-11-89 Carlos Pereira Flores 25.084
22-11-89 Albina Biagetti 25.089
25-11-89 Ruben Nelson Santiago 25.094
26-11-89 Leonel Silveira Izquierdo 25.095
26-11-89 Delia Eva Ferrari 25.096
2-12-89 Andrés Constancio Urruti 25.110
8-12-89 María Cradiacos 25.122
16-12-89 Tomás Rodríguez 25.134
18-12-89 Urbano Zeballos 25.135
20-12-89 Rosales Santos Chure 25.139
30-12-89 Antonio Chaves Ubiña 25.152
5-1-90 Corina Fuentes 25.158
13-1-90 María López 25.168
15-1-90 Rosa Velazquez Fernandez 25.170
22-1-90 Pedro Duarte Costa 25.179
23-1-90 Ramón I. Castro Marquez 25.182
24-1-90 Juan C. Corvalan Casanova 25.184
27-1-90 Desiderio Silva Campos 25.186
28-1-90 Erminda Novoa Ríos 25.190
28-1-90 Luis Alberto Mezones 25.191
8-2-90 Juan Carlos Mendez 25.206
15-2-90 N.S.V. Pereira Gonzalez 25.215
16-2-90 Anacleto Nogueira 25.217
18-2-90 Robert Alan Izquierdo 25.220
21-2-90 Carlos Sebastián Gutierrez 25.223
28-2-90 Luis A. Oleri 25.235
2-3-90 Eladio Sierra 25.239
7-3-90 Pedro Peraza Carreño 25.247
8-3-90 Sonia Diacoff 25.249
13-3-90 Marcelo Castillo 25.254
13-3-90 Pirlia Juana Hernandez 25.257
15-3-90 Héctor Zalakaian 25.259
20-3-90 Luis Marenales 25.263
22-3-90 Marta Chiarello 25.269
23-3-90 Albarubi Cardozo 25.271
23-3-90 Yessica Piñeiro 25.273
30-3-90 Steffani Espel Rober 25.281
5-4-90 N.S.V. Gomez Correa 25.291
7-4-90 Celedonia Fatigatti V. 25.294
7-4-90 Inocencio Gonzalez 25.295
10-4-90 Vianca Vanesa Marquez 25.297
11-4-90 Menesia Cardozo de Pérez 25.298
13-4-90 Gumercinda Peña de M. 25.299
25-4-90 Alison B. Badoso 25.318
25-4-90 Luis Falero Madonado 25.319
25-4-90 Dominga Gonzalez 25.320
12-5-90 Elbio Hernández 25.350
13-5-90 Gabriel Aparicio S. 25.351
15-5-90 Carmen F. Larrosa 25.354
18-5-90 Lorena Patricia Silva 25.358
18-5-90 José Varela Sotelo 25.359
25-5-90 Luis A. Barlocco 25.373
28-5-90 Elías Libechitz Díaz 25.376
31-5-90 Lidia A. Vazquez 25.378
31-5-90 Luis M. Martinez 25.380
1-6-90 Aurelia Stella Cáceres 25.382
1-6-90 Nelson W. Isiasque 25.383
3-6-90 Regina Rodríguez C. 25.387
3-6-90 Eva Elena Pérez 25.388
8-6-90 Humberto Delgado 25.407
8-6-90 Juan Carlos Gonzalez 25.408
12-6-90 Vicente Pacheco 25.414
17-6-90 Bueno Marquez Sosa 25.432
20-6-90 Luis Atilio Martinez 25.438
25-6-90 Percilia Rocha Rocha 25.449
1-7-90 Isabel Rosas Rodríguez 25.455
2-7-90 Alejandro Guaches 25.457
9-7-90 Kendoy E. Amado 25.470
17-7-90 Armando Gonzalez 25.485
17-7-90 Paul Stiven Silva 25.487
18-7-90 Ivan Eduardo Anaña 25.491
22-7-90 Roberto López Rosis 25.499
24-7-90 Alberto Couran Sanchez 25.501
24-7-90 Martín Reyes 25.503
2-8-90 Dante F. Dadomo 25.520
6-8-90 Justo Ferres 25.526
8-8-90 José R. Dominguez 25.535
8-8-90 Justa Llanes 25.537
8-8-90 Neburg Sanchez 25.538
10-8-90 Raúl Castillo 25.541
13-8-90 Héctor F. Facelli 25.548
14-8-90 Lauzaro Rangel 25.549
16-8-90 Delfino Sosa 25.555
21-8-90 Fernanda I. Denis 25.564
22-8-90 Faustina Giacusa 25.566
24-8-90 Dorotea Fagundez 25.568
2-9-90 Francisco I. Della Valle 25.585
4-9-90 Manuel M. Gonzalez 25.591
7-9-90 Victoria Mondueri 25.592
17-9-90 Anselmo A. Pizzorno 25.612
23-9-90 Luis A. Fernandez 25.618
4-10-90 Omar Sanabria 25.640
6-10-90 Severo I. Rigo 25.647
8-10-90 Florencio Villasante 25.657
16-10-90 Santa María Carmen 25.663
18-10-90 Antonio María Marquez 25.666
20-10-90 Angel María Fontes 25.667
22-10-90 Julio Cesar Garcias 25.669
24-10-90 Domingo O. San Martín 25.671
24-10-90 Libia Casal Martinez 25.672
6-11-90 Tatiana Godoy 25.686
6-11-90 Andrés I. Martirena 25.687
20-11-90 Ramón Santana 25.706
1-12-90 Espez Iroldy Paisy 25.725
18-12-90 Irma E. Herosa 25.764
24-12-90 Rosalia Kalinka V. 25.770
25-12-90 Cipriano Da Rosa 25.772
28-12-90 Toledo Quintero 25.780
29-12-90 José A. Gonzalez 25.782
1-1-91 Almerindo Vega 25.786
2-1-91 Gervasio L. de Armas 25.787
4-1-91 Osvaldo A. Pereira 25.791
11-1-91 Mario R. Pereira 25.800
11-1-91 Javier Machado 25.801
18-1-91 Carlos Menchaca 25.816
18-1-91 Jaime I. Molins 25.817
19-1-91 Florencio V. Garibotto 25.821
29-1-91 Primo Accuispase 25.834
21-2-91 Carlos Bether 25.861
22-2-91 José Perera 25.862
4-3-91 Gabriel Santos 25.872
18-3-91 Ernaldo A. Peralta 25.890
24-3-91 Mario D. Merele 25.902
25-3-91 Cándido G. De León 25.904
26-3-91 Juan De los Santos 25.906
28-3-91 Angel M. Figueredo 25.908
29-3-91 Ema Souza 25.909
2-4-91 Daiana R. Abdala 25.913
13-4-91 Francisco R. Oliver 25.923
15-4-91 Alicia Silveira 25.927
25-4-91 Mario Olivera 25.942
28-4-91 Nelson Pérez 25.949
2-5-91 Washingtón G. Caraballo 25.953
8-5-91 Juan M. Trujillo 25.959
15-5-91 Rabinoranath N. Ferraz 25.969
18-5-91 Florencio Olis Acuña 25.973
19-5-91 Albino Ferreira 25.976
20-5-91 Eduardo R. Salvarrey 25.978
28-5-91 Orosman García 25.992
29-5-91 Tauriana Alfonso 25.997
30-5-91 José M. Gonzalez 26.000
1-6-91 Jonathan J. Rodríguez 26.003
7-6-91 Manuel M. Pereyra 26.009
7-6-91 Edelma Barreto 26.010
7-6-91 Miguela Rodríguez 26.011
11-6-91 Oscar Bordón 26.016
13-6-91 Baez Calderón 26.024
15-6-91 Amalio Rega 26.028
17-6-91 Sandra B. Rodriguez 26.029
17-6-91 Juan F. De León 26.032
19-6-91 Sara Marquez 26.034
21-6-91 N.S.V. Olivera 26.037
2-7-91 Adriano A. Díaz 26.060
9-7-91 Osmarin Cabrera 26.077
11-7-91 Pedro R. Escuder 26.081
19-7-91 Berto Martinez 26.097
22-7-91 María L. Ferrúa 26.103
22-7-91 José R. Figueredo 26.106
25-7-91 Pablo Correa 26.110
26-7-91 Asunción Bica 26.113
30-7-91 Héctor Rodríguez 26.119
30-7-91 N.S.V. Silvera 26.123
5-8-91 Carlos Piriz 26.132
6-8-91 Enrique Rivas 26.134
7-8-91 Ramón Estevez 26.135
10-8-91 Oscar S. Rodríguez 26.144
11-8-91 Néstor V. Darriulat 26.145
17-8-91 Cirilo F. Guillen 26.151
22-8-91 Fernando Perdomo 26.161
27-8-91 María E. Fontes 26.165
29-8-91 Azucena A. Strau 26.167
31-8-91 Elba M. Marenco 26.171
3-9-91 Nicolas M. Fierro 26.177
3-9-91 Etelvino F. Anilivia 26.178
5-9-91 Lorenza Fleitas 26.183
11-9-91 Saturnino P. Montero 26.195
17-9-91 Ramón L. Trotta 26.207
25-9-91 Aquino Perdigon 26.220
12-10-91 María L. Alonso 26.252
16-10-91 Jesús M. De León 26.257
21-10-91 Ema De Los Santos 26.265
27-10-91 Ramona De Los Santos 26.278
28-10-91 Washingtón Luques 26.279
5-11-91 Rolando N. Hernández 26.297
11-11-91 Gladys S. Pesci 26.300
14-11-91 Antonio Ferreira 26.304
16-11-91 Aurora Pousada 26.306
26-11-91 Juan P. Silva 26.311
4-12-91 Victor Garcia Gonzalez 26.325
16-12-91 Marcos A. Sanchez 26.333
20-12-91 Juan C. Rodríguez 26.339
3-1-92 Gregorio R. Acosta 26.363
10-1-92 N.S.V. Albornoz 26.368
12-1-92 Anahir C. Figueredo 26.369
27-1-92 Miguel A. Ramirez 26.392
3-2-92 Celestina Rivero 26.400
5-2-92 Robinson Moreira 26.401
9-2-92 Engracia Barboza 26.404
15-2-92 Alba Silvera De Chiriff 26.411
15-2-92 Juan Aerisio Gómez 26.415
20-2-92 Isidoro García Janes 26.423
2-3-92 Cornelio E. Gómez 26.443
3-3-92 Sergio Pavon Piaser 26.448
3-3-92 Anibal Gomez 26.449
7-3-92 Omar Estanislao Chans 26.455
9-3-92 Emblen R. Mazzuchi 26.457
14-3-92 Mirta Blanca Borelli 26.466
17-3-92 Lázaro Sosa 26.470

17-3-92 Ariel Pereira Da Silva 26.472
22-3-92 Inés Zambotta de Botta 26.481
31-3-92 Rosana Portos 26.496
1-4-92 Silvio Silva 26.498
4-4-92 Vicente W. Marchissano 26.501
8-4-92 Julio E. Esquibel 26.503
28-4-92 Amaranto Lemos 26.529
5-5-92 Pilar Aneiro 26.543
9-5-92 Jessica D. Mendez 26.549
12-5-92 Juan Carlos Piñales 26.556
15-5-92 María Rosa Pérez 26.561
20-5-92 Elbio Lacuesta M. 26.575
28-5-92 Miguel M. Perdigón 26.587
29-5-92 Roberto López G. 26.589
30-5-92 Pascual M. Martinez 26.591
31-5-92 Nair M. Morra Peña 26.593
3-6-92 N.S.V. Villalba 26.600
6-6-92 Laura C. Mattos 26.604
18-6-92 Julio Herrman 26.626
18-6-92 Jorge De los Santos 26.628
19-6-92 Juan R. Pargas 26.631
20-6-92 Ana María Costa 26.635
21-6-92 Mauro P. Mendez 26.638
21-6-92 Cirlin N. Cacras 26.639
21-6-92 Jorge Raúl La Luz 26.642
23-6-92 Maria C. Rodríguez 26.647
28-6-92 Anacleta I. Morales 26.652
1-7-92 Novarese Julio 26.659
2-7-92 Raúl García 26.660
5-7-92 Adolfo Batista M. 26.665
7-7-92 Walter N. Aguiar 26.669
7-7-92 Julio Castro 26.674
9-7-92 Oribe Sandes Gonzalez 26.678
11-7-92 Ramón Rioqui Rodriguez 26.685
14-7-92 Juan R. Mendez 26.689
14-7-92 Maria Valentina Sica 26.690
16-7-92 Carlos Acevedo 26.694
18-7-92 José A. Ferreira 26.697
20-7-92 Ernesto Chagas 26.704
22-7-92 Domitilia Friaza 26.708
23-7-92 Irma Martinez 26.709
23-7-92 Hugo R. Calals 26.711
28-7-92 Adelina De Los Santos 26.725
30-7-92 Napoleón Cardozo 26.729
30-7-92 Jacinta Rodríguez 26.730
31-7-92 José Miguel Pérez 26.734
4-8-92 Renee Fernández 26.740
4-8-92 Elías Serrato Duarte 26.742
11-8-92 Ramón Blanco 26.755
12-8-92 Juan José Cao Fernández 26.758
13-8-92 Ramón García 26.760
13-8-92 Crisantos Díaz F. 26.761
18-8-92 Agustín Vieta C. 26.767
19-8-92 Maximiliano Torena 26.768
20-8-92 Ramón A. Olivera 26.770
20-8-92 Jorge R. Tate 26.771
25-8-92 Valerio De León 26.779
28-8-92 Eusebia De Andrés 26.788
31-8-92 N.S.V. Altallete 26.794
2-9-92 Juan M. Rivero 26.799
3-9-92 María Rodríguez 26.804
5-9-92 Rosalina G. Moreira 26.808
12-9-92 Esmeraldo Díaz 26.817
12-9-92 Dorila Roman 26.818
18-9-92 Juan Gutierrez 26.827
23-9-92 Pecho B. Cayetano 26.833
23-9-92 Juan C. Armone 26.834
25-9-92 José Camargo 26.841
30-9-92 Juana Gonzalez 26.850
2-10-92 Matilde Curbelo 26.853
14-10-92 Consuelo Brayer 26.867
15-10-92 Fuse Nera Averrina 26.868
27-10-92 Julio Blanco Gonzalez 26.881
28-10-92 Juan J. Gonzalez 26.889
30-10-92 Manuel Bidal Zeballos 26.892
9-11-92 Fabiana García 26.911
12-11-92 Jonathan A. Cabrera 26.914
12-11-92 Jorge Machado 26.915
17-11-92 María E. Moreno 26.919
21-11-92 Anibal Zenón G. 26.925
5-12-92 Renin N. Olivera 26.936
6-12-92 Agar Iris Berrutti 26.938
7-12-92 N.S.V. Porto C. 26.939
14-12-92 Luis A. Rodríguez 26.954
16-12-92 Agostino Saceo 26.956
16-12-92 Renel Bermudez 26.959
17-12-92 N.S.V. Díaz 26.961
21-12-92 Silvio Marrero 26.970
26-12-92 Racel Pacheco 26.978
28-12-92 Ubaldo Gomez 26.981
4-1-93 Alfredo Guiri 26.992
7-1-93 Laura I. Carrel 26.994
9-1-93 Marta Maguna Orona 27.000
19-1-93 Luis A. Larrosa 27.006
21-1-93 Fenui Ramich 27.007
9-2-93 Daniel Merlo 27.035
27-2-93 Blas Mendez Pérez 27.054
1-3-93 José R. Acosta 27.058
6-3-93 Mario A. Buretta 27.065
8-3-93 María López 27.066
15-3-93 Pablo A. Yunino 27.077
15-3-93 N.N. 27.078
15-3-93 N.N. 27.079
20-3-93 Eusebio Fernández 27.084
20-3-93 Ramón Gonzalez 27.087
24-3-93 Héctor Lemos Quiroga 27.093
5-4-93 Raquel Laguarda 27.103
7-4-93 María C. Tarallo 27.105
11-4-93 Victorio M. Pellegrini 27.109
13-4-93 Aniceta Diogo 27.112
13-4-93 Angel Moreira 27.113
15-4-93 Ovito 27.117
17-4-93 N.S.V. Ferraz 27.121
28-4-93 Ibana S. Rodríguez 27.140
28-4-93 Zenona Sanchez 27.142
29-4-93 María Gerez Perez 27.143
29-4-93 Oreste Fernández 27.145
2-5-93 Miguel A. Cabrera 27.152
4-5-93 Cuerpo N.N. 27.155
5-5-93 Cristian R. La Fuente 27.159
13-5-93 Luisa Gonzaga P. 27.166
13-5-93 Marcelo Bovyssounade 27.167
14-5-93 Héctor C. Benitez 27.169
19-5-93 Orozminda Morra 27.180
25-5-93 Bernardino P. López 27.201
25-5-93 Agustín Torena 27.202
28-5-94 Micaela Malcona de León 27.209
1-6-93 Marta Shirley Gomez 27.217
3-6-93 Teresa Valarino 27.219
3-6-93 Adriana Gonzalez 27.222
5-6-93 Nestor H. Aguirregaribia 27.227
7-6-93 Rodolfo Ferrazano 27.232
7-6-93 Delia Gabay 27.233
13-6-93 Felix Ponce Alvarez 27.242
13-6-93 Carmelo Luis Morales 27.243
14-6-93 Leonardo R. Fassani 27.244
16-6-93 Matilde Hermidas 27.250
18-6-93 Ventura Rodríguez 27.256
19-6-93 Mozzo A. Miranda 27.258
22-6-93 Luis Sacola 27.269
23-6-93 Javier A. Haefhier 27.271
23-6-93 N.N. 27.272
23-6-93 Eduardo I. Nalerio 27.273
24-6-93 Ricardo Pérez 27.276
26-6-93 N.S.V. 27.280
29-6-93 Héctor R. Rodríguez 27.290
30-6-93 Eliana Ortiz 27.292
3-7-93 Mario Gabriel Lima 27.301
7-7-93 Ricardo Caballero 27.311
7-7-93 Nicolasa C. Gómez 27.313
9-7-93 Raymundo Probo 27.319
12-7-93 María Catalina Scapolatemboli 27.324
15-7-93 Robert M. Rodríguez 27.330
16-7-93 Francisco Mancini 27.331
16-7-93 Tomás Pereira 27.332
18-7-93 Margarita Cabrera 27.337
18-7-93 Orlando Machin 27.338
19-7-93 Juan Herrera 27.341
19-7-93 Juan Feo Ramos 27.342
21-7-93 Julio Pérez 27.344
22-7-93 Obdulia Segrina Gadea 27.348
31-7-93 Rita Marcela Sosa 27.360

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Junta Local de Pando. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.

04) (Cta. Cte.) 5/p 51441 Abr 26-Abr 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDUARDO MACCIO y SUSANA MONICA MENENDEZ PUPPO, (Ficha: D 13 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17887 Abr 27-May 10

FRANCISCO ESTRADA MASCHWITZ y MONICA PALOMEQUE HUGHES, (Ficha: D 72 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17914 Abr 28-May 11

SEGUNDO TURNO

MERCEDES BILMA PEREYRA MURIALDO y RUBEN MARTIN RAMIREZ, (Ficha: D 597 98).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17375 Abr 22-May 05

TERCER TURNO

ANIBAL MEDINA CEDREZ y MARIA DEL CARMEN TORASSO FERNANDEZ, (Ficha: 629 98).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17619 Abr 23-May 06

CUARTO TURNO

SILVIA MARIELA PERDOMO MACEDO y DANIEL PONZONI MANSUR, (Ficha: E 76 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17346 Abr 21- May 04

QUINTO TURNO

JOSE IGNACIO VITA HERNANDEZ y MARIA SYLVIA FERRARO CARRARA, (Ficha: 102 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17478 Abr 22- May 05

SEXTO TURNO

MARCELO RAUL TORRE CAMEJO y ELIZABETH FABIANA GONZALEZ LAGUNA, (Ficha: 93 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17778 Abr 27- May 10

SEPTIMO TURNO

IVONNE VIDAL MAYOBRE y OMAR ROMERO PUENTE, (Ficha: D 46 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17876 Abr 27- May 10

JUAN FRANCISCO GARGIULLO PRIORE y MIRTA ISABEL BLANCO THIEBAUT, (Ficha: D 499 98).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18045 Abr 29- May 12

NOVENO TURNO

ALEJANDRO DANIEL CIGLIUTI TRUJILLO y ROSINA ASUAGA TARAN, (Ficha: D 73 99).
Montevideo, 13 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17112 Abr 16- Abr 30

DECIMO TURNO

ANA MERCEDES GOMEZ ALVAREZ y RAUL FELIPE DOGLIANI ROYBAL, (Ficha: 630 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17076 Abr 16- Abr 30

ALBERTINA COSTA e ITALO DEBASTIANI SIVIERO, (Ficha: 500 98).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17113 Abr 16- Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL OMAR GALLINARES y MARIA ANTONIA TCHOUMALIAN, (Ficha: 574 98).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16961 Abr 16- Abr 30

MANUEL ANTONIO GESTIDO SARAVIA y TERESITA AIDA BARONE ZABALLA, (Ficha: E 66 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17074 Abr 16- Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN GIL MOREDO, (Ficha: 650 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17347 Abr 21- May 04

DECIMOCUARTO TURNO

BERNARDO MAURICIO AIZEN y JANETT FRIDA GRILL, (Ficha: D 630 98).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16285 Abr 20- May 03

ALEJANDRO RAMOS DOTTA y EVA JUDITH ABERASTURY, (Ficha: D 362 98).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17260 Abr 21- May 04

GUSTAVO BURONI GARCIA y NADYA BETINA PEKSOY JABIF, (Ficha: D 631 98).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17440 Abr 22- May 05

FERNANDO EDUARDO VAZQUEZ y ADRIANA CARMEN ETCHEVERRY POUSO, (Ficha: D 478 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17482 Abr 22- May 05

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO GINESTRA DI MARTILE y ROSINA RINALDI FERME, (Ficha: 49 99 D).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17259 Abr 21- May 04

JOSE LUIS MONTES LENGUAS y SYLVIA CRISTINA SCHAICH OEHNINGER, (Ficha: D 41 98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17343 Abr 21- May 04

PABLO LELIO MUNDEMURRA BENEDETTI y MARIA CAROLINA REBORA RODRIGUEZ, (Ficha: 44 99 D).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17899 Abr 27- May 10

DECIMOSEXTO TURNO

MARCO SEBASTIAN VIVIANI y ROSA MONICA CASTRO PIÑEIRO, (Ficha: D 18 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17232 Abr 20- May 03

OSCAR GARCIA MONTORO y FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO, (Ficha: D 31 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17439 Abr 22- May 05

SERGIO MIGDAL y BEATRIZ BARRETO, (Ficha: D 678 98 D).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18031 Abr 28- May 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL PEREZ CAPIROLI y MARIA DEL ROSARIO ODINO MOURE, (Ficha: D 20 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17900 Abr 27- May 10

DECIMOCTAVO TURNO

HUASCAR ARIEL RUSIÑOL dos SANTOS y MARIA ISABEL PATIÑO LASARTE, (Ficha: D 31 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17376 Abr 22- May 05

LUIS ANTONIO BOTTINO y MARIA AUXILIADORA DURAN MASSIMINO, (Ficha: D 294 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17469 Abr 22- May 05

ANGELA RAMONA BOGLIACCINI CAMPO y RAUL TECHERA FLEITAS, (Ficha: D 598 98).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17834 Abr 27- May 10

DECIMONOVENO TURNO

RICHARD KRYMOLOWSKI DE LOS SANTOS y MARIA TERESA GUILLEN DE BRUM, (Ficha: 77 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16960 Abr 16- Abr 30

CARLOS CESAR TARAMASCO PEREIRA y NELBA ROSANA PEDROZO TARUSELLI, (Ficha: 539 98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17775 Abr 27- May 10

VIGESIMO TURNO

ABAYUBA FERMIN de LEON PINTOS y NELLY LIRICA RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha: 109 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17342 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL JORGE MONETTI CAPOCASALE y MARTHA ELENA DEMARIA BAGATTINI, (Ficha: V 128 96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17500 Abr 23- May 06

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO FABIAN ALONSO CORREA y MARIANA SUSANA LARRE CABALLO, (Ficha: D 75 99).

Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17501 Abr 23- May 06

PABLO EUGENIO RIVEIRO PIÑEIRO y SANDRA VIRGINIA GATTI FERRARO, (Ficha: D 711 98).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18106 Abr 29- May 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS DANIEL DE LORENZI LEONCINI y ANA CRISTINA GONZALEZ PONCE DE LEON, (Ficha: D 26 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17075 Abr 16- Abr 30

JUAN PABLO BONANATA RECIOY y ANDREA ESPARRAGO VILLAR, (Ficha: D 75 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17776 Abr 27- May 10

PABLO ELENTER GRIMBERG y DENISE LITWIN WAJSBORD, (Ficha: D 83 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17932 Abr 28- May 11

OSCAR BALTASAR COSTA MARTINEZ y MARIA ALICIA DE GROSSI RIENZI, (Ficha: D 8 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18009 Abr 28- May 11

ERIC ROBERTO SOSA QUESADA y MILAGROS DEL CARMEN MANCEBO RAIZ, (Ficha: D 506 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18046 Abr 29- May 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANDRES HILARIO AFONSO MENENDEZ y ALMITA DINORAH VILLOT SILVA, (Ficha: D 276 98).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17877 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESITA ALTEZ y ADRIAN EUGENIO SCHELOTTO, (Ficha: D 637 98).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17413 Abr 22- May 05

BOGOS ADJEMIAN APIKIAN y MARIA CHULIAN PAPAZIAN, (Ficha: D 63 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17777 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO GABRIEL SOSA FREITAS y MARIA LAURA BACHINO FASCIOLO, (Ficha: D 90 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17879 Abr 27- May 10

VIGESIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO BALMACEDA DIAZ y ESTHER BEATRIZ PROSPER OLIVEIRA, (Ficha: D 82 93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17502 Abr 23- May 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARBESU VIRGILI, MARIA DEL CARMEN y VULLIEN VELAZQUEZ, ERNESTO LEONARDO, (Ficha Civil 344 98 F).
Canelones, 17 de marzo de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17098 Abr 16- Abr 30

REYES FERNANDEZ, JUAN ALBERTO y ALVAREZ ALFONSO, DANIELA ELVIRA, (Ficha Civil: 7 99 F).
Canelones, 19 de marzo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17809 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SOLANGEL PORRAS OROZZ y CLAUDIA ELIZABETH LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 21 99).
Las Piedras, 15 de marzo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17079 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

FREDDY RAMON SUSPERREGUY FERNANDEZ y MARTHA ALICIA DORTA MARRERO, (Ficha: 619 98).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17824 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VIRY GOMEZ OXLEY y DOLORES OFELIA GAMERO, (Ficha: 123 A 1999).
Pando, 9 de marzo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17759 Abr 27- May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ENRIQUE ARTIGAS SORRIBAS MORALES y GRACIELA de FREITAS BENITEZ, (Ficha: 96 99).
Melo, 25 de marzo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 1260 10/p 17534 Abr 23- May 06

ROBERTO VILLAR BARRETO y CARMEN SERRANA BRUM LISTA, (Ficha: 70 99).
Melo, 6 de abril de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 1080 10/p 17535 Abr 23- May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA NAPOLI BAEZA y MILTON QUINTO CAZES LAGEARD, (Ficha: 120 99B).
Colonia, 13 de abril de 1999.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 900 10/p 17395 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JAVIER LEOMAR MALLORCA ROVETTA y MARY ADELA GARAY ARBELECHE, (Ficha: 54 99B).
Carmelo, 5 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17654 Abr 26- May 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIANO GOMEZ BARON y CLAUDIA BEATRIZ RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 42 99).
Trinidad, 12 de marzo de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17233 Abr 20- May 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY ROSMARY GORGA GOMEZ y GORGE PATRICIO GOMEZ DE ARMAS, (Ficha: B 1034 98).
Minas, 25 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 16967 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS CRUZ LOPEZ y MONICA YACQUELINE MACHIN CHEMAVONIAN, (Ficha: 211 99).
Maldonado, 18 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16988 Abr 16- Abr 30

EDUARDO ESTURLA BERRUETA y ESTELA YANET CABALLERO, (Ficha: 1519 98).
Maldonado, 14 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17166 Abr 20- May 03

JAVIER HERNAN LUCERO OVIEDO y SONIA ANALIA TEMPERAN CABRERA, (Ficha: 137 99).
Maldonado, 10 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17335 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WENCESLAO RAMON INCHAUSTI FERNANDEZ y MARTA SUSANA MAZZUD NOGUEIRA, (Ficha: 168 99).
Maldonado, 5 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 17336 Abr 22- May 05

ROBERTO WILMAR MENDEZ SUAREZ y RAMONA SOSA MORENO, (Ficha: 212 99).
Maldonado, 22 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 17953 Abr 28- May 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL CACCIA y HELENA PIACENZA, (Ficha: B 519 98).
Paysandú, 1º de febrero de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17206 Abr 20- May 03

GUSTAVO ANIBAL ROSSI PESTAÑA y MARIA VIRGINIA PERDOMO GODOY, (Ficha: B 515 98).
Paysandú, 1º de febrero de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17302 Abr 21- May 04

CARLOS MARIA GULARTE MELOGNO y JULIA GRACIELA CUELLO ALBORNOZ, (Ficha: B 75 99).
Paysandú, 6 de abril de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17996 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SAN GERMAN SELIOS y JUANA MARGARITA GUIGOU GAUTHIER, (Ficha: B 2 99).
Paysandú, 9 de marzo de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17205 Abr 20- May 03

OSCAR DANIEL BREMERMANN ROSTAN y YENNI LILIAN TECHEIRA BALADAO, (Ficha: B 26 99).
Paysandú, 24 de marzo de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17207 Abr 20- May 03

MARIA ESTELA LACLAU y DANIEL ENRIQUE PEREZ, (Ficha: B 506 98).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 26 de marzo de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51578 Abr 29- May 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODOLFO SANTIN CABRERA y MIRIAM HAYDEE KOLIESNIK LASERRA, (Ficha: A 214 98).
Young, 4 de marzo de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17003 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMELO ALFREDO SOSA PEDRUELO y NELLY BRUFAO DE MELLO, (Ficha: B 110 95).
Rivera, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17171 Abr 20- May 03

SERGIO ANTUNEZ MACIEL PEREIRA y MARIA SUSANA CASADEI RODRIGUEZ, (Ficha: 125 99).
Rivera, 12 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) $ 900 10/p 17407 Abr 22- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORA MARIANA ALVANES SPECIALI y FERNANDO EUGENIO GIL AMELLER, (Ficha: A 147 98).
Salto, 10 de febrero de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 17445 Abr 22- May 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MARGARITA PERERA BETARTE y EDUARDO MARIA DEBECE MESA, (Ficha: 465 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 15 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51429 Abr 20- May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOLIVAR VIANA PEREYRA y LIA AROSTEGUI JAUREGUI, (Ficha: 65 99-B).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17284 Abr 21- May 04

HUGO TORIBIO GARCIA MACHADO e INES OLGA CABRERA PATRON, (Ficha: 972 98-B).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17288 Abr 21- May 04

JUAN JOSE ALGARE FARAH y MARIA ANGELICA OCAMPO OLIVERA, (Ficha: 787 98.B).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17289 Abr 21- May 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos caratulados: "MOLINA GONZALEZ CLAUDIA CONSTANCIA C SUAREZ ROBERTO WILSON. DIVORCIO. (Fa. D 469 98)., en cupliiento con lo dispuesto por auto No. 212 99 del 12 de febrero de 1999 se cita, llama y emplaza a ROBERTO WILSON SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Art. 89, 123, 127, 1.127.3 del C.G.P.) (Se deja constancia qwue a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al tráite de autos) Montevideo, 20 de Abril de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51469 Abr 22- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de

4o.. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SONIA C FABRA OSCAR = DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 690 98, se cita, llama y emplaza a OSCAR FABRA estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 24 de marzo de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51531 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HARIN, Estela. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 1061 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Carlos Javier Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Noviembre de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51463 Abr 22- May 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "LAGO QUINTANA, Diana Cristina c CARDOZO, Néstor Fabián - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.415 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a NESTOR FABIAN CARDOZO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Resolución No 340 en expediente Fa. B. 415 98S1 98.- Rosario, 23 de marzo de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51501 Abr 23- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a AMILCAR SILVERA, a que comparezca dentro del término legal a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado SANDRA YANET GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 32 1999). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 06 de ABRIL de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51566 Abr 28- May 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "RIVERO GOMEZ CLAUDIA RAQUEL C CORRALES RODRIGUEZ DANY WILLINTON. DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha 61 99, se EMPLAZA al SR. DANY WILLINTON CORRALES RODRIGUEZ, por el término legal, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 24 de marzo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51569 Abr 28- May 11



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al Sr. Alfredo Arteaga, titular del servicio telefónico No. 8 19 55, ubicado en Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 17947 Abr 28- Abr 30

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Al titular del servicio telefónico No. 3 14 35, sito en Edificio Parquemar Bosque, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 17949 Abr 28- Abr 30

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al Sr. Alfredo Arteaga, titular del servicio telefónico No. 8 31 50, ubicado en Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 17950 Abr 28- Abr 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 708 89 77, habilitado en: PAGOLA 3214 ap. 501. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 18008 Abr 28- Abr 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 508.33.18 habilitado en Joanicó 3470. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 18039 Abr 29- May 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900-44-16 habilitado en Avenida 18 de Julio Nº 922, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 18101 Abr 29- May 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 908-42-40 habilitado en Avenida 18 de Julio Nº 922, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 18103 Abr 29- May 03



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 30 - TRAMO: ARROYO CUARO - ARROYO YUCUTUJA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE ARTIGAS
EXPEDIENTE: 98-6-277
PADRON: 864 (p)
AREA: 1 Há. 8641 mc.
PROPIETARIO: RAFAEL CALVO MARTICORENA
SILVIA PAZ, ESPECIALISTA IV.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51593 Abr 29- May 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, dictada en autos: EBEIAN

OUTMAZIAN FICHA C 457 87 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 4495 de fecha 11 5 88 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PEDRO EBEIAN OUTMAZIAN, se nombró curadora de la misma a la Sra. MARIA OUTMAZIAN quien acepto el cargo el 6 10 98. Montevideo a los trece dias del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 18015 Abr 28- May 11

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en autos: CANO VAZQUEZ JAVIER FICHA C 447 98 INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JAVIER CANO VAZQUEZ se nombró curador del mismo a la Sra. OLGA VAZQUEZ quien acepto el cargo el 16 3 99. Montevideo a los veinticuatro dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51508 Abr 23- May 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "NOVOA, CRISTINA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 104 96 PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA MARIA NOVOA AGUIAR C.I. 1.411.926-1 y se designó curadora de la misma a Mónica Novoa C.I. 1.319.178-1.- Montevideo, 17 de setiembre de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 17142 Abr 20- May 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "FREITAS TORRENS, JOHAN MANUEL - INCAPACIDAD" Ficha Nº 297 93PV, se hace saber que por Auto Nº 1110 de fecha 23 de junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a JOHAN MANUEL FREITAS TORRENS y se designó curadora del mismo a Mariela Torrens.- Montevideo, 3 de diciembre de 1998.- SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51470 Abr 22- May 05

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "MACEDONI LEMOS CLAUDIA GABRIELA - INCAPACIDAD - Ficha V 479 95", se hace saber que por auto Nº 547 de fecha 4 3 99 se le designó nuevo curador a la incapaz CLAUDIA GABRIELA MACEDONI LEMOS a su padre ROBERTO SALVADOR MAcedoni.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de marzo de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51400 Abr 16- Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, en autos: KOCSVARA SZALAY HERMINIA FICHA C 224 98 INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HERMINIA KOCSVARA SZALAY se nombró curador del mismo al Sr. VICTOR AMERICO OANCEA KOCSVARA quien acepto el cargo el 22 2 99. Montevideo a los ventidos dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJDUNTA.
10) $ 720 10/p 17141 Abr 20- May 03

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno. en autos: DAVYT THUL LILIANA FICHA C 667 97 INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LILIANA DAVYT THUL se nombró curador del mismo al Sr. JUAN PEDRO DAVYT quien acepto el cargo el 2 3 99. Montevideo a los ocho dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 17255 Abr 21- May 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVARES DEMICHELI, MA. VERONICA. SOLICITANTE: DEMICHELI, MA. DEL ROSARIO. INCAPACIDAD. FICHA C 837 97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1034 98 de fecha 11 05 98 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA OLIVARES DEMICHELI, y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA DEL ROSARIO DEMICHELI. La curadora, aceptó el cargo el día 01 10 98.- Montevideo, dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 18044 Abr 29- May 12

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "AGUILAR VICO, JULIO CESAR. INCAPACIDAD. FICHA 557 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 423 99 de fecha 05 03 99 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR AGUILAR VICO, y se designó CURADOR PROPIETARIO del mismo al Sr. JULIO CESAR AGUILAR RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 6 de Abril de 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51423 Abr 20- May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Septimo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA LEAL. ERNESTO. INCAPACIDAD.". Ficha C 390 96, se hace saber que por Resolución Nº 2062 97, de fecha 2 de junio de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a ERNESTO SILVA LEAL. designando Curador propietario a ELVIRA SILVA LEAL, quien aceptó el cargo el 29 de agosto de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de abril de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51468 Abr 22- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno en los autos caratulados: "FERREIRA, Víctor Manuel - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 469 98 V, por decreto 243 99 de fecha 11 de febrero de 1999, se hace saber que se solicitó la declaratoria de incapacidad de Víctor Manuel FERREIRA - C.I. Nº 3.589.029-0.- Asimismo en el mismo le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la gestión promovida en autos.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Abr 20- May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "CACERES RODRIGUEZ HUMBERTO = INCAPACIDAD" Ficha 384 97, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5114 de fecha 19 11 98, la incapacidad de HUMBERTO CACERES RODRIGUEZ designándose curador a ZULMA AGUIRRE quien aceptó el cargo con fecha 22 12 98.- Las Piedras, 17 de marzo de 1999.- ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 17827 Abr 27- May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ OLIVERA, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA 238 98", por auto Nº 322 99 de fecha 24 2 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Juan Carlos GONZALEZ OLIVERA, nacido el 26 de junio de 1931, habiéndosele designado CURADOR a Rosa Elena NUÑEZ, C.I. 3.081.090-6, domiciliada en Barrio Falcón, terminación Higueras Nº 90, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de diciembre de 1998. Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 7 de abril de 1999. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51496 Abr 23- May 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos LEONARDO

ANDRES DEL ARCO BUENO. Incapacidad. Fa. B 5 98, se hace saber que por auto Nro. 259 de fecha 10 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Andrés Del Arco Bueno y se designó Curadora a Eloisa Lidia Bueno Santa Cruz.- AUXILIADO DE POBREZA. Fa. B 5 98. Trinidad, 22 de marzo de 1999. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51485 Abr 22- May 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "Bonomi Cantoni, Silvia Beatriz. Incapacidad. F.B. 69 98", se hace saber que por Resolución No. 4154 del 1º de diciembre de 1998, dictada por este Juzgado, se designó CURADOR A de el la Incapaz Silvia Beatriz Bonomi Cantoni a María del Luján Bonomi Cantoni.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 3 de marzo de 1999.- SE hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51455 Abr 21- May 04

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados "MARTINEZ GUILLEN, José Eduardo, INCAPACIDAD, FB 145 98", se hace saber que por Resolución No. 173 99 de fecha 11 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a José Eduardo MArtinez Guillen, designandose curador del mismo a su madre Graciela Guillen. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 18 de marzo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51551 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "Zipitría, María de las Mercedes. Incapacidad. Fa. 169 97", se hace saber que por Resolución No. 3959 del 20 de agosto de 1998, dictada por este Juzgado, se designó CURADOR A de el la Incapaz María de las Mercedes a María del Carmen Perez.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 26 de febrero de 1999.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51552 Abr 28- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: REZK TRELLES, MARIA de los MILAGROS. INCAPACIDAD. Fa. B 742 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Febrero de 1999, se declaró el estado de incapacidad de MARIA de los MILAGROS REZK TRELLES, designándose curador de la misma a Yamil José Rezk Trelles. Minas, 03 de Marzo de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 720 10/p 16965 Abr 16- Abr 30

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LALUZ GONZALEZ, CLAUDIA ANDREA. INCAPACIDAD. Fa. B 312 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de Diciembre de 1998, se declaró el estado de incapacidad de CLAUDIA ANDREA LALUZ GONZALEZ, designándose curadora de la misma a Nélida Elsa González. Minas, 09 de Marzo de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 720 10/p 16966 Abr 16- Abr 30

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SOSA, PEDRO RAMON. INCAPACIDAD. Fa. B 30 97, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 01 de Diciembre de 1997, se declaró el estado de incapacidad de PEDRO RAMON SOSA, designándose curador del mismo a Marcos Heber Sosa Sosa. Minas, 15 de Marzo de 1999. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ PEREIRA, RINA NOELIA INCAPACIDAD FA. 745 98," HACE SABER QUE POR AUTO NO. 121 99 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 1999 SE HA DECLARADO A RINA NOELIA DIAZ PEREIRA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. MARIA RAQUEL PEREIRA.- MALDONADO, 25 DE FEBRERO DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 16989 Abr 16- Abr 30

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FUENTES ORGE, MARIANGEL INCAPACIDAD FA. 415 95 B," HACE SABER QUE POR AUTO NO. 3250 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1997 SE HA DECLARADO A MARIANGEL FUENTES ORGE EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. MARY FRANCISCA ORGE SOSA. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO NO. 4602 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 1998 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A EFECTOS DE SU PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 08 DE FEBRERO DE 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51460 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOMBARDO PEREZ, ADRIANA JANETTE, INCAPACIDAD." Fa. 554 94 B, se hace saber que por Auto Nº 1479 de fecha 07 05 98 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ADRIANA JANETTE LOMBARDO PEREZ, C.I. 4.085.942-9, habiéndose designado Curadora a su madre NELLY DOMINGA PEREZ INZUA. 2.559.735-7, ambas domiciliadas en Gregorio Aznárez Vivienda 127 de Rausa, Maldonado, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.- Maldonado, 26 de febrero de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51459 Abr 21- May 04

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Octavo turno de Maldonado, en autos caratulados "ROSANO, SERGIO - INCAPACIDAD." Fa. 282 89 B, se hace saber que por Auto Nº 722 de fecha 27 06 90 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ROSANO C.I. 4.123.429-0, habiéndose designado por Auto Nº 3395 98 de fecha 22 10 98 Curadora interina a BLANCA LADIS DE LA PUENTE CUADRADO, C.I. 2.021.173-4, ambos domiciliados en Calle 7 esq. 10 Barrio Maldonado Nuevo de la ciudad de Maldonado, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Maldonado, 09 de Abril de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 17521 Abr 23- May 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ARTEMIO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 263 98, se hace saber que por Auto Nro. 157 99, de fecha 09.02.99, se declaró en estado de incapacidad a ARTEMIO RODRIGUEZ, designándose curador a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo conferido el 23.02.99.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 17 de marzo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA, GRACIELA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 151 98, se hace saber que por Auto Nro. 209 99 de fecha 11.02.99, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA BERNARDITA GARCIA, designándose curador a su madre, JUANA GARCIA, quien aceptó el cargo conferido el día 09.03.99.- Paysandú 17 de marzo de 1999 EN FE DE ELLO expido el presente en el lugar y fecha ut-supra. Auxiliado de pobreza. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51413 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTERO, ESTELA JACQUELIN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 397 98, se hace saber que por Auto Nro. 3206 98, de fecha 28.09.98, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA JACQUELIN CANTERO, designándose curador a FLORENCIO RAMIRO CANTERO, quien aceptó el cargo conferido el 19.03.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 24 de marzo de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51434 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ LAUYE, JUAN MARCELO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 359 98, se hace saber que por Auto Nro. 940 99, de fecha 26.03.99, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARCELO RODRIGUEZ LAUYE, designándose curadora a GRACIELA LAUYE, quien aceptó el cargo conferido el 12.04.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 13 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51570 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA LOPEZ, CELIA CAROLINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 122 98, se hace saber que por auto Nro. 5538 98, de fecha 23 de diciembre de 1998, se declaró en estado de Incapacidad a CELIA CAROLINA SILVA LOPEZ, designándose curadora a MARIA LUZ LOPEZ, la que aceptó el cargo conferido con fecha 19 02 99. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de MARZO 1999.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51433 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORENO VAZ, MARIANO RONOEL -AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA. B 350 98", se hace saber que por Auto Nro. 976 99 de fecha 25 03 99, se declaró en estado de incapacidad a MARIANO RONOEL MORENO VAZ designándose curadora a la Sra. ANA MARIA VAZ ACOSTA, quien aceptó el cargo conferido el 25 03 99.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 07 de Abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51571 Abr 28- May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Young, dictada en los autos: "ORELLANO, DANIELA BEATRIZ. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. (FICHA B 10 1997), se hace saber que por Resolución Nº 219 99 se ha declardo en estado de INCAPACIDAD a DANIELA BEATRIZ ORELLANO, y que se ha designado como curador de la misma, a su hermano Sr. ALFREDO HORACIO LIMA ORELLANO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento, y encontrándose este trámite asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51504 Abr 23- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que por auto 1302 98 de fecha 28 de abril de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DERLEY PELAEZ BARBOZA, Ficha B 93 1997, habiéndose designado curadora del mismo a BEATRIZ BARBOZA. Rivera, 05 de JUNIO de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 17406 Abr 22- May 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 5677 98 de fecha 11 de diciembre 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CLAUDIA FABIANA GONZALEZ Ficha 37 98, habiéndose designado curadora de la misma a HILDO SOSA. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 12 de ABRIL de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51567 Abr 28- May 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RIVERO ANCHORENA JULIO CESAR. Incapacidad. Fa. B 293 97, hace saber que por auto Nº 1390 98 de fecha 28 04 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR RIVERO ANCHORENA designándose Curadora a la Sra. Maria Lidia Anchorena Leal.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Res. Nro. 20 04 55 Ley 13209). Salto, veintiocho de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51479 Abr 22- May 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ACOSTA DE LEON WILSON DANIEL - INCAPACIDAD.- FA. 13 98, se hace saber que por auto Nº 3254 del 16 12 98, se declaró la incapacidad de WILSON DANIEL ACOSTA DE LEON C.I. 3.258.024-8, designándose como curadora a RAMONA DEL LUJAN DE LEON FERREIRA - C.I. 2.776.153-2.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 10 de febrero de 1999.- El trámite está auxiliado de pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51430 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: GARCIA REVERON REINA SUSANA.- INCAPACIDAD.- FA. B 697 97, se hace saber que por auto Nº 2995 del 26 11 98, se declaró en estado de incapacidad a REINA SUSANA GARCIA REVERON C.I. 2.795.155-5, designándose como curador a WALTER BARRIOS C.I. 2.599.512-5.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 22 de febrero de 1999.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Abr 20- May 03

EDICTO INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ACOSTA BUSTO ANA KARINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 64 98, se hace saber que por auto Nº 130 del 9 2 99, se declaró en estado de incapacidad a ANA KARINA ACOSTA BUSTO C.I. 3.774.012-6, designándose

como curadora a ROSA ELENA BUSTO PAREJAS C.I. 3.390.644-1.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 25 de febrero de 1999.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51514 Abr 26- May 07

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: CURBELO BRITOS MARIA GLORIA.- INCAPACIDAD.- FA. B 361 96, se hace saber que por auto Nº 4199 del 21 8 97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA GLORIA CURBELO BRITOS C.I. 4.039.103-7, designándose como curadora a EULALIA BRITOS HERNANDEZ C.I. 4.039.102-1.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 11 de noviembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51515 Abr 26- May 07

EDICTO

Por disposición del Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José, de 3er. Turno en autos: "BRAVO ROBATTI GABRIELA" - INCAPACIDAD- Fa: B 455 92, se hace saber que por Auto 2203 de fecha 18 de setiembre de 1988, SE DECLARO EL LEVANTAMIENTO DE ESTADO DE INCAPACIDAD DE GABRIELA BRAVO ROBATTI C.I.: 3.304.577-0, a todos los efectos legales. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 6 de abril de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51516 Abr 26- May 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MAURO DAVID MARQUEZ NASABAY. Incapacidad Fa. Nº 484 95 V", se hace saber que por Decreto Nº 3173 de fecha 4 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MAURO DAVID MARQUEZ NASABAY, designándose curadora a ALICIA MARGOTH NASABAY. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 8 de diciembre de 1998.- Esc. Crisitina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51486 Abr 22- May 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "GAITAN WALTER DOMINGO.- INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 48 98A, se hace saber que por decreto Nro. 965 de fecha 11 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a WALTER DOMINGO GAITAN ESQUIERA y se designó Curador(a) OLGA ESQUIERA aquién aceptó el cargo con fecha 11 06/98, trámite realizado con auxiliatoria de pobreza y beneficio del Art. 89.2 del C.G.P.- Paso de los Toros, 23 de febrero de 1999.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51450 Abr 21- May 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Facundo Latorre Cigliuti, ficha 838 98, quien optando a los títulos de Escribano y Procurador ofreció la declaración de Eduardo Gamio y Alejandra Falagián, sobe su vida y costumbres. Montevideo, 9 de abril de 1999. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 17354 Abr 21- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO ISABEL ABU ARAB PACCIO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARAB PACCIO ISABEL ABU. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE, Fa. 253 98", PARA LA HABILITACION COMO CORREDOR INMOBLIARIO OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE GRACIELA ADA RAGUSO MORALES Y ETHEL NOEMI SZABES BLUMSTEIN. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 17620 Abr 23- May 06

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno en atuos caratulados "KINLEY CASTRO ELIZABETH DEL LUJAN. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE", Ficha 64/99, se hace saber que se presentó ante esta sede Elizabeth del Luján Kinley Castro quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de las Señoras Fernanda Tort y Alexandra Berto sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciséis de Abril de 1999. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 17509 Abr 23- May 06

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "COMBE SANTOS, Ivanna Marcela s/Información de Vida y Costumbres." -Ficha V/18 99-, se hace saber que se presentó ante esta sede, Ivanna Marcela COMBE SANTOS, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Nelly ZANETTI y Alberto DE VARGAS, sobre su vida y costumbres.- Artigas, abril siete de 1999. Dr. Carlos AGUIRRE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 17237 Abr 20- May 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dispuesto en autos caratulados "BEUX BOUCHACOURT YANINA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES FICHA B/1/98", se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Yanina Beux Bouchacourt a fin de optar por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos, Sras. Sandra Petraglia Soria; Adriana Laprebendere y Beatriz Rijo Delgado, sobre su vida y costumbres. Se expiden edictos para su publicación por el término legal. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.
11) $ 900 10/p 17169 Abr 20- May 03



MONTEVIDEO

BANCOS



BANCO DE SEGUROS

PRORROGA

LICITACION PUBLICA No. 1014.-

LA ADQUISICION DE UN PAQUETE INTEGRAL DE SOFTWARE PARA LA GESTION DE SEGUROS.

COMUNICAMOS A TODOS LOS EFECTOS QUE LA LICITACION DE LA REFERENCIA, CUYA APERTURA SE REALIZARIA EL DIA 28.04.99 A LAS 15:00 HORAS, SE HA PRORROGADO. LA FECHA ASIGNADA PARA LA APERTURA DE LA MISMA ES EL DIA 02 DE JUNIO DE 1999 A LA HORA 15:00.

RESTANTES CONDICIONES PERMANECEN INALTERADAS.

por el BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS.

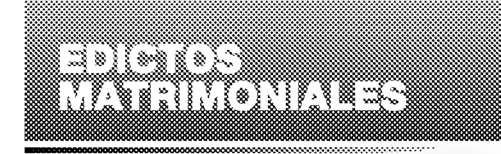
12) (Cta. Cte.) 3/p 51549 Abr 28- Abr 30

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

ESPIGA Y CIA.SRL. vende a Adan Neber ARAUJO SOUZA permiso de explotación de FM 101.1 MHZ (Canal 266) de Canelones. Acreedores presentarse: Circunvalación Durango 383 esc. 401. Montevideo. Plazo 20 días.

13) $ 1680 20/p 15695 Mar 26- Abr 30



Montevideo, abril 29 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO RAUL ALMADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Peru 757 601 y GABRIELA ELIZABETH VILLAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2161.

14) $ 127 3/p 1787 Abr 29- May 03

OFICINA No. 2

JORGE HUGO BERTRAND, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Cagancha 2384 3 y CLAUDIA JANNET LIENCRES, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Chiavari 3083 11.

14) $ 127 3/p 1790 Abr 29- May 03

RENZO BONIFACIO, 37 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1443 201 y AMORINA CHIESA, 30 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Avda Joaquín Suárez 3400 104.

14) $ 127 3/p 1792 Abr 29- May 03

OFICINA No. 3

WALTER JESUS CUELLAR, 37 años, soltero, marino, peruana, domiciliado en Ituzaingó 1327 y MARIA DE LOURDES BIQUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1327.

14) $ 127 3/p 1783 Abr 29- May 03

OFICINA No. 4

RAMON ANIBAL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4412 y SANDRA YANETT GUZMAN, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5215.

14) $ 127 3/p 1775 Abr 29- May 03

JOSE LUIS DANTE FERRARI, 47 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado en Pedro C. Bauzá 4716 y MARIA FERNANDA HERNANDEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4716.
14) $ 127 3/p 1786 Abr 29- May 03

ERICO ALFREDO FERRAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4667 2 y PATRICIA LYLIAN TEJERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Cabrera 4305 201.
14) $ 127 3/p 1791 Abr 29- May 03

OFICINA No. 5

SERGIO GARCIA, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2713 y ADRIANA NAVARRO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ceres 4140.
14) $ 127 3/p 1782 Abr 29- May 03

DAVID HUMBERTO GALVAN, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4559 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4559.
14) $ 127 3/p 1784 Abr 29- May 03

JORGE REINALDO GOYENECHE, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Echeverría 512=106 y ANA MARIA ZYLBER, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 173=3.
14) $ 127 3/p 1788 Abr 29- May 03

OFICINA No. 6

LUIS FERNANDO MENDEZ, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Yaro 1189 y LAURA GISELLE BLUM, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaro 1189.
14) $ 127 3/p 1776 Abr 29- May 03

MILTON NILSON MENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4634 3 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4634 3.
14) $ 127 3/p 1789 Abr 29- May 03

OFICINA No. 7

PAUL CHRISTIAN PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 8360 A 201 y LOURDES PATRICIA GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. Lopez 8360 A 201.
14) $ 127 3/p 1778 Abr 29- May 03

JORGE WILFREDO PERALTA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2017 1 y NELIDA BEATRIZ PEREZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2017 1.
14) $ 127 3/p 1785 Abr 29- May 03

OFICINA No. 8

WASHINGTON ABEL RIVERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2693 y DUBSI EDDY BENTANCUR, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2687.
14) $ 127 3/p 1780 Abr 29- May 03

RUBEN LUIS REAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Garibaldi 2125 y KARINA DANIELA BALDIVIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1252 904.
14) $ 127 3/p 1781 Abr 29- May 03

OFICINA No. 10

PABLO JAVIER TORRES, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pje. 4440 block CH 1002 Euskal Erría 71 y HALIME WAYIHA AYUL, 26 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Guarambare 1371.
14) $ 127 3/p 1777 Abr 29- May 03

JORGE VILLANUEVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 2076 y RINA ALEJANDRA ZARATE, 25 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Maipú 2076.
14) $ 127 3/p 1779 Abr 29- May 03

Montevideo, abril 28 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO ALVARIZA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 25-2073 y BLANCA NIEVE CURBELO, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ellauri 768 802.
14) $ 127 3/p 1765 Abr 28- Abr 30

GUSTAVO MARCELO ALVAREZ, 38 años, divorciado, psicologo, oriental, domiciliado en Hudson 5332 y MARIA ELIZABETH ORONA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hudson 5332.
14) $ 127 3/p 1768 Abr 28- Abr 30

OFICINA No. 2

WALTER GERVASIO ESTELA, 35 años, divorciado, cooperativista, oriental, domiciliado en Atenas 3087 3 y MARY MABEL MEDINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atenas 3087 3.
14) $ 127 3/p 1766 Abr 28- Abr 30

FEDERICO MARTIN BERGARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garcilazo de la Vega 4734 y ANDREA VERONICA URRUTIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 3054 Y.
14) $ 127 3/p 1767 Abr 28- Abr 30

ANTONIO CARLOS BIQUE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1872 y SELVA MARY SAVIOTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1872.
14) $ 127 3/p 1772 Abr 28- Abr 30

OFICINA No. 3

MILTON CESAR CENTENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neira 3783 y MIRIAN SUSANA VERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Neira 3783.
14) $ 127 3/p 1771 Abr 28- Abr 30

OFICINA No. 4

ARIEL GUSTAVO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Belloni 3045 y MONICA ALEJANDRA MESA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Belloni 3045.
14) $ 127 3/p 1769 Abr 28- Abr 30

EDUARDO LUIS FABBIANI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1841 3 y ELIZABETH GLADYS GIORGI, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1841 3.
14) $ 127 3/p 1774 Abr 28- Abr 30

OFICINA No. 5

HENG YU GUO, 27 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en Cno Carrasco 4286 y MARA BEATRIZ BARBOZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4286.
14) $ 127 3/p 1770 Abr 28- Abr 30

OFICINA No. 6

DANIEL OMAR MACHADO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 10 Metros 4457 (Cerro) y ZULEYCA ROSANA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 2128 2.
14) $ 127 3/p 1760 Abr 28- Abr 30

NESTOR JUSTO MERINO, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2081 1406 y ANA INES ROCANOVA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081 1406.
14) $ 127 3/p 1764 Abr 28- Abr 30

OFICINA No. 7

WILLIAM DANIEL PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 H 10 y BLANCA ESTER LOPEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 4407 H 10.
14) $ 127 3/p 1763 Abr 28- Abr 30

OFICINA No. 8

FRANCO GABRIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guinea 113 y SILVINA MARISOL MACHADO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Continuación Austria 2490 Bis.
14) $ 127 3/p 1758 Abr 28- Abr 30

RUBEN REQUENA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Irum 2334 3 y MARTA NELLY PIERROTTI, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irum 2334 3.
14) $ 127 3/p 1759 Abr 28- Abr 30

OFICINA No. 10

SERGIO GUSTAVO URQUIZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2659 y ROXANA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2659.
14) $ 127 3/p 1761 Abr 28- Abr 30

SEBASTIAN ULFE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1627 3 y MARIA CECILIA ACUÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1627 3.
14) $ 127 3/p 1762 Abr 28- Abr 30

ANGEL DEL VALLE OVIOL, 25 años, soltero, oficial marino mercante, venezolano, domiciliado en Germán Barbato 1358 201 y ADRIANA YANNONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1358 201.
14) $ 127 3/p 1773 Abr 28- Abr 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "SALA CANZOBRE, Febe Elena y otros: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREITENARIA" (ficha 273 98), se hace saber que se ha iniciado ante esta sede acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la décimo sexta sección judicial de Montevideo, paraje "Victoria" o "Pueblo Victoria", PADRON nº 35.761, con frente a la calle Gowland nº 641, individualizado como solar nº 2 en el plano del Agrimensor Walter Postiglione de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de julio de 1951 con el nº 146.535, carpeta nº 3541, según el cual tiene una superficie de 221 m. 3643 dm. y se deslinda así: al Noroeste 8 m. 59 dm. con frente a la calle Gowland; al Noreste 25 m. 77 dm. lindando con el solar 3; al sureste 8 m. 59 dm. lindando con el solar 27; al soroeste 25 m. 77 dm. lindando con los solares 1 y 28.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a sus anteriores propietarios Angel Rodriguez García, Marta Elsa y Nelly Corina Rodriguez Grau y a los linderos Valentín González Lima, José Dominguez Oujo, Juan Carlos Brum y Encarnación Argibay, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1999.- Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2700 10/p 17674 Abr 26- May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados "Diaz Rosas, Asunción. Prescripción. Ficha 111 95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Asunción Diaz Rosas promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones, padrón 33.466, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrimensor Juan Peluffo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.697, el 13 de marzo de 1962, tiene una superficie de doscientos cincuenta y seis metros sesenta y tres decímetros y se deslinda así: veintitrés metros treinta y nueve centímetros, al Sureste, lindando con parte del padrón 33.465 y con frente a Avda. Italia, formando esquina con la calle Anzani; diez metros de frente, al Suroeste, a la calle Anzani; veintiocho metros, al Noroeste, lindando con padrón 33.467 y diez metros noventa y nueve centímetros, al Este, lindando con padrón 33.499. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien inmueble, especialmente a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los linderos Carlos Gomez Gambetta, Miguel Angel García Passaro y Filomena Passaro, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de abril de 1999.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 17733 Abr 26- May 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos "FRANCO BARREDA, Inés y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 665 95, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón 42.158, sito en la 11ª. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Molinos de Raffo No. 310, entre las calles Castro y Gauchos que según plano del Agr. Jorge Aizpun consta de un área de 526 ms. 12 dm.c. y se deslinda: 12 ms. 03 al SO calle Molinos de Raffo; 35 ms. 28 al NO con padrones 118.664 y 118.665; 16 ms. 25 al NE con padrones 42.139 y 42.140; y 42 ms. 37 al SE con padrón 42.157. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Pedro MIRAL y Pedro Agustín, Lidia y Héctor MIRAL BERNASCONI a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 1999.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 1620 10/p 17330 Abr 21- May 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "BRACCINI DE SOUZA, JUAN CARLOS-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha "D" 104 99. Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta sede Juan Carlos BRACCINI DE SOUZA, promoviendo acción prescriptiva treintenaria respecto a los bienes ubicados en la zona sub-urbana del Pueblo Tomás Gomensoro, 9a. sección judicial del Depto. de Artigas, padrón Nº 401, las ocho décimas (8 10) partes del padrón Nº 952 y las ocho décimas (8 10) partes del padrón Nº 953. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho respectos de los referidos inmuebles, especialmente a los sucesores a cualquier título de Blanca de Olieira, Ary Néstor Sena Pejo, Juan Fernando Sena Traba, Magdalena, Margarita, Carlos, José y Juan Hungari o Ungari y o a sus eventuales herederos a cualquier título, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Bella Unión, abril 13 de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa", ACTUARIO.
16) $ 1620 10/p 17271 Abr 21- May 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz subrogante del Juzgado de Paz de la 14a Sección de Canelones, en los autos caratulados: MONTENEGRO RODRIGUEZ JOSE LUIS= PRESCRIPCION A ADQUISITIVA DE AUTOMOVIL= F C 36 98 se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respeto del automovil marca FIAT-Modelo 125 BN, Año 1974, matricula AG 28364 (antes 700958) empadronado en Pando con el Número 63424, motor Nº 720,711,.- En consecuencia se cita y emplaza por el plazo de 90 dias a quien se considere con derecho sobre dicho vehiculo para que comparezcan, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran adelante estas actuaciones.- Dra Gabriela Perini- Juez de Paz subrogante- San Jacinto, 19 de noviembre de 1998- Esc. ELBA GUTIERREZ GARCIA de DEMICHERI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1260 10/p 18071 Abr 29- May 12

DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES.- (PUEBLO JOAQUIN SUAREZ)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz

de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: VERA BONILLA, BLANCA ELSA Y TOMEY CASTRO, FELIPE VICENTE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA C 76 94, se hace saber que se presentó ante esta Sede BLANCA ELSA VERA BONILLA Y FELIPE VICENTE TOMEY CASTRO, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Ubicado en Pueblo Joaquín Suárez, 16a. Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo, Padrón Nº 2907 antes padrón mayor árez 32665 y 724, ubicado en zonz Suburbana, señalado con el Nº 9 manzana F en el plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro General el 05-11-1956, el que consta con una superficie de 675 ms. y se deslinda así: al SE 15 ms. de frente a calle Nº 5, al SO 45 ms. lindando con el solar 10, al NO 15 ms. con parte del solar 19 y parte del solar 20, y al NE 45 ms. con el solar 8.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Joaquín Suárez catorse de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Gonzalo Silva Marquisio Juez de Paz Subrogante.

16) $ 1980 10/p 18072 Abr 29- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de la Ciudad de La Costa, dictada en autos caratulados: "Maglione Ribeiro Julio - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Fa. 108 99 ," se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Julio Maglione Ribeiro, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal de un terreno y construcciones, ubicado en la 19na. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, San José de Carrasco hoy Ciudad de la Costa, padrón nº 406, solar 09 de la manzana 35, según plano del Agrimensor Rubén V. Kovacevich, de junio de 1993, inscripción nº 4136 en D.G. de Catastro el 16 6 93 , tiene una superficie de 1.022 m2. con frente al SE. a la calle Gral. Gestido esquina Zorrilla de San Martín. Linderos: 30,69 m. al So. con padrón 1859 y 35,66 m. al No. con padrón 405. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y especialmente a Mauricio Beccuart, Carlos A. Daprile Labeau y María Juana Labeau de Daprile. y o sus sucesores a cualquier título, como también a los linderos propietarios de padrones: 405 y 1859 para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 22 de abril de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Rosario Sapelli Ferber, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 17871 Abr 27- May 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa en los autos caratulados "Olga Sosa Geriboni y otras - Prescripción Adquisitiva" Fº 312 98, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Olga Sosa Geriboni de Hernández, Olga Miriam y Alba Aurora Hernández Sosa, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nro. 30.247, antes en mayor área No. 11.643, señalado con el No. 2 de la Manzana 821 (antes manzana 506) en el plano del Agrimensor Luis Gonella, inscripto provisoriamente con el No. 178 el 23 de diciembre de 1998 en la Dirección Nacional de Catastro de Pando y tiene una superficie de 518 mts 80 dms, deslindándose así: al S.O 17 m. de frente a calle Tuyutí; al N.O. 30 m 39 con Padrón No. 30.246; al N.E. 17 m 29 con Padrón No. 30.249; al S.E. 30 m 14 con Padrón No. 30.248.
Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los representantes legales de TUYUTI S.A.; Caetano Espósito, Irma Beatriz Larre, Ernesto Algorta Mouriño, Daniel Algorta Mouriño, Marta Elena Iglesias Puig; Genoveva Nelly Román, propietaria del Padrón No. 30.248; Amelia Becerra Sánchez, titular de los derechos de promitente comprador del Padrón No. 30.249, Carmen González Ibarra, propietaria del Padrón No. 30.246, por el término de 90 días a que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Lagomar, 5 de marzo de 1999.- Dra. Rosario Sapelli Ferber, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 17933 Abr 28- May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADO EN AUTOS: "FABER, Mary Graciela, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Fa. A 639 1998, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A: NORBERTO JAVIER SZTYBERG WINTER Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO, A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON Nº. 5037 DE LA 12a. SECC. JUD. DEL DPTO DE COLONIA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA, 5 DE ABRIL DE 1999.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1080 10/p 17394 Abr 22- May 05

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

Salvedad de Prescripción de Remesa Nº 17598.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados: "RAVEL FENOGLIO, Alcides Gualberto.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", ficha Civil Nº 140 1998, se hace saber que se ha presentado Alcides Gualberto RAVEL FENOGLIO promoviendo acción Asquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes: inmuebles: empadronados con los Nº 3685, 3686 y 3687 de acuerdo al plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Gustavo Curutchet Holm a los efectos del trámite de prescripción, el día 17 de junio de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Colonia) en forma provisoria con el Nº 54 el día 24 de julio de 1998, están ubicados en la manzana 316, solares 18, 19 y 20, zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Helvecia, teniendo una superficie de 528 m cada uno y se deslindan de la siguiente manera: a) Padrón Nº 3685: al SE 13.20 m de frente a calle 17 metros; al SO 40 m con el padrón Nº 3686; al NO 13.20 m con el padrón Nº 3671 y al NE 40 m con el padrón Nº 3684.- b) Padrón Nº 3686: al SE 13,20 m de frente a calle 17 metros; al SO 40 m con el padrón Nº 3687; al NO 13,20 m con los padrones Nº 3670 y al SO 40 m con el padrón 3685.- c) Padrón Nº 3687: al SE 13,20 m de frente a calle 17 metros; al SO 40 m con padrones Nº 3688, 3689 y 3690; al NO 13,20 m con el padrón Nº 3669.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente al Sr. José Perdomo o a sus sucesores a cualquier título.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Nueva Helvecia a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
NOTA: en el apartado b) correspondiente al padrón No. 3686 se encuentran las iniciales "SE" correspondiente a Sur-Este.- Adm. III Nelida M B. de GARCIA.

16) $ 3240 10/p 15454 Abr 16- Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados GARCIA MOLITERNA Samuel y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FB 260 98, se hace saber que se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el plazo de 90 días sobre el bien inmueble sito en la 2da Sección judicial de Florida Paraje San Juan Padron Nº 6024 de 33 Has 6025 m Linderos Norte Suc de Julio C Martinez; Este Hugo Lemos a quienes se consideren con interés sobre el inmueble de autos.- Florida; 13 de Octubre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1080 10/p 17274 Abr 21- May 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado en autos: "LUGANO PETTINARI de BERTACCHI CELIA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 176 98 se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble padrón Nº 1118, solar Nº 8, manzana Nº 71 de Playa Grande de Piriapolis, 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de 390 metros

cuadrados, en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de 30 de mayo de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 158 el 5 de julio del mismo año. EN CONSECUENCIA; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a los Sres Mario, Luis Alberto, Alejandra, Fernando y Cecilia Heber Fontana, y al cónyuge supérstite Mario Heber Usher, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán éstos trámites, Piriapolis, 1º de marzo de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1620 10/p 17945 Abr 28- May 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "CLEMENT BENZEL GUNTHER Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F C 63 94" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Gunther Clement Benzel, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 374 de la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Solís señalado con la letra "Q", de la manzana Nº 44, en el plano del Agr. Luis M. Mula, de fecha 10 de setiembre de 1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 31 de octubre de 1927. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Compañía Gran Parque y Balneario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Piriapolis 23 de diciembre de 1998. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1440 10/p 17946 Abr 28- May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: CASCO ANDRADA, ROSA NILDA Y CASCO ANDRADA ALCIDES- Prescripción adquisitiva Treintenaria- (padrón Nº 2261- Localidad catastral Fray Bentos) Ficha 71 99, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA NILDA CASCO ANDRADA Y ALCIDES CASCO ANDRADA, iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar ubicado en el Departamento de Río Negro, en la 1a, Seccion Judicial, zona Sub-Urbana, Localidad Catastral Fray Bentos, padrón número 2261. el que el según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli del 08 de mayo de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de catastro con el número 06 el 14 de mayo de 1998, está señalada como fracción A, tiene una superficie de 337 metros 38 centímetros que se deslinda así: Al Nord este 21 metros 60 centímetros de frente a calle Coronilla, al Sur este 14 metros 70 centímetors también de frente a calle Canelon por ser esquina; al Sur Oeste 21 metros 63 centímetros lindando con fracción B del mismo padrón, al Nord Oeste 16 metros 57 centímetros lindando con parte del padrón 3581. EN CONSECUENCIA: se cita; llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos, 09 de abril de 1998. Esc, Carmelo M. Salaberry., Actuario-.

16) $ 2340 10/p 17925 Abr 28- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. GRISEL AMARO ERASUN. EN LOS AUTOS CARATULADOS: JORGE WALTER LAQUINTANA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa. B 99 98. SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO JORGE WALTER LAQUINTANA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL VEHICULO AUTO FORD FALCON FUTURA AÑO 1970, MOTOR A NAFTA Nº. XJAG 69183, MATRICULA Nº. J1.3069 PADRON 3069, QUE EL COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL VEHICULO DESDE HACE MAS DE SEIS AÑOS, USANDOLO DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA, EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y EN ESPECIAL A EL SR. FABIO RICCA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90) BAJO APERCIBIMIENO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCOMPARENCIA ART. 89-123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS SETIEMBRE 16 DE 1998. Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1980 10/p 17164 Abr 20- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís se HACE SABER: Que ante esta sede se ha presentado: ROSANO POSAMAI, JUAN JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA A 83 99", iniciado sobre el padrón No. 2361 (antes 1332 en mayor área, solar C uno), de la manzana 174 sub urbana en la localidad catastral Young, 4ta. sección judicial de Río Negro, que comprende una superficie de 625 metros cuadrados y que se deslinda: cincuenta metros al Nord Oeste y Sud Este respectivamente linda con padrón No. 1043 y con fracción C dos, y doce metros cincuenta centimetros al SudOeste y Nord Este, respectivamente de frente a calle San José y confinando con padrón 1046. En consecuencia se cita llama y emplaza genericamente por el plazo legal de noventa días a cualquier interesado en reclamar derechos, sobre el inmueble descripto y en especial a los linderos y al último titular registral del mismo los Sres. Humberto Medina y Amanda Fernández y O sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Young, abril 12 de 1999.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 17526 Abr 23- May 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del sr. Juez de Paz de la Sexta Sección del Dpto. de Rivera, se hace saber, que por autos: "Ficha 11 99, se presntó LUIS ALBERTO BAZZI MARTINEZ iniciando juicio de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble padrón rural 2739 de la 4a. sec. catastral de Rivera con una superficie de 12 hás. 1150 mc. y se deslinda de la siguiente forma: "Al norte con padrón 915; al sur con padrón 5940; al este con padrón 3689; y al oeste con padrón 3831. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los interesados en el bien objeto de este juicio, a que se presente a estar a derecho en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con el cual se proseguira este proceso. Cerro Pelado, 25 marzo 1999. Luis E. da Cunda - Juez de Paz.

16) $ 1440 10/p 17170 Abr 20- May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RECHAC, JULIO CESAR Y CASAS, ADELFA C SLIPAK, ISAAC Y OTROS. ACCION DECLARATIVA DE PRESCRIPCION EXTINTIVA Fa. 294 96s1 98" se hace saber que: Por resolución nº 323 99 de fecha 1 3 99 se cita, llama y emplaza a Isaac Slipak, David Ernesto Beitelmayer, Oscar Irineo Barrogain y Eduardo Guillermo Rouco y o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ROCHA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

16) $ 1260 10/p 18066 Abr 29- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de

Paz de la 9a. Sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "BIGO VILA, ROBERTO. PRESCRIPCIO ADQUISITIVA TREINTENAL (Lº 4º - Nº 44 - Fº 365), se hace saber que en esta Sede se presento el Sr. Roberto Bigo Vila, promoviendo juicio de Prescripción Treintenal del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcción y demás mejoras ubicado en la 9a. Seccion Catastral del departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral Vergara, zona Urbana PADRON Nº 762, conformado por los solares A, C, D, E, que según Plano del Agrimensor César Vesperoni Vaco, inscripto en la Direccion General de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, el día 27 de Mayo de 1998 con el Nº 7748 y se compone de una Superficie de 2400 m.c. y deslinda así: Al S.O. 40 mts. a calle Bernardo Silvera, al N.E. 20 mts. a calle Juan P. Ramirez, al S.E. 40 mts con Padrón 864; al N.E. 20 mts. con Padrón 864; al S.E. 39 mts. con calle Jose P. Varela y al N.O. 80 mts. con Padrónes Nros. 764 y 761.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en el citado bien, a los vecinos linderos y en forma especial a los sucesores de Desiderio Bigo o Bigot, Constancia Duche, a Siforoso y Julian Bigot Duche y o sus sucesores y a los sucesores de Constancia, Cirila, Julia Herculina y Desideria Bigot Duche, por el término de 90 días, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo percibimiento de designarles defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Vergara, Marzo 11 de 1999. Jorge H. Rodríguez Madarro. Juez de Paz.
16) $ 2700 10/p 17295 Abr 21- May 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODRIGO VICENTE MONTANDON, solicita la inscripción del Album musical titulado NAUFRAGIO", del cual es autor. Montevideo 1º de marzo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 16971 Abr 16- Abr 30

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Edgardo Viera - DIAFANOS SENTIMIENTOS - álbum musical
Juan Manuel Silva - CRECIENDO - álbum musical
Gerardo Maseda - GERARDO MASEDA - álbum musical
Andres Risso, Javier Acosta, Martín Bernasconi y Juan P. Prieto - FABULANDO - álbum musical
Joel Steinhaus y Carlos A. Katz - DAMELO ES UN MOMENTO - álbum musical
Milton Nuñez - SUEÑOS DE UNA REALIDAD - canción
Vera Chizzola - TURISTA DE GUERRA - novela
Vera Chizzola - LOS DERROTADOS - narrativa
Vera Chizzola - BRUJULERIAS - narrativa
Jorge Sandi, Wilman Muñoz y Hugo E. Pereira Machado - EL TOQUE DE CANDOMBE - libro de enseñanza
Gerardo Omar Benitez - SEXTO CAPITULO DE EL PLAN DE DIOS - texto
Nicolás Cerrutti - SOL LINDO - libro de juegos didácticos
Marina Figueredo - VIVENCIAS - MIRADAS EN POESIA - álbum de poesías
Lorena Rochon - VERSUS - comedia
Lorena Rochon - ¿Y LOS HOMBRES? ¡QUE! - comedia
Lorena Rochon - ¡QUE AGUANTE!, LAS MUJERES - comedia
Caterina Angeli - ENSUEÑO DE AMOR - álbum de poesías Montevideo 13 de Abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 1680 10/p 17086 Abr 16- Abr 30

ANA RITA COLOMBO, solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO DE ACTIVIDADES ECOLOGICAS" - EMPRESAS Y PROYECTOS - URUGUAY, de la cual es autora. Montevideo 14 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17099 Abr 16- Abr 30

GONZALO MENDIZABAL solicita la inscripción de la obra titulada "EL MONO COKITO", de la cual es autor. Montevideo 15 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17165 Abr 20- May 03

FERNANDO BUTTAZZONI, ALBERTO ARTEAGA y JUAN RAMON NOVOA, solicitan la inscripción del Guión cinematográfico titulado "EL MESIAS", del cual son autores. Montevideo 14 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17238 Abr 20- May 03

JOSE ENRIQUE NOGUERA, solicita la inscripción del Software denominado "NEURONE (V1.)" - Referencia del Usuario, del cual es autor. Montevideo 15 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17512 Abr 23- May 06

SAUL POSADA solicita la inscripción de la obra titulada "TEORICO" - MATEMATICA "A" PARA _6to INGENIERIA, de la que es autor. Montevideo 8 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17670 Abr 26- May 07

EDUARDO GOMEZ PASEGGI, solicita la inscripción de la obra titulada "JUEGOS DEL TREN DE LA SALUD", de la cual es autor. Montevideo 15 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 17801 Abr 27- May 10

PABLO PORTELA, solicita la inscripción de la obra titulada "NOMBRES", de la cual es autor. Montevideo 22 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17806 Abr 27- May 10

ALEJANDRA FORT BRUGNINI, solicita la inscripción de la obra titulada "HABLANDO CONTIGO", de la cual es autora. Montevideo 20 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17811 Abr 27- May 10

BEATRIZ GONZALEZ, ALBA IBARRA y GLADYS GONZALEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA", de la cual son autoras. Montevideo 19 de marzo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17832 Abr 27- May 10

SIGRID LANGE, solicita la inscripción de la obra titulada "SIENTO....LUEGO EXISTO", de la cual es autora. Montevideo 23 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 17934 Abr 28- May 11

GLORIA GOSSWEILER, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE MECANOGRAFIA INFORMATIZADA", de la cual es autora. Montevideo 27 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18069 Abr 29- May 12

ADRIANA AGUIRRE y SOLEDAD IZQUIERDO, solicitan la inscripción de "COMUNICACION EXTERNA EN LAS ORGANIZACIONES", de la que son autoras. Montevideo 20 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18082 Abr 29- May 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en estos autos caratulados "ARTIGAS JOSE LUIS Y OTRO POR LA MEMOR ARTIGAS MACHADO O MACHADO DE CARBALLO JIMENA RAQUEL FICHA A 646 98 RECTIFICACION DE PARTIDA se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de JIMENA RAQUEL inscripto el 19 2 90 a cargo de la Oficina Nº 1 de Estado Civil de Montevideo acta Nº 384 en el sentido que donde dice "MACHADO" debe decir "MACHADO

DE CARBALLO" por asi corresponder. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los trece dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51534 Abr 27- May 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "MESA RODRIGUEZ, JULIO CESAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 279 87S1 98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: CESAR JULIO MESA RODRIGUEZ nacido el 16 de octubre de 1987 e inscripto el día 21 de octubre de 1987 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 6ta Sección del Departamento de Montevideo (acta Nº 1686) en el sentido que donde dice en la fecha de nacimiento "16 DE OCTUBRE DE 1987" debe decir "16 DE AGOSTO DE 1986" por así corresponder.- Montevideo 12 de febrero de 1999.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51539 Abr 27- May 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno en estos autos caratulados "SILVA CAMPELO MICAELA SOLICITNATE CAMPELO MIRTHA G FICHA A 543 98 RECTIFICACION DE PARTIDA se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de MICAELA SILVA CAMPELO inscripto el 12 2 98 a cargo de la Oficina Nº 11 de Estado Civil de Montevideo acta Nº 1010 en el sentido que donde dice "QUE ES HIJA DE MIRTHA GLADYS CAMPELO" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE MIRTHA GLADYS CAMPELO Y WALTER RUBEN SAN MARTIN" por asi corresponder. Montevideo a los veinticinco dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51424 Abr 20- May 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno en autos caratulados "PASTOR ARMENDARIZ María Eugenia - Rectificación de Partida Ficha 29 99", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Eugenia Pastor ARMENDARIZ, nacida en Montevideo, el 18 de noviembre de 1992, inscripta en la Oficina Nº 7, Acta 1349, en el sentido que en donde dice "que es nieta por línea materna de Isaías Miguel ARMENDARIZ y de Amparo OLCOZ de nacionalidad oriental" debe decir "de nacionalidad españoles", por asi corresponder.- Montevideo 18 de marzo de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51405 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DE GOUVEIA, Alberto Juan - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 389 98 V; por decreto 342 99 de 19 de febrero de 1999 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de DEFUNCION Nº 95 DE FECHA 21.01.1985 DE LA OFICINA Nº 1 DE MONTEVIDEO en el sentido que donde dice: "CASADO", debe decir: "SOLTERO" por así corresponder. DE MANDATO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUEZ EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EL VENTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51465 Abr 22- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3º Turno, dictada en autos "RUIZ DIAZ, JOSE ADRIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - (Fa. 81 97S 98), se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE ADRIAN RUIZ DIAZ AYPHASSORHO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento.- Nacido el día 21 de julio de 1968 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 1era Sección Judicial de Canelones, acta Nº 352, en el sentido que donde dice "RUIZ JOSE ADRIAN", debe decir "RUIZ DIAZ AYPHASSORHO, JOSE ADRIAN" por así corresponder. Las Piedras, 9 de noviembre de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51418 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "RAMIREZ JULIO CESAR Y OTRA = RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 532 98, se hace saber que ante esta sede se presenta Julio Cesar Ramirez y Marisa Ivone Ghiena solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de DINA PEREZ GHENA (acaecido el día 3 12 95, e inscripto en Montevideo, el día 15 12 95, Acta Nº 8882, en el sentido que donde dice como primer apellido "PEREZ" y segundo apellido "GHENA", debe decir "RAMIREZ" y "GHIENA", por así corresponder. Las Piedras 18 de noviembre de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51594 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FLAVIA YESIANA ALVEZ SEIXA (Fa. 520 98), pues en la misma donde dice: "que es hija legitima de ROBERTO ALVEZ" debe decir: "es hija legitima de RIGOBERTO ALVEZ", y donde dice "SEIXA" debe decir "SEIXAS" por ser todo ello como corresponde. Melo, 9 de febrero de 1999. PUBLICACIONES GRATUITAS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51523 Abr 26- May 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 30 99) de Alicia Verónica LUZARDO, SILVERA, nacida en Villa Isidoro Noblía el día 7 de mayo de 1978, ACTA Nº 23, pués en la misma donde dice: sexo "masculino", debe decir: sexo "femenino" por ser lo que corresponde. Melo, 17 de marzo de 1999. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51497 Abr 23- May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 105 99) de YANET VALENTINA CORREA GONZALEZ nacida en Melo el día 8 de agosto de 1996, ACTA 1020, pues en la misma donde dice: hija de "Carmen Jacqueline GONZALEZ ECHEVERRY", debe decir: hija de "Carmen Jacqueline ECHEVERRY", por ser lo que corresponde. Melo, 14 de abril de 1999. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51499 Abr 23- May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 70 97) de SILVANA KARINA, SUANEZ RIVERO, nacida en Melo el día 29 de octubre de 1977, ACTA 1247, pués en la misma donde dice: hija legítima de María Olga Araujo, debe decir: hija legítima de María Olga "Rivero" por ser lo que corresponde. Melo, 5 de marzo de 1999. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51500 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Río Branco dictada en autos: "TABAREZ GIOVANA BEATRIZ Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 193 98B", se hace saber que el día, 01 de octubre de 1998 se presento la Sra y el Sr. GIOVANA BEATRIZ TABAREZ Y HERMENEGILDO OXLEY GONZALEZ, solicitando la RECTIFICACION de PARTIDA de MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO. En cuanto a la Rectificación de la Partida de Matrimonio donde actualmente dice GIOVANA BEATRIZ TABAREZ, debera decir GIOVANA BEATRIZ SILVEIRA TABAREZ y donde nada dice sobre su padre deberá decir que es hija natural de ABELARDO SILVEIRA SOUZA y al mar-

gen donce dice TABAREZ GIOVANA BEATRIZ deberá decir SILVEIRA TABAREZ GIOVANA BEATRIZ, en cuanto a la partida de nacimiento de YORDAN OXLEY TABAREZ: donde dice que es hijo legítimo de GIOVANA BEATATRIZ TABAREZ deberá decir GIOVANA BEATRIZ SILVEIRA TABAREZ, y al margen donce dice OXLEY TABAREZ YORDAN deberá decir OXLEY SILVEIRA YORDAN por ser lo que corresponder.- Se deja constancia que el presente Expediente se tramito por Defensoria de Oficio.- Río Branco, 13 de noviembre de 1998.- Esc. Ariel Da Silva Greque. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51498 Abr 23- May 06

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ JUANA MARLENE Y RAMIREZ MUÑOZ GIOBANA RECTIFICACION DE PARTIDAD Fa. 189 97B", se hace saber que el día 25 de Setiembre de 1997 se presentaron Juana Marlene Ramírez y Joana Ramírez Muñoz, solicitando la rectificación de: 1- la partida de matrimonio de JUANA RAMIREZ, haciendo constar en ella que donde dice: "JUANA MARLENE RAMIREZ" debe decir "JOANA MARLENE VIEIRA RAMIREZ", por así corresponder; 2- partida de nacimiento de "GIOBANA RAMIREZ", en el senido que donde dice "GIOBANA RAMIREZ MUÑOZ", debe decir "GIOBANA MUÑOZ VIEIRA" por así corresponder.- Los actores se encuentran auxiliados de pobreza. Río Branco, 14 de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Escribano Ariel Da Silva Greque, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51546 Abr 27- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Florida de TERCER turno en autos caratulados: RIOS, Eulogio. Rectificacion de partida F.B. 343 1997, Se hace saber que se ha presentado en este juzgado el Sr Eulogio RIOS, solicitando la rectificacion de su partida de nacimiento, en la que se padecio error, en el sentido que donde dice fecha de nacimiento 1 diciembre de 1938, debio decir 26 de julio de 1932, y tambien en la partida surge que del mismo parto nacio otra criatura lo cual no es cierto. Asimismo se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 8 de abril de 1999. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51454 Abr 21- May 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SANTOS CLERICI, EMANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 156 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente de la Intendencia Municipal de Lavalleja, en el sentido que donde dice NESTOR MARINO, en el margen debe decir EMANUEL, por así corresponder. Minas, 8 de abril de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Abr 16- Abr 30

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: VALIERO MARTINEZ, VICTORIA ALEXANDRE. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1054 98, se ha solicitado la rectificacíon de la partida de nacimiento de la compareciente, en la de Intendencia Municipal de Lavalleja, en el sentido de donde dice, en el margen ALEXANDER, debe decir ALEXANDRE, por así corresponder y en la de la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido donde dice en el 5to renglón HUELMO, debe decir ELMO y en el 10º renglón, a continuación de la palabra enero debe agregarse 1987, por así correponder. Minas, 6 de abril de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51410 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GESTIDO DUQUIA, MARCOS FABIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 240 99, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento correspondiente a MARCOS FABIAN GESTIDO DUQUIA nacido el día 22 7 80 e inscripto el día 10 12 80 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 922; en el sentido que donde dice: "... que es hijo legítimo de CARLOS REBOLLEDO GESTIDO..." debe decir que es hijo legítimo de CARLOS GESTIDO REBOLLEDO, por así corresponder. Maldonado, 22 de marzo de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51553 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DIRENI, CAMILA VICTORIA Y AGUSTINA PAMELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 134 99, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partidas de Nacimiento correspondientes a CAMILA VICTORIA DIRENI SILVA nacida el día 21 08 89 e inscripta el día 17 07 96 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 162; y de AGUSTINA PAMELA DIRENI SILVA nacida el día 20 05 96 e inscripta el día 17 07 96 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 163, en el sentido que donde dice: "... DENERI" debe decir "... DIRENI", por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones correspondientes. Maldonado, 13 de abril de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51554 Abr 28- May 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DEMASSI BIAVASCHI, HECTOR ENRIQUE -RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B 594 98", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de defunción de HECTOR ENRIQUE DEMASSI BIAVASCHI extendida el 31 12 96 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 902, en el sentido que donde dice, en el margen "ENRIQUE HECTOR" debe decir "HECTOR ENRIQUE" por se lo correcto y en su texto donde dice: "falleció ENRIQUE HECTOR DEMASSI BIAVASCHI... nacido el 10 de febrero de 1933...", debe decir "falleció HECTOR ENRIQUE DEMASSI BIAVASCHI... nacido el 8 de mayo de 1932...", por ser lo correcto. Paysandú, 11 de marzo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51458 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENTA CAPECE, JOSE ANGEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 45 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio, Acta Nº 246 de fecha 23.09.1961, de JOSE ANGEL MENTA y MARIA ANGELICA CHARVET, en el sentido donde dice: "...nacido el día 20 de octubre de mil novecientos veinte" debe decir: "...nacido el día veinte de octubre de mil novecientos dieciocho", por ser así lo correcto.- Paysandú, 24 de marzo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOFFANO, NORMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO" Fa. B 495 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento, Acta Nº 1341 de fecha 14.08.1981, de ALEJANDRO COLACCE BOFFANO, corrigiendo el apellido materno que figura en el Acta de Nacimiento de Alejandro Colacce FOFFANO por el apellido BOFFANO, por ser así lo correcto.- Paysandú, 16 de marzo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51457 Abr 21- May 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CARDOSO TERRA MIRTA ESTELA. Rect de partida. Fa. 100 97", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA ESTELA CARDOZO TERRA, acta nº 88 de fecha 11 8 59 de la 1era. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "Mirta Estela Cardozo debe decir "Mirta Estela Cardoso Terra" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51577 Abr 29- May 12

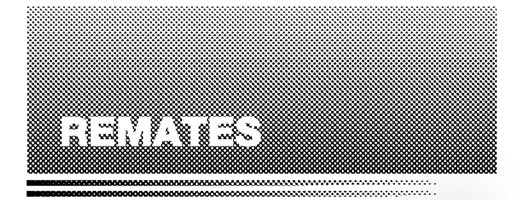
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA GUTIERREZ, CARLOS GIL. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 987 98-B, se hace saber que se presentó el Sr. Carlos Gil GARCIA GUTIERREZ solicitando la siguiente rectificacion de partidas donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 343 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 17 09 1936 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de 1a. sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...el día primero del actual..." DEBE DECIR: "... el día primero de setiembre de 1931..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51452 Abr 21- May 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, dictada en los autos: "BANCO COMERCIAL CON COLINA FERRARI, ARIEL Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" ficha 3 94, se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1999, a las 15 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, asistido del señor Alguacil de la Sede, al remate con la base de los 2 3 de su tasacción, o sean $ 233.333 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: SOLAR de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, hoy 15a empadronado con el Nº 30026, el cual según plano del agrimensor José A. Damasa de octubre de 1993, inscrpto en Catastro el 1º de noviembre de 1993 con el Nº 23377, tiene un área de 181 metros 7 dcms. que se deslindan: 8 mts, 57 de frente al oeste, a la calle Brito del Pino Nº 1090, su punto medio está a 17 mts. 30 de la esquina con Viejo Pancho; 21 mts 04 al norte lindando con el padrón 30025; 8 mts. 65 al este limita con parte del padrón 30023 y 21 mts 02 al sur limitando con parte del padrón 30027.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en garantía. 2) Abonará el 4,02% de comisión e impuestos del rematador y el 2% del impuesto a las ventas Forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,34%. 4) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuesto que la Ley pone de su cargo. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 5º). Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1620 5/p 17880 Abr 27- May 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 5º. Turno, dictada en autos caratulados: Hakas Delin, Ricardo c Correa Caraffa, Rosalba - Cesación de Condominio Ficha 241 94, se hace saber que el próximo 5 de Mayo de 1999, a las 15 horas, en el local sede de la A.N.R. y C.I., Zabala 1328, por intermedio del rematador Mario Barca Tamborini, Mat. 2968, Ruc 210942090012, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 348.268 (2 3 partes de su valor real según Cédula Catastral) y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: Unidad ciento uno y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes, empadronada con el número dieciseis mil cuatrocientos catorce, barra, ciento uno, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue de Enero de mil novecientos setenta y seis, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número setenta y nueve mil setecientos noventa y dos el veintiseis de enero del mismo año, se integra con entrada departamento ciento uno en planta baja, a cota vertical más cero metro veinticinco centímetros , con un área de un metro diez y nueve decímetros cuadrados y en el primer piso, departamento ciento uno, a cota vertical mas tres metros sesenta y tres centímetros, consta de un área de noventa y siete metros veintiocho decímetros cuadrados. Superficie total de la unidad ciento uno, noventa y ocho metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Balcón "B-uno", patio "P-uno", Azotea "A-dos", Alero "B-dos", iluminación, ventilación "I-dos". La unidad descripta forma parte del edificio que se levanta en el terreno sito en la quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz número dieciseis mil cuatrocientos catorce, el que según el ya citado plano del Agrimensor Asuaga Nougué, tiene una superficie de ciento treinta y tres metros sesenta y cinco decímetros cuadrados y mide seis metros cuarenta y ocho centímetros de frente al sur a la Avenida Gonzalo Ramírez, donde la puerta está señalada con el número mil ochocientos ochenta y nueve , distando el punto medio de su frente veinte metros ochenta y nueve centímetros de la esquina con la calle Eduardo Acevedo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 4,02%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 2%. 3) Que serán de cargo del expediente, los gastos del remate y los honorarios de venta e impuestos del Rematador o sea el 1,34%. 4) Que el condominio cuya cesación se ha promovido en este expediente, tiene su origen en una compra-venta Judicial de la mitad indivisa del inmueble de referencia, otorgada el 30-8-94 luego de haberse tramitado un juicio ejecutivo, ficha 1803 84 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º.Turno, y en la cual el Juez representó a uno de los cónyuges ya que se trataba de un bien ganancial administrado por ambos y en cuanto no se había disuelto la sociedad conyugal al tiempo de la ejecución; actualmente sigue vigente la misma. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en 25 de Mayo Nº. 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de Abril de 1999. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2880 5/p 17906 Abr 27- May 03

SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos caratulados "Emprendimiento San Antonio Limitada c César Ramón Cuiña, Julio Hector Bachman y Framyl S.A. - Juicio ejecutivo" - ficha 636 82, se hace saber que el 10 de mayo de 1999 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC. 210548190011), se rematará sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 5.385, ubicado en la manzana Nº 1347, localidad catastral Maldonado, ciudad de Maldonado, 1ª sección judicial, con un área según título de 19 has. 7536 m2 89 y un área según plano de mensura de 19 has. 7560 m2 92, del Agr. Walter Fernandez Barreiro de agosto de 1981, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 18 8 81 con el Nº 4917, que se deslinda así: al Norte de frente al Camino vecinal y parte con padrón 16296, diez segmentos de rectas de 24,67 m, 62,25 m, unidas por curva de 10,14 m, curva de 6,40 m, 19,64 m, 31,53 m, 31,41 m, 47,63 m, 54,86 m, 178,36 m, 51,74 m y 188,81 m; al Este nueve segmentos de rectas

que lindan parte con padrón 16363, parte con padrón 15988 y parte con Camino de los Gauchos: 82,00 m, 45,00 m, 62,69 m, 96,25 m estas dos unidas por curva de 7,85 m y curva de 7,85 m, 35,00 m con frente a Camino de los Gauchos, curva de 7,85 m, 43,15 m, curva de 7,88 m, 261,53 m curva de 7,16 m, 40,54 m, curva de 8,52 m, 30,36 m a Camino de los Gauchos; al Sur con padrón 15989, curva de 7,16 m, 40,40 m, 8,55 m, y 38,63 m; con padrón 16362, rectas de 22,78 m, 63,00 m. y 33,58 m; con padrón 2523, rectas de 17,05 m y 253,88 m; con padrón 13504, 54,78 m y 129,00 m; al Oeste, con Vía Ferrea 493,98 m, con padrón 16297, 19,08 m, 19,08 m, 46,35 m curva de 28,32 m y 46,36 m. En el medio de este padrón, isla correspondiente al padrón 16358, que se deslinda así: al Norte 171,76 m, curva de 8,30 m; al Este 263,17 m; al Sur curva de 5,95 m, 114,82 m y curva de 7,85 m; por el Oeste 52,65 m, 246,78 m. y curva de 8,33 m.-
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, más el 1% de la Ley 12.700 (este impuesto 1%, podrá ser descontado del saldo de precio) comisión e impuestos del rematador en el acto y en efectivo. 2º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes dominiales, se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 6. 3º Que no obra agregada a la documentación, planos de construcciones y se desconoce situación tributaria del bien. 4º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 5º Que el padrón descripto se encuentra afectado con servidumbre por línea de alta tensión. 6º Que en este padrón existen proyectos de fraccionamiento aprobados por la Intendencia Muncipal de Maldonado en expedientes 4948 78 y 5224 81, las calles de este proyecto están liberadas al uso público. 7º De conformidad a lo dispuesto por auto 93 99 del 8 2 99, se advierte que: EL INMUEBLE CONTIENE CONSTRUCCIONES MULTIPLES Y OCUPANTES, ALGUNOS DE LOS CUALES (MAS DE 70) SE HAN PRESENTADO EN AUTOS, CON DOCUMENTOS PRIVADOS OTORGADOS POR FRAMYL S.A. Y CON PRECIOS INTEGRADOS EN FORMA TOTAL O PARCIAL, QUE DATAN DE MAS DE 15 AÑOS. 8º Que los certificados registrales se ampliaron al 23 y 25 03 99 y 06 04 99 y se remata en las condiciones que surgen de autos, la titulación y certificados agregados. Se expide el presente en Montevideo el 22 de abril de 1999.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2880 5/p 17683 Abr 26- Abr 30

SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C RIVA LTDA. Y OTROS - Ejecución Prendaria - fa 124 98", se hace saber que el día 20 de Mayo de 1999 a las 15 horas en el local de San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo tipo furgón marca Hyundai, modelo Panel Van, año 1996, motor Nº G4CSS844230 empadronado en el Dpto. de Montevideo con el Nº 451203, matrícula 554686
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que dicho rodado adeuda a la IMM por concepto de patente $ 25.322 según comprobante de fecha 10 12 98. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 1999.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 864 3/p 17921 Abr 28- Abr 30

NOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C BERGER PEDRO Y OTRA - Juicio Ejecutivo - fa 420 91", se hace saber que el día 12 de Mayo de 1999 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base $ 542.558.00 (2 3 del valor de la tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14635, el que según el plano del Agrm. Alberto Arteaga (h) de enero de 1948, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 18763 el 12 de Enero de 1948, tiene una superficie de 648 metros y 45 decímetros y se deslinda así: al Sureste a la Av. 18 de Julio Nº de puerta 1777 79 bis, al Sudoeste con padrón Nº 10682, al Noroeste con padrones Nº 14650 y 14649 y al Noreste con padrón 14636.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que surge de Certificados del Registro, la existencia de dos contratos de arrendamientos 4) Que no existe documentación relativa al edificio 5) Que en la Sede no obra la titulación original del bien, sino copias expedidas por la Actuaria de homologo de 12º turno y uno de los antecedentes dominiales, el testimonio expedido es de la copia para la parte acreedora 6) Existen deudas con la IMM según certificado de gravamenes agregado al expediente. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 16 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2070 5/p 17641 Abr 26- Abr 30

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9o. TURNO, distada en los autos caratulados: "STAJANO FERREIRO, OFELIA c MIGLIARO GUICHENEY, ANNABEL. EJECUCION HIPOTECARIA". FICHA 316 97, se hace saber que el próximo 14 5 99 hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.I.), por intermedio del martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: PADRON No. 34.758 101, ubicado en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana y que según plano del Agr. esteban Xavier Avila de febrero de 1986, inscripto en la D.G. de Catastro con el No. 8144, el 13 3 86 tiene una superficie de terreno de 116 mt. 83 dm., con 8 mt. 60 cm. de frente al Sur a la calle Miguelete No. 2253 y mt. 13,60 cm. al Oeste a la calle Juan Paullier por ser esquina, y se ubica en PB a cota más 0,31 mt., con una superficie de 0,70 mt. y en PA. a cota más 4,27 mt. con una superficie de 93 mt. 44 dm. Area total: 94 mt. 14 dm. correspóndiendole el uso exclusivo de Azotea A2 y B2 y Acceso Azotea D2.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30%, en concepto de seña, de su oferta y en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, y la comisión del Martillero (que incluye impuesto a la Ventas Forzadas, etc) 6,02% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que serán de cargo del expediente, la Comisión del Rematador: 1,34% del precio rematado.- 4) Que el bien tiene deudas por concepto de contribución y tasas ante I.M.M. y asimismo se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes.- 5) Que no se presentaron documentaciones de las construcciones y por lo tanto se desconoce la situación contributiva del bien ante B.P.S., I.M.M. y A.N.E.P.- 6) Que el estudio de títulos se efectuó en el último título original y fotocopias de antecedentes, que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José No. 1132 4 P.- Montevideo, Abril 16 de 199.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2070 5/p 17788 Abr 27- May 03

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BCO CENTRAL DEL URUGUAY C GONZALEZ ALBERTI, EDWARD Y OTRA- EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 9 186 95 se hace saber que el próximo 26 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por

intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 21180855 0010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó que forma parte de la manzana 240 de la planta urbana de esa ciudad, Padrón Nº 9.639, antes empadronado en m á con el Nº 1482, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Daniel Gravina, aprobado por Resolución del 24 2 76 con el Nº 4.606 por la Intendencia Municipal de Tacuerambó e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.978 el 26 4 76, se compone de una superficie de 302 mts. 9040 cmts. se deslindan así: 20 mts. 23 cmts. al NE de frente a la calle Jaime Ross, 9mts. 46 cmts. al SE de frente a la calle Maciel, uniendo ambas calles ochava de 5 mts., 23 mts. 79 cmts. al SO con solar 1 y 13 mts. al NO con solar 3. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1,03% del Impuesto Municipal, que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no se presentó documentación respecto a las construcciones, ni certificado de gravámenes municipal, ni de O.S.E. 6º) Que existe un embargo trabado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó y que en el testimonio judicial de Prescripción (antecedente dominial) el padrón se menciona una sola vez, estando enmendado y sin salvar. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Abril de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 5/p 18051 Abr 29- May 05

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "DEL NEGRO CHECHILE JOSE c KAC ZAKALIC MARIO y OTRO" Ejecucion de Hipoteca, ficha 145 98, se hace saber que el proximo 11 de mayo a las 14 y 30 hs. en el local sito en Misiones 1366, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 27971, que según plano del Agr. Enrique Monteagudo de setiembre de 1973 inscripto en la Direccion General de Catastro el 23.10.73 con el No. 72.986, tiene una superficie de 521 mts. 90 dcms. con 10 mts. 2 cms. de frente al Sur a la Avda. Gral. Rivera Nos. de puerta 3165, 3165 bis y 3167, distando su punto medio 34 mts. 96 cms. de la esquina que forma con la calle Dos de Mayo. La referida unidad, padrón individual 27971 001 se ubica en planta baja a cota vertical mas 20 cms. y tiene una superficie de 39 mts. 75 dcms. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que no se presentó documentacion por construcciones, desconociéndose la situación frente al B.P.S y a la I.M.M. 6) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria frente a la I.M.M. 7) Que se desconoce si hay deuda por concepto de gastos comunes. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 21 de 1999. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 18053 Abr 29- May 05

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c Baby Care Ltda, Ejecución Prendaría, ficha 224 98 98", se hace saber: Que el próximo 25 de mayo de 1999 a las 15 hs en el local de la calle Casavalle Nº 5226, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor, del camión: Mitsubishi modelo Canter año 1992 tipo furgón, matrícula AE 67.120 La Paz - Canelones; padrón 136-320; motor diesel Nº 985.326, capacidad 4.300 kg. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al contado y al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,5%, disponiendo de 48 horas para retirar el vehículo. 2) Será de cargo del expediente la comisión del 2,68%. 3) La Sede desconoce la situación tributaría del camión respecto a BPS, Intendencia de Canelones y Ministerio de Transporte y Obras Públicas. 4) De existir deudas por multas de infraccion de transito, serán de cargo del comprador. 5) La libreta del vehículo se encuentra en poder del martillero. Montevideo, 20 de abril de 1999. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 594 3/p 18010 Abr 28- Abr 30

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "PEREIRA CAMPOS, MARIA CRUZ c MENENDEZ SENATORE, LUIS EDUARDO y OTROS" Ejecución de Hipoteca, ficha 304 97, se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, mat. 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sita en la 1ra. Sección Catastral del departamento de San Jose, zona urbana, manzana 135 de la ciudad de San Jose, empadronada con el No. 2097 y señalada con la letra B en el plano del Agr. Salvador Mascheroni de junio de 1938 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San Jose con el No. 82 el 22.6.38, según el cual tiene una superficie de 348 mts. 82 dcms., con 9 mts. 52 cms. de frente al Suroeste a la calle Sarandí No. de puerta 470, entre las calles Evaristo Ciganda y Asamblea. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en Dolares Estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre ventas. 5 Que se desconoce la situación tributaria del inmueble. 6) Que la titulación y demás documenatación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 21 de 1999. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1188 3/p 18118 Abr 29- May 03

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALO MARIA CARROCIO
Remate judicial
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados DEBERNARDIS MENDEZ JUAN CARLOS C WALL BLANCO DORA Y OTROS, Ficha Nº 13 97 se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 14:30 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de $ 89.347,33 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete con 33 100) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número cero cero ocho (leyes diez mil setecientos cincuenta y uno y catorce mil doscientos sesenta y uno), la que según plano del Agrimensor Carlos Medeglía De Sierra de julio de mil novecientos setenta y cuatro, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro e inscripto en dicha Dirección el nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco con el número setenta y seis mil seiscientos dieciocho, está empadronada con el número TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS BARRA CERO CERO OCHO, se ubica en planta baja a cota vertical más cero

metros sesenta y cuatro centímetros, consta de una superficie de treinta y seis metros sesenta decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Patio F. La unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, padrón matriz número trece mil novecientos veintiséis, el que según el referido plano tiene una superficie de quinientos setenta y cinco metros veintiún decímetros, con veintiún metros sesenta y siete centímetros de frente al Noreste a la calle República, distando el punto más próximo de su frente treinta metros setenta centímetros de la esquina formada con la Avenida Uruguay. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del mejor postor la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el Impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio del remate. 5º) Que existen deudas con la I.M.M. según certificado de gravámenes agregado. 6º) Que se desconoce si existe deuda por concepto de Gastos Comunes. 7º) Que surge de autos que el inmueble se encuentra ocupado por uno de los condóminos. 8º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 1999. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 2700 5/p 17922 Abr 28- May 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CLASIR S.A. C PERRONI RODRIGUEZ MARIO MANUEL - EJ. DE PRENDA - Ficha: 17 367 97", se hace saber que el próximo 11 de Mayo a las 10 horas en el local de la calle Joaquín Requena Nº 1263, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del Automóvil Marca Honda, Modelo Civic Ex, Año 1995, Tipo coupé, 2 puertas, Motor Nº D 16Z6-4606544, empadronado en el Departamento de Maldonado con el Nº 409.956, Matrícula Nº B-519.187. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio ofertado en efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 13,51% del precio del remate (incluído el 0,10% correpondiente a M.E.V.I.R.), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R.)- o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por concepto de patente de rodados que al 21 12 98 asciende a $ 47.028. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 864 3/p 18052 Abr 29- May 03

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c RODRIGUEZ ERRECA OMAR y OTROS" Ejec. Hipotecaria, ficha 121 97, se hace saber que el proximo 5 de mayo a las 15 hs. en el local sito en Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con construcciones y demas mejoras que contiene, sitas en la 5a. Sec. Judicial del departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Higuera" empadronadas anteriormente en m a con el No. 2668 y actualmente empadronadas con los Nos. 27029 y 27030 y señaladas con los Nos. "uno A" y "Uno B" respectivamente en el plano del Agr. Roosvelt Fleitas del 21.6.74 inscripto en la Direccion General de Catastro el 3.7.74 con el No. 2665 y que se describen: Fracción Uno A, padron actual 27029, superficie 578 hectáreas 768 mts. con 559 mts. 50 cms. de frente al Este a Camino Vecinal a La Higuera; Fraccion Uno B, padrón actual 27030, supeficied 143 Hectáreas 4868 mts. con 899 mts. 75 cms. de frente al Este al ex Camino Nacional al Chuy. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos. 2) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo de expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta 4) Que del certificado del Reg. de Propiedad Inmueble, Seccion Arrendamientos, surge las inscripciones de contratos de arrendamientos rurales y aparcería, uso plantación de arroz, que eventualmente podrían afectar a los padrones a subastarse. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los inmuebles a subastarse. 6) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 15 de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1350 3/p 18117 Abr 29- May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 15o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BALDOVINO, MARIA INES c MONTES DE OCA, ARMANDO. PARTICION. FICHA D 93 91", se hace saber que el próximo 13 5 99, hora 16, en el local ubicado en la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, con base y al mejor postor del siguiente bien inmueble (terreno con mejoras): Padrón No. 436, ubicado en la 8a. sección judicial del Dpto. de Canelones Paraje "Bello Horizonte", solar No. 20, manzana No. 24, según plano de los Agr. H. Uslenghi y J. Gorriarán, inscripto el 12 6 952 ante la D. Gral. de Catastro, con el No. 7146 y del cual surge un área de terreno de mts. 748, con un frente orientación sureste a la calle No. 24, sin número. BASE $ 5.690.oo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20% en concepto de seña, de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo, la Comisión del Martillero (que incluye impuesto Ventas Forzadas, etc) 7,02% del valor subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que serán de cargo del expediente, la Comisión del Martillero 1.34%, del precio subastado.- 4) Que se desconoce la situación por deudas por contribución inmobiliaria ante I.M. de Canelones y ante A.N.E.P. 5) El bien tiene mejoras, pero se desconoce la situación contributiva del mismo ante I.M. de Canelones y B.P.S. 6) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, ubicada en la calle Mercedes No. 953.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 20 de 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1800 5/p 17789 Abr 27- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 Turno. en autos" "VIVIANI ALTAMIRANO, Luisa C GONZALEZ VEGA, Elida Gertudis y Otro" Juicio Ejecutivo Ficha 714 94 2 A 95, se hace saber que el próximo 10 de mayo del presente, a partir de las 15:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini, (Mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasacion o sea $ 116.604.66 un solar baldio y demas accesorios dominiales, ubicado en la 20 Seccion Judicial del Departamento de Montevideo zona suburbana, empadronado con el No. 62393, designado con la letra B en el plano del Agrimensor Juan B. Solari de setiembre de 1962, registrado el 24 de Octubre siguiente con el No. 44643 en la Direccion General de Catastro y segun el cual tiene una superficie de 138 mts. 39 dms. que se deslinda asi: 5 mts. 37 cms. al NO. de frente a la calle Cordoba entre las de Santa Lucia y Jose Llupes, distando su extremo mas proximo 40 mts. 66 cms. de la esquina formada con esta ultima, 26 mts. 15 cms. al NE. con los padrones 39026 y 163159, 5 mts. 21 cms. al SE. Con parte del padron 58090 y 26 mts. 17 cms. al SO. con el padron 62392, embargado en autos. SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor debera con-

signar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comision del rematador e impuestos. 2) Sera de cargo del expediente la comision de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 3) No hay plano de mensura agregado. 4) Se desconoce la situacion de las construcciones con posterioridad al año 1971 por posibles deudas con el BPS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 Abril de 1999.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 1530 5/p 18102 Abr 29- May 05

OCTAVO TURNO

RAUL IRURETA GOYENA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno; en autos: "Michel Jamil Murad C DARIO LOVAZZANO Y OTRA" Ejecución Hipotecaria (Ficha 922 95) se hace saber que el 31 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de Av. Italia Nº 4293, se procederá por intermedio del Martillero Raul Irureta Goyena, Mat. 402 (RUC 210236860011) asistido de la Sra. Alguacil de esa Sede, a subastar sin base y al mejor postor la Unidad 001 del padrón matriz Nº 43.113.- Un terreno sus construcciones y demás mejoras, sita en la 21ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, calle Guazunambi Nº 147 (Santiago Vázquez) que según plano del Agrimensor Humberto Di Doménico de Julio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.013 el 16 de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 666 metros 06 decímetros; con 21 metros 45 centímetros de frente al Sureste a la calle La Guardia y 30 metros 94 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Guazunambi.- La Unidad 001 integra el edificio Padrón Nº 43.113 001 en Propiedad Horizontal, se ubica en planta baja a cota vertical más 10 centímetros, según plano del mismo Agrimensor, tiene una superficie de 102 metros 34 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del fondo H (área libre) y garage U (área cubierta) bienes comunes.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la Comisión, IVA, Venta Forzada e impuesto al Rematador del 6,02%, además los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la Ley pone de su cargo.- 2º) Que serán de cargo del vendedor la Comisión e IVA al Rematador del 1,34%.- 3º) Que se deja constancia que la titulación se encuentra incompleta, ya que no se ha aportado título anterior a la Suseción de Elda Canale de Almada.- 4º) No existen plano agregado al expediente.- 5º) Se desconoce el actual estado de ocupación y de deuda de BPS o cualquier otra índole.- 6º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Atuaria del Juzgada Zabala Nº 1367 P. 3.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de Abril de 1999.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 18092 Abr 29- May 05

DECIMONOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19no. Turno dictada en autos caratulados TOLSUR S.A. C MARTINEZ ARRALDE MARIA EMA - Juicio Ejecutivo - Ficha 466 96 se hace saber que el próximo 3 de junio de 1999 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 61.042,67 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 601 empadronada con el nro. 21795 601 que integra el edificio construído en terreno sito en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón 21795 que según plano del Agrimensor Cesar Gomensoro de octubre de 1987 cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Naciona del 23 11 87 e inscripto el 25 11 87 con el nro. 11749 y de acuerdo a dicho plano consta de una superficie de 535,15 mts. y tiene de frente 19,97 mts. al S de la Avenida Rivera y 26,51 mts. al O de la calle Joaquín de Salterain estando unidos ambos frentes por una ochava recta (fs. 159 y vto). La unidad 601 de acuerdo al plano del mencionado Agrimensor se ubica en el 6to. Piso y tiene una superficie de 69,39 mts. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón G6.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que la titulación del bien se trata de testimonios por exhibición e información registral. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado, Zabala 1367 4to. piso, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, el 20 de Abril de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 2070 5/p 17920 Abr 28- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "COMETTO OCELLA, CESAR c GLOODTDOFSKY, ALBERTO; CAROLINA; Ma. IRENE" Procedimiento particionario (FA: F 394 92), se hace saber que el próximo 11 de mayo, a las 15 y 30 hs, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Sr. Artigas González Gallo, matrícula 4216, RUC 210 334 180 015, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base del 50% de su tasación, (u$s 22.000.ºº), del siguiente bien mueble: El derecho de uso del panteón 606 del Cementerio del Buceo. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el remate se efectuará en dólares; SEGUNDO: Que el mejor postor deberá depositar como seña del mantenimiento de su oferta, y en el momento de serle adjudicada, el 20% de la misma, en efectivo o cheque certificado; TERCERO: Que será de cargo del adquirente el pago al martillero actuante de la comisión de venta e impuestos del 15,51%, pagaderos en el acto y en efectivo; CUARTO: Que al mes de junio de 1998, se adeudaban a la Direc. Municipal de Necrópolis de la IMM por tasas $ 35.359.ºº, existiendo un convenio de pago.; QUINTO: Que debe actualizarse el título en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo; SEXTO: Que a fs. 233 y 234 de los autos surgen los restos que se encuentran depositados en el sepulcro, según informe de la Intendencia Municipal de Montevideo, así como los que constituyen gravámenes; SEPTIMO: Que los gastos de transferencia, escrituraciones y demás necesarios y que la ley pone a su cargo deberán ser pagas por el comprador. OCTAVO: Que será de cargo del expediente el pago al rematador de la comisión de venta del 2,46%. NOVENO: Que la titulación y demás recaudos se encuentran para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287, primer piso, a disposición de los interesados. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones por el término de cinco días. Montevideo, 20 de abril de 1999.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
20) $ 1800 5/p 17669 Abr 26- Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en autos: "Banco Republica c Rodriguez Martinez, Sergio - ejecución de hipoteca" (F. 137 97)) se hace saber que el dia 20 de mayo de 1999 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, en Aparicio Saravia No. 828, el martillero designado en autos Romulo J. Bonavoglia, Matricula 190, RUC 030020510014, procedera a la venta en remate publico sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble y sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Cerro Largo, manzana 70 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronado con el No. 293 002 (unidad 002).- Se previene: a) que el remate sera en dolares americanos, b) se desconoce la situacion ocupacional del bien y su situacion ante el Banco de Prevision Social, asi como que se remata en las condiciones que surge de la titulacion y de los certificados agregados y del expediente, c) El emjor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada la oferta, mas comision e impuestos que la ley pone a su cargo.- Que la copia de los titulos se encuentran a disposicion de los interesados en esta sede.- Melo, 14 de abril de 1999.- Dra. Julia I. Rodriguez Mederos = Juez de Paz.
20) $ 1080 5/p 17666 Abr 26- Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de

Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c . Miguel Angel DOTTI SANCHEZ.- Juicio ejecutivo.- F A -111 96"; se hace saber que el día 14 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799 el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: a) fracción de terreno sita en la Cuarta Sección Catastral de Florida, Zona Rural, empadronada con el No. 7408 (antes en mayor área con el mismo número) y con una superficie de 47 hás. 2560 m2.- BASE: $ 34.276,66.- b) fracción de terreno sita en la Cuarta Sección Catastral de Florida, Zona Rural, empadronada con el No. 15.906 (antes en mayor área con el No. 7408) y con una superficie de 47 hás. 5262 m2.- BASE: $ 34.472,66.-
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que existe un contrato de arrendamiento por el plazo de tres (3) años a partir del primero de abril del año 1996 sobre el padrón en Mayor Area No. 7408 de 94 hás. 7822 m2. que comprende los actuales padrones Números 7402 y 15.906.- VI) Que los títulos de propiedad y planos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, abril 22 de 1999.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI. Actuario Adjunto.

20) $ 1242 3/p 17940 Abr 28- Abr 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL contra Dinko AGUILAR LATORRACA - Ejecución Hipotecaria.- F A - 326 98"; se hace saber que el día 14 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799 el martillero don Leonardo ARRILLAGA, RUC. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, Manzana No. 199, empadronada con el No. 3289, señalada como solar No. 15 en el plano respectivo y con una superficie de 283,47 m2. (según plano) y de 283 m2. (según Cédula Catastral).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un crédito hipotecario según surge del certificado correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida el día 21 de enero de 1997, con prohibición de arrendar y o subarrendar.- Florida, abril 21 de 1999.- ESCRIBANO ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 1080 3/p 17941 Abr 28- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. turno, dictada en estos autos caratulados Banco República c Rodriguez Hernandez Israel y Arnaldo Reldy. Juicio ejecutivo. Fa. A915 82, se hace saber que con fecha 10 de mayo a la hora 14 y en la puerta principal de este Juzgado se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios, ubicado en la ciudad de Minas, 1ra. sección del departamento de Lavalleja, padrón 2727, que se compone de una superficie de 504 metros, 91 decímetros con frente a la calle Morales Arrillaga 940 de esta ciudad de Minas.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos Municipales. que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 25 de marzo de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 990 5/p 17650 Abr 26- Abr 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados "FISCO: Emilio Maciel y Otro c Sosa Padilla Alcides D. (Infracción Aduanera Ficha "A" 135 94, actual "E" 4 99 del JUzgado Ltdo. 1ra. Inst. de Paysandú de 4º Turno, se hace saber para público conocimiento que el día 12 de Mayo de 1999 a la hora 15, en calle 25 de Mayo 967 de la ciudad de Paysandú se rematará por intermedio del Martillero Público Walberto Mannise (Matrícula 1003 - Ruc 120004310013) asistido del Sr. Alguacil adhoc, nominado, con la base de $ 11.760 (2 3 Valor Normal Aduana) (VNA), de un vehículo Marca Ford-Escort, Modelo Inglés, Matrícula de Río Negro J2 - 2217, Motor a nafta Nº 130420. SE PREVIENE: 1) la subasta se realizará al contado y en efectivo, y se venderá en el estado de uso y conservación en que se encuentra. 2) el mejor postor abonará el 30% del valor martillado como seña, más tributos aduaneros y de importación en el plazo de 30 días, siendo su término, que se efectuará la entrega del vehículo y además abonará en el mismo acto de la subasta el 15,51% del precio por concepto de comisión e impuesto (incluido el 2% a las ventas forzadas). 3) que serán de cargo del comprador los gastos que originen su retiro, así como los gastos y honorarios que origine la transferencia Municipal y título, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas pendientes de pago. Paysandú, 23 de Abril de 1999.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 504 2/p 18057 Abr 29- Abr 30

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, dictada en autos:- "BANCO ACAC S.A. c ARIAS SILVA Milton Alcides.- Juicio Ejecutivo y c ARIAS GONZALEZ Eduardo.- Ejecución Hipotecaria"- (Ficha A 455 97), se hace saber que el día 6 de Mayo de 1999 a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nro. 942 1er. Piso) el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613 - RUC Nro. 1200038000017, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:- fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, parte de la manzana Nro. 341, zona urbana, 1era. (antes 12a.) Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Padrón Nro. 6626 (antes m a Nro. 2405), señalado con el Nro. 1 en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nro. 93 el 11 11 1941, según el cual consta de una superficie de 178 m.2 7074 cm.2, con frente de mts. 8.50 al Este a calle Gran Bretaña (hoy Baltasar Brum) distando su punto medio 33 m. 68 cms. de la esquina formada al Norte con la calle Uruguay.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta al finalizar la subasta, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); -2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones;- y 5)- Que el título de propiedad y

demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 15 de Abril de 1999.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.
20) $ 1620 5/p 17791 Abr 27- May 03

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno, dictada en autos:- "CACDU c DONALIN S.A..- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (Ficha A 17 98), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1999 a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nro. 942 - 1er. Piso) el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613 - RUC 120003800017, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:- fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, parte de la manzana Nro. 72 de la planta urbana de esta ciudad, 1era. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Padrón Nro. 9590 que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 758 el 3 10 1955, tiene una superficie de 333 m.2 74 dcms.2, con frente de mts. 22.55 al Sur a calle Sarandí y mts.14.80 de frente al Este sobre calle Juncal, formando esquina con la anterior.- Se previene:- 1) -Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta al finalizar la subasta, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas);- 2) -Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate;- 3) -Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4) -Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones;- 5) -Que el título de Propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 15 de Abril de 1999.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.
20) $ 1440 5/p 17792 Abr 27- May 03

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c "Rosas Ferrero S.R.L.", Rosas Ferrero Hugo Nelson y Horta Lasarga, Olga Elena" Medidas preparatorias" Ficha A No. 359 97 se hace saber que el día 11 de mayo de 1999, a la hora 14 y 30, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195.- RUC 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran, de los inmuebles siguientes: a) solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú (antes décimosegunda), localidad catastral Paysandú, parte de la manzana 147, de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado hoy con el No. 13.887, antes en mayor área con el No. 838, el que según plano de del Agrimensor Manuel Piaggio, de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 3730 el 19 de noviembre de 1968, tiene una superficie de 319 metros 43 decímetros y se deslinda así: 11 metros 77 centímetros de frente al Sur a la calle No. 10-Norte, Washington, entre las calles No. 41-Montecaseros y No. 43- Vizconde de Mauá, distando su punto medio 41 metros 3 centímetros de la intersección de la nombrada y calle No. 41-Montecaseros; 27 metros 8 centímetros al Oeste con el solar No. 3; 11 metros 77 centímetros al Norte con el solar No. 8; y 27 metros 21 centímetros al Este con el solar No. 5. Todos los solares son del mismo plano. b) unidad 001 padrón individual No. 7477 001, se ubica en planta subsuelo 001-a, a cota cero y en planta baja 001-b, a cota más 4 metros 15 centímetros, que según plano de mensura e incorporación al régimen de propiedad horizontal, levantado en marzo de 1983, por el Agrimensor Esteban E. Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6.820 el día 4 del mismo mes y año, consta de una superficie de 198 metros 7.070 centímetros en planta sub-suelo y 159 metros 347 centímetros en planta baja; superficie total de la unidad según título, 357 metros 7.417 centímetros, y según el plano relacionado, 358 metros 9.810 centímetros.- La unidad descripta forma parte del edificio construído en una fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, localidad catastral Paysandú, parte de la manzana 152, padrón matriz No. 7.477, y que según plano de mensura e incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Agrimesor Esteban E. Callorda descripto precedentemente, consta de una superficie de 410 metros 57 decímetros, con 17 metros 47 centímetros al Oeste, de frente a calle Montecaseros y 22 metros 23 centímetros al Norte, de frente a calle 18 de Julio, formando esquina con la anterior.- c) unidad 103 padrón individual No. 10.586 103, se ubica en primer piso, a cota vertical más 3 metros 70 centímetros, y consta de una superficie de 38 metros 77 decímetros; y d) unidad 104, padrón individual No. 10.586 104, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 70 centímetros y consta de una superficie de 35 metros 59 decímetros.- Las unidades descriptas forman parte del edificio construído en una fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, de la ciudad del mismo nombre, localidad catastral Paysandú, manzana 134, padrón matriz No. 10.586, y que según plano de mensura y división del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de octubre de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 8405 el 27 de setiembre de 1991, se compone de una superficie de 420 metros 26 decímetros que se deslinda así: 24 metros 28 centímetros al Este de frente a calle José Pedro Varela y 15 metros 22 centímetros al Sur de frente a calle Sarandí, formando esquina con la anterior.- SE PREVIENE QUE: A) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. B) Los inmuebles se venderán en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran; C) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.02% de comisión, IVA e impuestos. El saldo deberá abonarse a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. D) se desconoce el estado de regularidad de las construcciones de los inmuebles; E) de la cédula catastral surge que la unidad 7.477 001 fue modificado según plano registrado con el No. 9373 del 4 de seteimbre de 1996, que el respectivo reglamento de copropiedad no ha sido presentado en la Oficina Departamental de Catastro; que de dicho plano, el que no se encuentra agregado a estos autos, surge que la modificación consta de un entrepiso 001 parte C y que su regularización será de cargo del adquirente.- Paysandú, 23 de abril de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 3960 5/p 18058 Abr 29- May 05



LEY 26 SETIEMBRE 1904.-
Fecha: 25 de enero de 1999.-
Inscrpcion: Nº 23, Fº 31, Lº 5.-
ELIA MIRTA DAYUTO GARCIA y ANTONIO MANUEL ESTIGARRIBIA DAYUTO prometieron vender a MIRTA ANGELA REMON EBRAIM, el establecimiento comercial FARMACIA DE MAYO, sita en la calle Treinta y Tres Nº 628, ciudad de Canelones, acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 15657 Mar 26- Abr 30

LEY 26 setiembre 1904.

Adolfo Fontes y Cia prometió vender a FERNANDO OTTO GALUZZO RINDERKNECHT "FARMACIA SUCURSAL BLANDENGUES" de ADOLFO FONTES y CIA sita Avenida Blandengues 343 local 2 Salto. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 15774 Abr 05- May 03

LEY 26 SETIEMBRE 1904. OLINSER S.A. prometió vender a María Perez, zapatería "La Española" sita en Yaguarón No. 1410, Montevideo. Acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 1680 20/p 15848 Abr 06- May 04

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Manuel Eduardo Andión y María Angélica del Bono cedieron derechos de promitentes compradores de FARMACIA MIGUEL, sita en José Enrique Rodó 303 (Ciudad de Canelones) a FARMACIA TANCO LTDA. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 15901 Abr 06- May 04

LEY 26 de setiembre de 1904.-
"Molray S.A.", prometió vender Cine Carrasco sito en Costa Rica 1704 y 1706, Montevideo, a Aram Rupenián Bichakdjián.-
Acreedores: -Juncal 1305 306.- Lunes, miércoles y viernes 9:30 a 13:00.
25) $ 1680 20/p 16933 Abr 15- May 13

LEY 26/SETIEMBRE/1904

NOSOTROS S.R.L. prometió vender a BELY S.R.L. (en formación), Supermercado "Gran Centro", sito en Ituzaingó 1304, Montevideo.- Acreedores en el mismo.-
25) $ 1680 20/p 17345 Abr 21- May 19

Ley 26/9/904

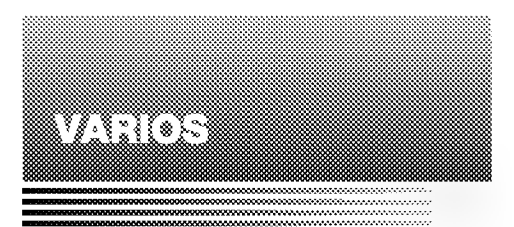
NIDIA GRACIELA SOCA CARDOZO, prometió vender a RUDY RIOS MORENO, Pensión sin comida, sita en la calle Carlos Roxlo 1511 y 1513. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17367 Abr 22- May 20

Ley 26 setiembre 1904
LOGROÑESA S.R.L. prometio vender a DEVESOS S.R.L. Panaderia "LA LOGROÑESA" en Camino Carrasco 4551.- Acreedores alli.
25) $ 1680 20/p 17691 Abr 26- May 24

Ley 26.09.904. Angel Francisco Villafán prometió vender a Luis Alberto Sánchez Miguez Parrillada y venta de pescado frito y empanadas "El Mago" en Galvani 4804.- Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17872 Abr 27- May 25

LEY 26 09 904
ENTILOR S.A. prometió vender a DABIN S.A. EMISORAS CX 18 Libertad Sport AM 890 de Montevideo y CXA 61 Radio Integración Americana de Rivera Acreedores a Enriquete Compte y Riqué 1250.
25) $ 1680 20/p 17884 Abr 27- May 25

LEY 26 SETIEMBRE 1904. NELIDA LOPEZ CUENCA prometió vender a RICARDO MIYAZONO, hotel "Posada de la Flor" sito en la calle Ituzaingó Nº 268 ciudad de Colonia. Acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 1620 20/p 17957 Abr 28- May 26



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE No- 98 03107.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LOPEZ LILIAN LA RESOLUCION DE LA GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO FINANCIERO DE ANTEL No- 448 98 DE FECHA 08 07 98 RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No- 98 03107 EN CUYA PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA DE FACTURACION DISTRITO DE CANELONES RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No- 3623736 DE LA CIUDAD DE LA PAZ A NOMBRE DE LOPEZ LILIAN POR UN MONTO DE $ 15.646,81 (PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 81 100), CALCULADA AL DIA 30 10 96.
POR ANTEL DR. BUSCHIAZZO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51588 Abr 29- May 03

Montevideo, 16 de marzo de 1999.
R No. 559 99 (Acta 1795)

VISTO: la por Resolución 2721 98 de fecha 28 de octubre de 1998, que creó un Grupo de Asesoramiento para las negociaciones autorizadas por el Poder Ejecutivo referentes a la participación de ANTEL en procesos competitivos en el exterior para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
RESULTANDO: que por haberse dictado las Resoluciones 2824 98 del 18 de noviembre de 1998 y 3042 98 de fecha 2 de diciembre de 1998 no fue necesario constituir efectivamente dicho grupo asesor, ni proveer los cargos vacantes.
CONSIDERANDO: I) que es conveniente reasignar los Cargos y Unidades creados en dicha resolución, a efectos de satisfacer determinadas demandas de gestión y asesoramiento jurídico puestas de manifiesto en diversas oportunidades durante los últimos tiempos.
II) que resulta necesario contar con una dependencia especializada en el asesoramiento legal empresarial, que informe sobre los aspectos que pueden afectar la eficaz y eficiente gestión de la empresa, en aquellos asuntos que le sean deferidos.
III) que la Abogada y Escribana Susana PERUZZO que revista en la Asesoría Letrada Sumarial, posee competencia notoria en la materia, al haber egresado en 1998 del curso de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública, y hallarse cursando actualmente el segundo año de la Maestría en Gerencia de Telecomunicaciones en la Universidad ORT.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1o.- Modificar la denominación de la Unidad Contratación Internacional creada por la Resolución aludida en el VISTO y reasignarla como dependencia directa de la Asesoría Letrada Adjunta, con la denominación de Unidad de Asesoramiento Legal Empresarial.
2o.- Designar, provisoriamente, en el cargo de Jefe de Unidad Abogado vacante correspondiente a dicha Unidad, a la Doctora Susana PERUZZO, C.I. 1.724.519-2.
3o.- Que se de cumplimiento con los numerales 2o., 3o., 4o. y 5o. de la Resolución No. 1042 95 de fecha 5 de abril de 1995.
Pase a la Gerencia General, Gerencia de División Recursos Humanos y Asesoría Letrada Adjunta.
Tabaré Viera Duarte, Presidente - Dr. Matías Rodríguez Perdomo, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51589 Abr 29- May 03

Montevideo, 16 de marzo de 1999.
R No. 558 99 (Acta 1795)

VISTO: la Resolución 2721 98 de fecha 28 de octubre de 1998, que creó un Grupo de Asesoramiento de las negociaciones autorizadas por el Poder Ejecutivo referentes a la participación de ANTEL en procesos competitivos en el exterior para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
RESULTANDO: que por haberse dictado las Resoluciones 2824 98 del 18 de noviembre de 1998 y 3042 98 del 2 de diciembre de 1998 no fue necesario constituir efectivamente dicho grupo asesor, ni proveer los cargos vacantes.
CONSIDERANDO: I) que es conveniente reasignar los Cargos y Unidades creados en dicha Resolución, a efectos de satisfacer determinadas demandas de gestión y asesoramiento jurídico puestas de manifiesto en diversas oportunidades durante los últimos tiempos.
II) que resulta necesario contar con una dependencia especializada en la recuperación de créditos contra los clientes morosos residentes en el interior del país, que pueda mejorar la gestión de cobro por parte de la Empresa y poner en práctica el nuevo régimen se estableció por R No. 507 99.
III) que el Abogado Julio César ANDRADA que revista en la Gerencia de Area Contencioso de la Asesoría Letrada General, posee competencia notoria en la materia, y experiencia fehacientemente comprobada.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1o.- Modificar la denominación de la Unidad Marco Regulatorio creada por la Resolución aludida en el VISTO, y reasignarla como dependencia directa de la Gerencia de Area Contencioso con la denominación Unidad Clientes Morosos del Interior.
2o.- Designar, provisoriamente, en el cargo de Jefe de Unidad Abogado vacante correspondiente a dicha Unidad, al Doctor Julio C. ANDRADA Berriel, C.I. 979.415-3.
3o.- Que se de cumplimiento con los numerales 2o., 3o., 4o. y 5o. de la Resolución No. 1042 95 de fecha 5 de abril de 1995.
Pase a la Gerencia General, Gerencia de División Recursos Humanos y Asesoría Letrada General.
Tabaré Viera Duarte, Presidente - Dr. Matías Rodríguez Perdomo, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51590 Abr 29- May 03

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE LUIS GALIMBERTI DI VIETRI para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la cañada la Canelera, que aporta aguas al arroyo de los Corrales, afluente del río Queguay, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones No. 546 y 2179; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 546, 2179, 545 y 7959, todos de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de mayo de 1999 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Rivera 286, de dicha ciudad.-
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1134 3/p 17923 Abr 28- Abr 30

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CAMPO BLANCO SOCIEDAD EN COMANDITA para la regularización de un represamiento que

embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Latorre, en la cuenca del río Santa Lucía, con destino al riego de cultivos de maíz. El dique de la represa, y su embalse se ubican sobre el padrón No. 1139 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Florida. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de mayo de 1999 las 16 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, piso 2, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. ERNESTO DE MACEDO ARCARI, DPTO. ADMINISTRACION DE AGUAS DIV. RECURSOS HIDRICOS.
27) $ 1134 3/p 18094 Abr 29- May 03

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Roel De Armas Walter la Resolución de fecha 30 11 95, recaída en el expediente Nro. 2227 de fecha 24 2 94, por la cual se le sanciona por infracción a la Ley 15.903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51580 Abr 29- May 03

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SANTINOR S.A. la Resolución de fecha 30 4 96, recaída en el expediente Nro. 5240 de fecha 18 4 96 por infracción al Decreto 392 80 Cap. II Art. 5 (no exhibió Planilla de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51581 Abr 29- May 03

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa TECNI BEN S.R.L. la Resolución de fecha 5 9 96, recaída en el expediente Nro. 10964 de fecha 28 8 95, por la cual se le sanciona por infracción al Decreto 406 88, Tít. IV, Cap. II, (no dotar de protección lateral a la piedra de amolar), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimieento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51582 Abr 29- May 03

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa VIERMOL S.A. la Resolución de fecha 11 8 95, recaída en el expediente Nro. 9508 de fecha 7 8 95, por la cual se le sanciona por infracción al Decreto 392 80, Cap. II, Art. 12 (no renovó Planilla de Control de Trabajo dentro de los plazos establecidos) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51583 Abr 29- May 03

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MARMOLERIAS DEL URUGUAY S.A. la Resolución de fecha 10 6 94, recaída en el expediente Nro. 2830 de fecha 10 3 94, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con mula de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51584 Abr 29- May 03

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa DELAREL S.A. la Resolución de fecha 18 6 97, recaída en el expediente Nro. 510 de fecha 13 1 97, por la cual se le sanciona por infracción al Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51585 Abr 29- May 03

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CUARSITE S.R.L. la Resolución de fecha 11 8 95, recaída en el expediente Nro. 9504 de fecha 7 8 95, por la cual se le sanciona por infracción al Decreto 392 80, Cap. II, Art. 12 (no renovó Planilla de Control de Trabajo dentro de los plazos establecidos), con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51586 Abr 29- May 03

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa JAVIER ANTONIO GENTA (CORTIPLAST) la Resolución de fecha 15 9 95, recaída en el expediente Nro. 9638 de fecha 9 8 95, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
B) Ley 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51587 Abr 29- May 03

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 08 75 y por Decreto 241 69 del 20 05 69 se notifica a la Sra. Mary Carmen Hernández La Cruz de la Resolución del Directorio Nº 319 99 de fecha 09 02 99 Dejase sin efecto en el Primer Numeral de la Resolución Nº 2030 98 de fecha 20 10 98, la designación de la Ps. HERNANDEZ LA CRUZ MARY CARMEN - C.I. 1.892.017-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51575 Abr 29- May 03

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP, PARA LAS ASAMBLEAS GENERALES A REALIZARSE EL DIA 8 DE MAYO DE 1999, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN EL CLUB BANCO COMERCIAL, RAMBLA REPUBLICA DEL PERU 1588 MONTEVIDEO, A EFECTOS DEL TRATAMIENTO DEL SIGUIENTE TEMARIO:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

LEVANTAMIENTO DE CUARTO INTERMEDIO ESTABLECIDO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 29 8 98 PARA PROSEGUIR CON LA CONSIDERACION DEL PUNTO "PARTICIPACION DE FUCEREP EN ESPACIO COOPERATIVO FINANCIERO (PROYECTO COFAC-DESJARDINS) O EN OTROS EMPRENDIMIENTOS SIMILARES" (NORMATIVAS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY).
Una vez concluída la Asamblea General Extraordinaria, se pasará a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ORDEN DEL DIA

1) ACTAS ANTERIORES (9.5.98 y 29.8.98)
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 1998 E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
3) DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 1998.
4) AJUSTE POR INFLACION. Ejercicio 1998.
5) PLANES DE AHORRO SISTEMATICO, DE PRESTAMO Y DEMAS SERVICIOS DADA CUENTA DE NORMAS PROVISIONALES ADOPTADAS.
6) FIJACION DE CUOTAS MINIMAS DE INTEGRACION DE PARTES SOCIALES.
7) POLITICA DE CAPTACION Y COLOCACION DE FONDOS.
8) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL.
9) REMUNERACION A MIEMBROS DE ORGANOS SOCIALES. (Consejo Directivo, Comités de Crédito y Comisión Fiscal)
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2772 6/p 17300 Abr 26- May 03

COFAC COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL SALTO, que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1999, en el Ateneo de Salto, sito en Artigas 529, en la ciudad de Salto,

Departamento de Salto, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 19:30 horas
2ª. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 17450 Abr 26- Abr 30

COFAC
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL FLORIDA, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1999, en el Teatro 25 de Agosto, sito en la calle Independencia 787, en la ciudad de Florida, Departamento de Florida, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 19:30 horas
2ª. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 17451 Abr 26- Abr 30

COFAC
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL TACUAREMBO, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1999, en la Sala de COFAC, 25 de Agosto 245, en la ciudad de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 19:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 17452 Abr 26- Abr 30

COFAC
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL PASO CARRASCO, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1999, en el Rotary Club, Camino Carrasco 153, de Paso Carrasco, Departamento de Canelones, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 16:00 horas
2ª. Convocatoria: 17:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 17697 Abr 27- May 03

COFAC
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL MERCEDES, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1999, en el Club SANDU, calle Artigas y De Tomassi, de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 19:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 17698 Abr 27- May 03

COFAC
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL COLONIA VALDENSE, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1999, en el Club Esparta, calle Daniel Armand Ugon, de la ciudad de Colonia Valdense, Departamento de Colonia, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 19:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 17699 Abr 27- May 03

COFAC
COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordi-

naria de la FILIAL YOUNG, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1999, en el Club Social y Deportivo de Young, en la ciudad de Young, Departamento de Río Negro, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 17:30 horas
2ª. Convocatoria: 18:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) $ 2100 5/p 17700 Abr 27- May 03

FUCAC
XXI Asamblea Anual Ordinaria - 22 de mayo de 1999
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 22º, 23º, 24º, 26º, 30º y 41º inc. i) de sus Estatutos Sociales, convoca para la XXI Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 22 de mayo de 1999, en el salón del Club Deportivo Artigas, ubicado en la calle Luis Alberto de Herrera esq. Tomás Berreta de la ciudad de Artigas, a partir de las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria.
En la oportunidad se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres Delegados Asambleistas para firmar el Acta (Estatutos Art. 26 lit e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados
(Ejercicio 01.01.1998 - 31.12.1998, Estatutos Art. 26 lits a y c)
3. Presupuesto Anual
(Periodo 01.01.1999 - 31.12.1999, Estatutos Art. 26 lit b)
4. Reforma de los Estatutos Sociales (total)
5. Reglamento de Capitalización
6. Reglamento de Socios y Representación
7. Reglamento de Gastos de Representación
8. Agencia de Turismo en formación
(Informe del Consejo Directivo)
9. Convocatoria a Elecciones de Delegados y designación de Comisión Electoral
10. Designación de Comisión Electoral y Realización de Elecciones (Estatutos Arts. 63º, 64º, 65º, 74º y 77º)
- renovación parcial de tres titulares y respectivos suplentes del Consejo Directivo
- renovación parcial de un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal
MARIA DEL CARMEN MATA, Presidente. - IRMA HERNANDEZ DE BARONE, Secretaria.

27) $ 1764 3/p 18014 Abr 28- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8o. TURNO, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los ACREEDORES LABORALES de "FORTUNA S.A." por el término de 90 días, para que comparezcan en los autos caratulados: "FORTUNA S.A." CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES.- Ficha: 1025 95.- (Principal 92 95: "FORTUNA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL"), que se tramitan ante esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, a los efectos de deducir sus derechos, denunciando sus créditos debidamente liquidados y actualizados hasta el 30 de marzo de 1995, a fin de que la Sindicatura tenga en cuenta sus créditos en la confección del informe a presentarse en la JUNTA DE ACREEDORES LABORALES.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 23 de febrero de 1996.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.

27) $ 1440 10/p 18067 Abr 29- May 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "ROBERTO DE CESARE S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 320 1998, por decreto Nº 467 del 12 de Marzo de 1999, se dispuso CONVOCAR A LA JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de julio de 1999 a la hora 17, nombrando acreedores informantes al BANCO DE CREDITO domiciliado en Misiones 1423 y ZILO MADE LTDA., domiciliada en Mercedes 1774 escritorio 205, la cual se realizará en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 4to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Marzo de 1999. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 17356 Abr 21- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BCO. DE LA NACION ARGENTINA C NITOX S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha 109 98, SE CITA de excepciones a NITOX S.A., con domicilio en Cno. Melilla No. 6257, para lo cual se transcribe el siguiente decreto "No. 801 del 30 de abril de 1998. Al 1ero. como pide. Al 2do. y 3ero. Trábase el embargo general pedido, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones en legal forma. A lo demás téngase presente." A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Abril de 1999.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 17508 Abr 23- May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22do., en autos caratulados - BAJO VALENCIA S.A. CONCORDATO PREVENTIVO Ficha 47 98, se hace saber que según lo dispuesto por decreto No. 359 de fecha 1 de marzo de 1999 Se dispuso 1) Modifíquese la carátula de estos autos por la de Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial. 2) Publíquese el concordato preventivo por el término de 10 días en dos diarios. Señálase un plazo de 20 días para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o formulen su adhesión (art. 38 inc. 1 ley 2230). 3) Concédese a BAJO VALENCIA S.A. una moratoria provisional hasta tanto acredite haber efectuado las publicaciones pertinentes. 4) Téngase presente lo manifestado en los petitorios 4 y 7 de Fs. 126 vto. 5) Notifíquese esta providencia a la concordataria, quien deberá entregar en la Oficina Actuaria un ejemplar de la primera publicación a efectuarse dentro de los 10 días siguientes a esa notificación, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la moratoria concedida.- Montevideo 15 de abril de 1999.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados - BAJO VALENCIA S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO Ficha 47 98, se hace saber que: ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, a los 5 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, POR UNA PARTE: BAJO VALENCIA S.A., con domicilio real en Continuación Burdeos 2880 y constituyendo domicilio especial en la calle Treinta y Tres 1329 piso 3, en adelante denominada "LA DEUDORA" representada en este acto por los Sres. José Luis Martínez Bazán y Alvaro Blanco Aguerre, y POR LA OTRA PARTE: LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD, que en tal calidad suscriben el presente, han acordado: PRIMERO.- (Antecedentes).- "LA DEUDORA" Se enfrenta a una particular situación negativa en la rentabilidad de sus negocios. En virtud de ello, debió iniciar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno un concordato preventivo judicial Ficha Nº 47 98, y hoy considera de buena administración reordenar el pasivo a través del siguiente Concordato Preventivo Extrajudicial. SEGUNDO.- Por el presente se documentan los acuerdos a los que han llegado "LA DEUDORA" Y "LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" para la cancelación de los créditos que éstos últimos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento, las disposiciones de la ley No 2230 de 2 de junio de 1893 y las normas del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables. TERCERO.- (Definiciones).- Se tendrán en cuenta las siguientes: A) Activo.- Por activo deberá entenderse el denunciado por "La Deudora" en los estados contables que se anexaron al expediente judicial señalado. B) Pasivo- Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por "La Deudora" en los mismos estados contables referidos. c) DEUDORA - Por Deudora deberá entenderse la firma Bajo Valencia S.A. D) ACREEDORES- Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables ya

citados. CUARTO.- (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). "LOS ACREEDORES" suscriben y aceptan el presente, por las sumas que se expresan en el estado que acompañó el escrito inicial. Los acreedores confirman sus adeudos conjuntamente con sus firmas al pie de este Concordato. QUINTO.- CONVERSION. Todas las deudas se expresarán en dólares americanos efectuando la conversión a la cotización de $ 10.1 para el caso de que alguna originariamente estuviera expresada en moneda nacional. SEXTO.- Bajo Valencia S.A. abonará el 100% de cada crédito. El pasivo se abonará en pagos trimestrales que serán equivalentes al 5% del total de las ventas de ese período descontando el I.V.A.. Así mismo se repartirá entre los acreedores el total de lo que se perciba de los créditos de Bajo Valencia S.A. en Granja Moro S.A.. cuando ellos se hagan efectivos. SEPTIMO.- (Homologación Judicial). "LA DEUDORA" se compromete a tramitar la homologación judicial de este concordato preventivo extrajudicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia competente. OCTAVO.- (Forma de pago y distribución).-. Las cuotas deberán ser abonadas por "LA DEUDORA" a cada acreedor en sus respectivos domicilios respetando el principio de la igualdad entre los acreedores y a prorrata de sus respectivos créditos. NOVENO.- (Rendición de cuentas).- A requerimiento escrito de cualquier "ACREEDOR" o de cualquiera de los acreedores afectados por este Concordato, Bajo Valencia S.A. rendirá cuentas de sus pagos. DECIMO.- (Remisión de intereses, costas, costos, levantamiento de embargos).- Los "ACREEDORES" hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos así como de los que se pudieran generar en el futuro, así como las costas y costos que se hubieran generado en cualquier procedimiento judicial instaurado en relación a créditos afectados por este Concordato. Asimismo con la homologación de este concordato se deberán dejar sin efecto los embargos que hubieran sido solicitados por los acreedores quirografarios. Asimismo los acreedores dejarán sin efecto cualquier embargo que hubieran solicitado contra los Sres. José Luis Martínez Bazán o Alvaro Blanco Aguerre o Joal Ltda. DECIMOPRIMERO.- (Interventor Concordatario).- Como Interventor concordatario se designa al Cr. Jorge Kotsachis Engo. El interventor Concordatario quedará investido en su cargo al obtenerse las mayorías de los créditos quirografarios. DECIMOSEGUNDO.- (Designación de nuevo Interventor Concordatario).- En caso de ser necesaria la designación de un nuevo Interventor concordatario, las mismas mayorías necesarias para consentir este concordato tendrá esa tarea sin necesidad de reunirse en junta para ello. Tal designación no requerirá homologación judicial. En todo caso se deberá procurar que el Interventor sea uno de los doce mayores acreedores quirografarios. DECIMOTERCERO.- (Remuneración).- La labor del interventor concordatario en tanto tal, será será honoraria no percibiendo ninguna remuneración por ese concepto. DECIMOCUARTO.- (Cometidos del Interventor concordatario).- Son sus cometidos los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente concordato por parte de "LA DEUDORA" y entregar una copia firmada del documento y los estados contables a aquellos otorgantes que así lo soliciten; b) Actuar en nombre de "LA DEUDORA" ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de "LA DEUDORA" y el pago total a todos los acreedores. Tendrá especial cuidado en que se respeten al máximo las previsiones de la ley y de este instrumento; c) Requerir y exigir de "LA DEUDORA" el cumplimiento de las previsiones de este concordato; d) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento de lo pactado en este concordato, la liquidación judicial de Bajo Valencia S.A., en cuyo caso actuara como liquidador; e) Informar a los acreedores y, en su caso, a la Sede Judicial competente, de la marcha de los negocios de la concordataria respetando escrupulosamente el secreto comercial. f) Controlar y visar todos los estados contables e información económica que suministre la misma.
DECIMOQUINTO.- (Facultades del Interventor).- A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente instrumento, se confiere al Interventor, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización de los negocios de "LA DEUDORA", pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de "LA DEUDORA", y sus Directores. DECIMOSEXTO.- (Obligaciones de "LA DEUDORA").- Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de "LA DEUDORA", la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar en las fechas previstas las cuotas establecidas en las cláusulas de pago del presente concordato. b) A suministrar, ante el mero requerimiento del Interventor, la totalidad de la información fiscal o contable que le fuera requerida. c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades generadas o a generarse. d) A colaborar lealmente con el Interventor y los Acreedores para el fiel cumplimiento del presente. e) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización del Interventor. DECIMOSEPTIMO.- (Rescisión).- Sin perjuicio de las causales legales de Rescisión y anulación del Concordato el Interventor designado queda facultado para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de los actos y hechos supervinientes el pasivo de "LA DEUDORA" aumentara en forma tal que a juicio del Interventor se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario. En este caso antes de iniciar la rescisión deberá asegurarse que se promueva cualquier acción que permita cobrar a los acreedores; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de "LA DEUDORA" en forma tal que, a juicio del Interventor, se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) si constatara la existencia de créditos que superen el 10% del pasivo declarado por "LA DEUDORA" en los Anexos que acompañaron la solicitud de Concordato previamente referida. DECIMOCTAVO.- (Mora).- "LA DEUDORA" caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado o por el transcurso de los términos acordados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna. DECIMONOVENO.- (Constitución de domicilio).- A todos los efectos del presente, "LA DEUDORA" constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 Piso 3 de la ciudad de Montevideo y los "ACREEDORES" en sus respectivas sedes comerciales. VIGESIMO.- (Comunicaciones).- Los otorgantes acuerdan validez a todas las sdr45comunicaciones que cursen mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación. Del presente documento se elaboran 6 originales numerados del uno al seis, todos de un mismo tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores en cualquiera de ellos.- NOMINA DE ACREEDORES FIRMANTES: SALIWAY S.A., GRANJA MORO S.A., NOBLEZA NAVIERA S.A., GUARDIAN INSURANCE S.A., TEJARE S.A., GEAR S.A., CURCIJA S.A., GLENCORE CEREALES S.A., SENLLANES Y TAGLIAFICO, JOSE LUIS CANNELLA, KAMON S.A. Y C.O.M.S.A..- Montevideo 15 de abril de 1999.- Escribana Martha Fernández Moledo -Actuaria.

27) $ 15480 10/p 17704 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos caratulados: "HERRERA HUMBERTO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. (Fa. 3 99SS1 99), atento al auto No. 486 99 del 10 de marzo de 1999, se cita, llama y emplaza a los presentos herederos de: REINA PALMA HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de marzo de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 17321 Abr 21- May 04

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "González, Nora Dorila en rep. de: Posada González, Pablo Luis y Pamela Dora - Posesión Notoria de Estado Civil". Ficha V 5/95, se hace saber que por decreto No. 803 de fecha 23 de febrero de 1995, se dispuso emplazar a los sucesores de Joaquin Luis Posada por el término de 90 días a efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio. Montevideo, 18 de abril de 1995.- SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 17929 Abr 28- May 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "INAME C MIGUEZ CONSTANTINO Y VERA MARIA ELENA, PERDIDA PATRIA POTESTAD, Fa. C 9 99", se cita, llama y emplaza a CONSTANTINO MIGUEZ Y MARIA ELENA VERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de abril de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51419 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FLIA. 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TERESITA ROMERO FASSOLO F. 531 98 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Mdeo. 8 de abril de 1999 Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 17371 Abr 22- May 05

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "CORREA SOSA JOSE PEDRO Y CASTILLO GAMARRA SANDRA BEATRIZ C DE SOUZA PINTOS ANA GRACIELA. PER. DE PATRIA POTESTAD. FA. 68 98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ANA GRACIELA DE SOUZA PINTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51574 Abr 28- May 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de las sucesion de Lucien Fernand Albert Ghislain Thomas
(FICHA S 626 98) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, seis de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 17138 Abr 20- Jun 01

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos caratulados: "DEAGUSTINI BARCELO GIOVANNA Y BERGARA RODRIGUEZ, JUAN MARCELO. D.L.S.C." Ficha: D 516 98, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO BERGARA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de marzo de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) $ 720 10/p 17176 Abr 20- May 03

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "CASAL MAYO O MAGGIO MARIA INES SUC. FA. 86 98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a AMELIA SANJURJO CASAL. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 17504 Abr 23- May 06

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FLIA. 10mo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELIA ESTER BOLAZZI MERLO. F. 264 97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Mdeo. 7 de agosto de 1997. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51099 Mar 22- May 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "BLANCO IRISARRI EDISON, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, FICHA 774 97S1 98 A, se emplaza a los posibles interesados, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 16959 Abr 16- Abr 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno en autos caratulados "SCHOL ACEVEDO Juan Francisco- SUCESION - FICHA A 72 96", emplácese al Sr. Juan Néstor SCHOL PEÑA como lo dispone el art. 127.3 del C.G.P. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, si no comparece dentro de 90 días.- Montevideo 7 de abril de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 17774 Abr 27- May 10

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno en autos caratulados "DONYA MENDEZ Edit Elizabeth c CHAPARRO CORREA Ruben Perdida de Patria Potestad FICHA 628 98", se emplaza al Sr. Ruben Eduardo CHAPARRO CORREA a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.- Montevideo 5 de abril de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51595 Abr 29- May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS PEDREIRA JOSE, SUCESION, FICHA S 182 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL SR. HUGO JOSE PEDREIRA LERCHI Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN INTERESADOS EN ESTOS AUTOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE CURADOR DE BIENES CON QUIEN SE SEGUIRAN ADELANTE LOS PROCEDIMIENTOS.- MONTEVIDEO, 23 DE MARZO DE 1999.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 17915 Abr 28- May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CORPORALES JUAN Y CARREÑO LILIAN C MARTINEZ MONICA, PERDIDA PATRIA POTESTAD, FICHA C 22 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MONICA ELIZABETH MARTINEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 17 DE MARZO DE 1999. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51438 Abr 20- May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del SR. Juez Departamental de Paz de Capital de 6to turno, en los autos caratulados "Toya Alejandro c Donaldo Ruiz y otra. Reconocimiento de documento privado" Fa 921 98, se cita llama y emplaza a Donaldo Neris Ruiz y a Renee Fautina Gonzalez por el termino de 90 dias a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguiran estos procedimientos referentes a reconocimiento de domento privado suscrito por los demandados. Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 17222 Abr 20- May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno dictada en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c María del Huerto ROLANDO FUENTES -Medida Preparatoria-", Ficha 998 98, se intima el pago de la suma reclamada en autos a la Sra. María del Huerto ROLANDO FUENTES, C.I. 3.713.902-0, que asciende a $ 25.857,75 (veinticinco mil ochocientos cincuenta y siete con setenta y cinco pesos), más sus intereses en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar acción ejecutiva, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso. Montevideo, 26 de marzo, de 1999.- Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 17383 Abr 22- May 05

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de

Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, dictada en autos "O.S.E. - Oblación y Consignación (Servidumbre)", Ficha 896 98, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los Sucesores de Fernando Marchisio, para que comparezcan a deducir sus derechos relacionados con el inmueble empadronado con el No. 161.884 ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 8 de abril de 1999.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51444 Abr 21- May 04

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CRISTINA BLANCO HIDALGO (Ficha 91 99) a los efectos previstos por el artículo 3o. de la Ley 16.497, ofreciendo la declaración de las señoras Ana Lourdes Olivera Cenandez y Olga Margarita Cenandez Cardozo, para la información de vida y costumbres. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 17357 Abr 21- May 04

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 5o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C BROCKERS ASOCIADOS LTDA.- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 783 97, se cita y emplaza a BROCKERS ASOCIADOS LTDA., a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de ABRIL de 1999. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51478 Abr 22- May 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA Y EN LOS AUTOS CARATULADOS: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C GREISSING, Guillermo", "JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 277 1997", y de acuerdo a lo dispuesto por providencia No. 6247 de fecha 3 de noviembre de 1997, SE EMPLAZA AL DEMANDADO Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO PARA QUE EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS AUTOS. COLONIA, 22 de Febrero de 1999.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51415 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "DAVILA DURAND, ELBIO Y OTRO. SOL. DE CONCURSO" (fa. 3 95A) por decreto Nº 468 del 4 de marzo de 1999, se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 6 de mayo a las 14 horas. Carmelo, 23 de marzo de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 360 5/p 17652 Abr 26- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ESPINOSA, Nelly Alicia - CONCURSO VOLUNTARIO", Fa. A.52 98, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la reunión en la Sala de este Juzgado, el día 8 de junio del corriente año a la hora 14., debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457 num. 2 CGP). A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 24 de marzo de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 17007 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de LINDA PINTO MANN.FA. 79 99, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de febrero de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17944 Abr 28- May 11

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "DARAKDJIAN LARROSA, WALDEMAR ANTONIO; DOMINGUEZ BALBOA, LUISA ROSALIA C JARA, JAVIER DAVID PERDIDA PATRIA POTESAD FA. 191 99, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JAVIER DAVID JARA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 17 DE MARZO DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51492 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL. EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ CARABALLO, FRANCISCO ARTIGAS, AUSENCIA" FA. 988 96, SE DECLARO LA AUSENCIA DE FRANCISCO ARTIGAS GUTIERREZ CARABALLO, EMPLAZANDOSE A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TERMINO LEGAL. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 16987 Abr 16- Abr 30

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "GOLFARINI RONCAGLIOLO, MONICA ANDREA C BOA MORTE SANTOS, EDSON, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FA. 1406 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A EDSON BOA MORTE SANTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO MALDONADO, 30 DE OCTUBRE DE 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51461 Abr 21- May 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera acInstancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALBANELL MARTINO, EDUARDO C BAYLEY RODRIGUEZ, FERNANDO" CONCURSO. FA 38 99, se hace saber que se presentó el Sr Eduardo Albanell Martino promoviendo CONCURSO NECESARIO contra el Sr Fernando Bayley Rodríguez, citándose a la JUNTA DE ACREEDORES a los mismos para el día 14 de mayo próximo a las 13 y 30 horas en ésta Sede sita en 18 de Julio y 25 de Mayo (1er piso).- SE PREVIENE: 1) Que los Acreedores deberán tener presente lo dispuesto por el art. 457.2 del CGP.- 2) Que se ha designado Síndico Provisorio a la Dra Ana María Ferrer, quien tiene las facultades previstas por el art 457 del CGP.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 12

de abril de 1999.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 18120 Abr 29- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "A.N.T.E.L. c CACERES, Herminia. Juicio Ejecutivo" Ficha 1500 98, CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra Herminia, CACERES en el plazo de 60 días, a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Maldonado, 16 de Marzo de 1999. Dra María Gabriela Fossati Avilés. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51541 Abr 27- May 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ, MARIA LUISA y FORTE GONZALEZ, POLIDORO, Ficha B 409 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 16 de octubre de 1998 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17203 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOGIURATO BOFFANO, Ficha B 29 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 03 de marzo de 1999 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17303 Abr 21- May 04

EDICTO

. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO DURANTE BELTRANCHINI, Ficha B 61 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de marzo de 1999 ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 17305 Abr 21- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO WASILUK COLESNYK, Ficha B 71 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 17995 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CORTI JESUS, Ficha B 35 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 17 de marzo de 1999 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17998 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WINSTON SANTIAGO INTHAMOUSSU BENTOS, Ficha B 73 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 18054 Abr 29- May 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACIEL, GABRIELA C LOPEZ, CARLOS y ALVAREZ, LILIANA.- TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" Fa. C 275 97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARLOS ELBIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 24 de marzo de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51456 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUDOVICO ANTONIO ALBERTO o LUDOVICO ANTONIO o LUIS ALBERTO BAETEN VERATCHTERT o VERACHTERT o VERASTCHTERT FICHA B 288 97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 16998 Abr 16- Abr 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA PIEDEFERRI TRAVERSA FICHA B 656 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de febrero de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 16999 Abr 16- Abr 30

EDICTO

"Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ALFREDO CARBO ORTIZ. SUCESIONF: B 54 99" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 18 de marzo de 1999. ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 17000 Abr 16- Abr 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANDRES MICHELLI BACCARO FICHA B 504 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 02 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17204 Abr 20- May 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MAXIMO FARALL MIDAD FICHA 46 99 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de marzo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 17304 Abr 21- May 04

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LAURIANO RAMON OTTE PADILLA FICHA B 58 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 18055 Abr 29- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno en autos: "Morales Coronel, Carlos Alberto. Inoponibilidad de embargo genérico" (Ficha 399 98) cita, llama y emplaza a los Sres. Juan Carlos Cerri, Marcela Zaquiere y Néstor Ribeiro a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 60 días, bajo apercibimeinto de designarseles Defensor de oficio. Paysandú, 12 de marzo de 1999 Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
27) $ 720 10/p 17202 Abr 20- May 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término legal, a RUBEN GULARTE, a que comparezca a estar a Derecho en el Juicio que por Posesion Notoria de Estado Civil de Hija Natural. Exclusión de Filiación Legitima y Petición de Herencia" FICHA 220 98 S1 99 le ha inciado Suc. de Nodar Walter Manzamuno, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 07 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 17408 Abr 22- May 05

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LORELEY ARGELIA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho dentro del término legal, en los autos Fª 114 99 que por Pérdida de la Patria Potestad le han iniciado Iris Susana López Rodríguez y Pablo Orcasberro Cardozo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 20 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51568 Abr 28- May 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GOÑI GUIBERT, MARIA CLAUDIA CONTRA GOMEZ, JOSE ROBERTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. C 393 97", se cita y emplaza a JOSE ROBERTO GOMEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa en caso de incomparecencia.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51481 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA, GERMAN. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", FICHA B 69 99, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del señor PAULO POLITO por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día NUEVE DE ARIL DE mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 17810 Abr 27- May 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos "MARTINEZ PEDRIN JULIO LUIS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa: 68 97 BS1 99, se hace saber que se EMPLAZA a los SUCESORES de MARIA JUANA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ O JUANA MARTINEZ PEREZ, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presntes publicaciones. San José 16 de abril de 1999. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 17660 Abr 26- May 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VESPA CARABAJAL, OLGA BEATRIZ C SUC. DE RAMON ARBELO MONARDO. Inv. de paternidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 79 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: OLGA BEATRIZ VESPA CARABAJAL, promoviendo INVESTIGACION DE PARTERNIDAD contra los sucesores de RAMON ARBELO MONARDO. En consecuencia se cita y emplaza por el máximo legal, a los sucesores de RAMON ARBELO MONARDO a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 13 de abril de 1999. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51592 Abr 29- May 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SANCHEZ MELLOGNIO, Angel Dionildo.- SUCESION". Ficha B 80 99; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nro. 574 de fecha 16 de Marzo de 1999, la apertura de la Sucesión de ANGEL DIONILDO SANCHEZ MELLOGNIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro del plazo de treinta días en forma sus derechos.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.- Tacuarembó, 22 de marzo de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 18093 Abr 29- May 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A. RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA 5ta. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1999

Habiendo vencido con fecha 9 de marzo de 1999 el plazo de la Sociedad previsto en el art. 3º de los Estatutos Sociales, se resolvió:
a) continuar con la Sociedad;
b) como consecuencia de la continuación de la Sociedad, se dispuso la modificación del art. 3º del Contrato Social: el nuevo plazo será de 50 años contados a partir del día de vencimiento del plazo inicial, es decir a partir del 9 de marzo de 1999;
c) aprobar y ratificar integramente lo actuado por los administradores, órganos de control, socios y accionistas a partir del vencimiento del plazo inicial.
EL DIRECTORIO.
28) $ 17290 10/p 17245 Abr 21- May 04

**MIGUELETE S.A.
Artículos 290 - 294 - 362 - 363 Ley 16.060**

Se informa que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 1999 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 3.375.
La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Zabala 1379 Piso 5 Oficina 21, en horario de oficina.
28) $ 7410 10/p 17443 Abr 22- May 05



DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LORETO DE PAULA, (Ficha: 129 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18130 Abr 30- May 13 (0001)

BLANCA MANUELA BORGES MORUA, (Ficha: 97 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18131 Abr 30- May 13 (0002)

ANTONIO NEIVA DE CASTRO, (Ficha: 615 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18161 Abr 30- May 13 (0003)

MARIO ARANZAZU CARRASCO TARRECH, (Ficha: 527 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18197 Abr 30- May 13 (0004)

SANTANA DELIA HERNANDEZ, (Ficha: 618 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18199 Abr 30- May 13 (0005)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TERESITA NAIR PIAGGIO DE PEREDA, (Ficha: S 19 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18212 Abr 30- May 13 (0006)

TERCER TURNO

TEODORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 120 87).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18194 Abr 30- May 13 (0007)

JUAN REGINO SANTOS CURBELO, (Ficha: 93 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18210 Abr 30- May 13 (0008)

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE MIGUEL D'AMATO RAYMOND, (Ficha: 442 95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18125 Abr 30- May 13 (0009)

EBERS RODRIGUEZ DA SILVA, (Ficha: S 69 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18214 Abr 30- May 13 (0010)

OCTAVO TURNO

ANGEL ROBERTO VIOLA, (Ficha: S 651 98).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18196 Abr 30- May 13 (0011)

JOSE FERNANDEZ MOSQUERA y ROSA SANDIAS DOMINGUEZ, (Ficha: S 94 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18237 Abr 30- May 13 (0012)

DECIMO TURNO

RUBEN AMADO RODRIGUEZ PAIS, (Ficha: 112 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18128 Abr 30- May 13 (0013)

ODILIA VICTORIA GONZALEZ STELLA, (Ficha: 65 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18224 Abr 30- May 13 (0014)

SHIR o CYR LAY COSTA, (Ficha: 121 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18227 Abr 30- May 13 (0015)

MARIA VILLANUEVA, (Ficha: 708 97).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18232 Abr 30- May 13 (0016)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JUSTO BLANCO LESCANO y MARIA ANGELICA AYALA PERDOMO, (Ficha: A 95 1999).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18195 Abr 30- May 13 (0017)

TOMASA ENILDA KINLEY SIERRA, (Ficha: A 37 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18225 Abr 30- May 13 (0018)

GAETANA CIBELLI, (Ficha: 119 99 A).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18235 Abr 30- May 13 (0019)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAZARO IDEMAR RODRIGUEZ LEDESMA, (Ficha: 607 98).
Montevideo, 26 de febrero de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18209 Abr 30- May 13 (0020)

DECIMOQUINTO TURNO

VICTORIANO o VICTORIANO VALENTIN RODRIGUEZ SEGOVIA, (Ficha: 680 98 A").
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18255 Abr 30- May 13 (0021)

BLANCA EVA MIRABAL y JUAN GUTIERREZ MONTERO, (Ficha: A-112 99-A).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18257 Abr 30- May 13 (0022)

DECIMOSEXTO TURNO

ISABEL RAMONA LIMA, (Ficha: 77 99 A").
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18198 Abr 30- May 13 (0023)

ROGELIO CORTES CERIZOLA, (Ficha: A-90 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18233 Abr 30- May 13 (0024)

MARIA DEL CARMEN SEGADE SANGUINETTI, (Ficha: 73 99 A").
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18254 Abr 30- May 13 (0025)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA DELL'OCA BIAGGIONI, (Ficha: A 106 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18162 Abr 30- May 13 (0026)

DIVA CANAVESI PEYRAUBE, (Ficha: A 89 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18240 Abr 30- May 13 (0027)


MARIO CESAR VILA APEZARENA, (Ficha: A 373 96).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18241 Abr 30- May 13 (0028)

DECIMONOVENO TURNO

MARIO CESAR CORTINAS CEJAS, (Ficha: 110 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18123 Abr 30- May 13 (0029)

VIGESIMO TURNO

MARIA ANTONIA MARTINO CICCONE de SILVA, (Ficha: 106 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18126 Abr 30- May 13 (0030)

ROSINA LUISI SANTORO de VOLPE, (Ficha: 145 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18127 Abr 30- May 13 (0031)

MARIA TAKACS SIMON o TAKACS DE STEUER, (Ficha: 38 98).
Montevideo, 26 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18223 Abr 30- May 13 (0032)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE NESTA CASALE, (Ficha: 42 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18236 Abr 30- May 13 (0033)

JULIA DA SILVA ALVES o JULIA SILVA, (Ficha: S 517 98).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18265 Abr 30- May 13 (0034)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDREA SOSA, (Ficha: S 116 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18238 Abr 30- May 13 (0035)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO LANGWAGEN QUINTERO, (Ficha: 78 99 S).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18158 Abr 30- May 13 (0036)

LUIS ADOLFO FONT DE BON, (Ficha: 99 99 S).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18159 Abr 30- May 13 (0037)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL DE BRUN MUNIZ o ISABEL DE BRUM DE SUAREZ, (Ficha: 530 98 S).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18124 Abr 30- May 13 (0038)

ELIDA TERESA TAMIEL VANNI, (Ficha: 587 98 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18160 Abr 30- May 13 (0039)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE GOMEZ JORAL, (Ficha: 125 99 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18169 Abr 30- May 13 (0040)

FERNANDO DANIEL GRAHAM BELL CASTILLO, (Ficha: S 108 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18175 Abr 30- May 13 (0041)

RICARDO RAMOS KUSTER, (Ficha: S 107 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18234 Abr 30- May 13 (0042)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL LEMA ALDAO, (Ficha: S 114 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18129 Abr 30- May 13 (0043)

CYLI STEIGMANN SCHENSVITZ, (Ficha: S 71 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18226 Abr 30- May 13 (0044)

MANUEL GIMENO CEDO, (Ficha: S 621 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18239 Abr 30- May 13 (0045)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ BICUDO ANAURELINO, (Ficha: B.82 99).
Artigas, 26 de marzo de 1999.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18182 Abr 30- May 13 (0046)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DEOMAR GARRALDE ALONSO o DEOMAR GARRALDE e ISABEL QUINTANA o ISABEL QUINTANA de GARALDE, (Ficha: 688 98).
Las Piedras, 4 de diciembre de 1998.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18136 Abr 30- May 13 (0047)

CIPRIANO ALBERTO MARTINEZ IRIGOYEN, (Ficha: 163 99).
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18137 Abr 30- May 13 (0048)

ROMANA o RAMONA o ROSAURA JUSTA OROÑO MARTINEZ, (Ficha: 460 98).
Las Piedras, 2 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18140 Abr 30- May 13 (0049)

CUARTO TURNO

ERNESTO JESUS ROCHA ROCHA, (Ficha: 48 99).
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18134 Abr 30- May 13 (0050)

RIOLANO ALFREDO CARDONE BARRIOS, (Ficha: 742 98).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18135 Abr 30- May 13 (0051)

CARLOS PERDOMO CABRERA y FILOMENA del CARMEN FUENTES BENTANCOR, (Ficha: 64 99).
Las Piedras, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18138 Abr 30- May 13 (0052)

BLANCA ROSA SOSA BUSTOS, (Ficha: 107 99).
Las Piedras, 5 de abril de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18139 Abr 30- May 13 (0053)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ANTONIO COLLAZO SEGREDO, (Ficha: 58 99).
Durazno, 12 de abril de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18146 Abr 30- May 13 (0054)

TERCER TURNO

JOSEFA ZAMARRENA GAMBETTA y MARTIN ROGELIO GABARD ARAMBURU, (Ficha: 21 99).
Durazno, 1º de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18145 Abr 30- May 13 (0055)

DIEGO JAVIER VILLALBA, (Ficha: 27 99).
Publicación gratuita. Ley 13209.
Durazno, 12 de abril de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51599 Abr 30- May 13 (0056)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ ORTEGA, MANUEL, (Ficha: 87 99).
Trinidad, 12 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18185 Abr 30- May 13 (0057)

ROBLEDO PEREZ, SANTIAGO HIPOLITO, (Ficha: 78 99).
Trinidad, 6 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 18186 Abr 30- May 13 (0058)

SILVA LAGUNA, SIXTO JUSTINIANO, (Ficha: 79 99).
Trinidad, 6 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 18187 Abr 30- May 13 (0059)

PINTOS o PINTO PROVENZE o PROVENZZA, INOCENCIO, (Ficha: 92 99).
Trinidad, 16 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 18268 Abr 30- May 13 (0060)

ROCHA

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ANGEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 111 99).
Rocha, 22 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18192 Abr 30- May 13 (0061)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN LUIS MIGUEL DENIS, (Ficha: 105 99-B).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18149 Abr 30- May 13 (0062)

HUGO NUÑEZ, (Ficha: 125 99-B).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18150 Abr 30- May 13 (0063)

CARLOS SPAGNOLO DENIS, (Ficha: 123 99-B).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18151 Abr 30- May 13 (0064)

JUSTA ELSA EDITH SILVERA ALVEZ de ARTEAGA, (Ficha: 141 99-B).
Treinta y Tres, 5 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18152 Abr 30- May 13 (0065)

JUANA ACOSTA SOSA, (Ficha: B 758 1993).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 720 10/p 18153 Abr 30- May 13 (0066)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A.
C.O.M.E. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 071 99, ACTA 1545, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1999, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 21 DE MAYO DE 1999, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- REFORMA DEL ARTICULO 68 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
2- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 1999.-
SE HACE CONSTAR:
a) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
b) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 3 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 2 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 1386 3/p 18165 Abr 30- May 04 (0067)

LA COMISION DIRECTIVA DE A.C.S.U.C CONVOCA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA:

Una asamblea general extraordinaria solicitada por una importante cantidad de socios Se actúa en segunda convocatoria, con la cual se necesitan el 20% del total de socios habilitados para poder realizarla.
El órden del día está compuesto por:
1) Destitución de la comisión directiva actual.
2) Marcha de A.C.S.U.C.
3) Nombramiento de nueva Comisión ditçrectiva.
Dicha asamblea se realizará en la sede de A.C.S.U.C En la calle José Nasazzi 994 a las 16 horas en primera convocatoria para el día 8 de mayo de 1999.
Presidente: MARIO MAGALLANES - Secretario: ALBERICO BARBOZA
Montevideo 28 de abril de 1999.
03) $ 294 1/p 18219 Abr 30- Abr 30 (0068)

CARRAU & CIA. S.A.
Convocatoria a Asamblea

Según lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, el 20 de mayo de 1999, a las 17:30 horas.
Para el caso de falta de quórum en la primera convocatoria, queda fijada la Asamblea en segunda convocatoria a las 18:30 horas.
El Orden del Día a tratar es el siguiente:
1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos accionistas para que fiscalicen y suscriban el Acta respectiva.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4. Fijación del valor de transacción de las acciones.
5. Designación de los miembros del Directorio, con especificación del Directorio, con especificación de cargos y Síndico.
Nota: Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
03) $ 1260 3/p 18264 Abr 30- May 04 (0069)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO JAVIER VALLS FLORENTINO y ALEJANDRA KUNZE MONTES, (Ficha: D 100 99).

Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18164 Abr 30- May 13 (0070)

CUARTO TURNO

JUAN JOSE PINTOS CALISTRO y OLGA CECILIA VAIRO, (Ficha: E 90 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18258 Abr 30- May 13 (0071)

SEPTIMO TURNO

HUGO HISNEIDER GONZALEZ y GRACIELA ALVEZ, (Ficha: D 429 98).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18201 Abr 30- May 13 (0072)

NOVENO TURNO

ALICIA ISABEL IBARRA HANSEN y MIGUEL JOSE LUGEA BRITOS, (Ficha: D 394 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18253 Abr 30- May 13 (0073)

DECIMO TURNO

ROCESLY ALMA ACUÑA COLOMBO y RICARDO MONFORT HUETO, (Ficha: 640 98).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 18211 Abr 30- May 13 (0074)

DECIMOPRIMER TURNO

IGLESIAS DIAZ CARLOS DARIO y SOSA AUDRI ELIZABETH, (Ficha: E 65 98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18204 Abr 30- May 13 (0075)

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE EDUARDO CRUZ y AIDA ESTHER MACEDO, (Ficha: 330 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18206 Abr 30- May 13 (0076)

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIELA PAVON MONTIEL y RICARDO TURNES, (Ficha: D 17 99).
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18202 Abr 30- May 13 (0077)

VIGESIMO TURNO

LUIS CARYL ARAUJO FRAIZ y ELIDA MABEL PUÑALES FARIAS, (Ficha: 368 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18205 Abr 30- May 13 (0078)

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERTA CLARA FASOLI LAUZ y GARCIA ZAMORA RUBENS MARIO, (Ficha: 56 99 D).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18222 Abr 30- May 13 (0079)

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO ARIEL RODRIGUEZ AMADO y CLAUDIA DANIELA CASAS QUIROGA, (Ficha: D 80 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18203 Abr 30- May 13 (0080)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ERNESTO ELIZONDO FERNANDEZ y SONIA ELISABET MORON HERNANDEZ, (Ficha: D 34 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18200 Abr 30- May 13 (0081)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR PRIETO MAZUQUI y MARIA DEL ROSARIO GOMEZ ORTIZ, (Ficha: 56 99).
Durazno, 9 de abril de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18148 Abr 30- May 13 (0082)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA INSUA y ROQUE LUIS GIOSCIO, (Ficha: 13 99).
Trinidad, 16 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 16602 Abr 30- May 13 (0083)

JAVIER ENRIQUE PUYOL RODRIGUEZ y SILVIA ESTELA GUEREQUIZ BELEN, (Ficha: 76 99).
Trinidad, 8 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 18190 Abr 30- May 13 (0084)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NEMECIO RUBEN ADAN y MARIA DE LOS ANGELES PICASSO, (Ficha: 563 98).
San José, 19 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18170 Abr 30- May 13 (0085)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTOS TELEFONICOS

EMPLAZAMIENTO al titular de los servicios telefónicos números 613 64 77 y 613 64 78 habilitados en la Calle Orinoco 5309. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 18263 Abr 30- May 04 (0086)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

TIFICO: que se ha expedido un edicto del siguiente tenor.-
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Istancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "MEDEROS, JOSE INCAPACIDAD Ficha 319 94 B" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3397 95 de fecha 25 de setiembre de 1995, la incapacidad de JOSE MEDEROS designándose curadora a LUCIA MEDEROS RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 7 de noviembre de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 1° de febrero de 1996.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciu-

dad de Las Piedras a los primer día del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51604 Abr 30- May 13 (0087)

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TABEIRA, MARIA NICOLASA. INCAPACIDAD", Fa. 733 98-B, se hace saber que por decreto Nro. 5127 98 de fecha 21 de Diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: María Nicolasa TABEIRA y se designó Curador al Sr. Laureano Gregorio TABEIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 12 98. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 09 DE ABRIL DE 1999. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51605 Abr 30- May 13 (0088)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Javier VAZQUEZ VAZQUEZ, Ficha 1009 98, a efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras ofreciendo las declaraciones de Alcides Ramón Gómez y José Santos Centeno sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de marzo de 1999.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 18256 Abr 30- May 13 (0089)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, dictada en autos caratulados: "Estevan Cazabonet, Andrea - Información de Vida y Costumbre", Ficha Número 214 99, se hace saber que ante esta sede se presentó Andrea Estevan Cazabonet, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos Karina Carbone y Mónica Bortagaray. Montevideo, dieciseis de Abril de Mil Novecientos Noventa y Nueve. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 18242 Abr 30- May 13 (0090)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 903.06.60
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02/99.-

OBJETO: Adquisición de 250 máquinas validadoras de billetes (BIL VALIDATORS).-
RETIRO DE PLIEGOS: En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000.-
RECEPCION DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs.-
APERTURA DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, el día 15 de junio de 1999 a las 15:00 hs.-
Segundo llamado: el mismo día a las 16:00 hs.-
GERENCIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51600 Abr 30- Abr 30 (0091)



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 903.06.60
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/99.-

OBJETO: 1) Suministro e instalación de hasta 40 máquinas expendedoras de fichas para máquinas tragamonedas de azar.-
2) Service del suministro solicitado, a partir del vencimiento del término de la garantía estipulada.-
RETIRO DE PLIEGOS: En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000.-
RECEPCION DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs.-
APERTURA DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519, el día 14 de junio de 1999 a las 15:00 hs.-
Segundo llamado: el mismo día a las 16:00 hs.-
GERENCIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51601 Abr 30- Abr 30 (0092)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 52

ADQUISICION DE VIVERES SECOS DESTINADOS A ATENDER LAS NECESIDADES DEL EJERCITO DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 99.
1ER. APERTURA: 28 DE MAYO DE 1999.-
1ER. LLAMADO HORA: 09.00
2DO. LLAMADO HORA: 09.30
2DA. APERTURA: 03 DE JUNIO DE 1999.-
1ER. LLAMADO HORA: 09.00
2DO. LLAMADO HORA: 09.30
EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 1.600,oo, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 07.00 A 12.30 HS., EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51598 Abr 30- Abr 30 (0093)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 27/99
PRORROGA DE FECHA DE APERTURA

OBJETO:
OBRAS DE AMPLIACION DEL LICEO N° 2 DE TREINTA Y TRES, SITO EN FLORENCIO SANCHEZ S N CIUDAD DE TREINTA Y TRES
Consulta y retiro de pliego: los interesados podrán consultar los pliegos de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas en el Area de Gestión y Consultor de Obras.
Valor del pliego: U$S 80.00 (ochenta dólares americanos con 00 100)
Venta del pliego: en Tesorería de CO.DI.CEN., sito en Av. del Libertador 1409, 7° piso, de 14:00 a 17:00
Apertura: día: 4 05 99
hora: 16:00
dirección: Dpto de Proveeduría (Río Negro 1269, entrepiso)
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51613 Abr 30- Abr 30 (0094)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 32/99

OBJETO:
Obras de remodelación y ampliación de local en la Escuela N° 100 de Canelones, sita en Ruta 6 Km 26.500 -Empalme Sauce.
MONTO ESTIMADO DE OBRA: U$S 339.091,00
Consulta, retiro: Area de Gestión y Contralor de Obras, sita en Juan Carlos Gómez N° 1314, 3er. piso, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas
Venta del pliego: en Tesorería, sita en Av. del Libertador 1409 piso 7, de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas, hasta el 19 de mayo
Valor del pliego: U$S 140,00 (dólares de los Estados Unidos ciento cuarenta con 00 100)
Apertura: día: 26 05 99
hora: 16:00
dirección: Dpto. de Proveeduría -Río Negro 1269, entrepiso
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51614 Abr 30- Abr 30 (0095)

BANCOS



BANCO DE SEGUROS

LICITACION PUBLICA No. 1015.-

OBJETO: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA PARA LA C.S.M. DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

PLIEGOS: LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LOS CORRESPONDIENTES PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES EN LA SECCION PROVEEDURIA DEL BANCO, SITA EN MERCEDES 1051 3ER. PISO DPTO. DE MONTEVIDEO, TODOS LOS DIAS HABILES DE 13:00 A 16:30 HORAS.

COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 1.000.- (PESOS URUGUAYOS UN MIL).

PROPUESTAS: LAS MISMAS SE RECIBIRAN HASTA LA HORA DE APERTURA DE LA LICITACION.

APERTURA: LA APERTURA SE REALIZARA EL DIA **26 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** A LAS 15.00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS DEL EDIFICIO SITO EN AVDA. DEL LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA 1464 1ER. PISO, DPTO. DE MONTEVIDEO.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 3/p 51602 Abr 30- May 04 (0096)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 30 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO PABLO AREOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. 18 de Julio 2224 P 2 y ALICIA GABRIELA BALZANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2267.
14) $ 127 3/p 1797 Abr 30- May 04 (0097)

NICOLAS DANIEL DIVENUTO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Diaz y Garcia 140 y PILAR NAZARENA GALEANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2739 2.
14) $ 127 3/p 1798 Abr 30- May 04 (0098)

OFICINA No. 2

ALEJANDRO CARLOS BIZZO, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Galileo 1734 y CLAUDIA ANDREA ALARCON, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Malilla 9171.
14) $ 127 3/p 1799 Abr 30- May 04 (0099)

WASHINGTON ESTULA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1770 101 y AIDA FIGUEROA, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3318.
14) $ 127 3/p 1801 Abr 30- May 04 (0100)

OFICINA No. 3

HUGO ENRIQUE CUGNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azarola 2254 y VERONICA ALARCON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 9171.
14) $ 127 3/p 1800 Abr 30- May 04 (0101)

PABLO ALEJANDRO CAMPOS, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Br. España 2267 y MARIA ALEJANDRA ORTIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrua 2017 14.
14) $ 127 3/p 1802 Abr 30- May 04 (0102)

MIGUEL ALEJANDRO CASCALLARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernandez Rios 3961 y MIRIAM RAQUEL LUNA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ovidio Fernandez Rios 3961.
14) $ 127 3/p 1805 Abr 30- May 04 (0103)

ADALBERTO MARIA CARRANZA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2481 1 y MAGALI ALVAREZ, 34 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en José Ellauri 819 301.
14) $ 127 3/p 1808 Abr 30- May 04 (0104)

OFICINA No. 4

LUIS DARIO LIMA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3448 y ROSANA CAROLINA KOMAREK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3448.
14) $ 127 3/p 1803 Abr 30- May 04 (0105)

OFICINA No. 6

JUAN JOSE MARCHISIO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5876 y GLADYS ARTAVE, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5876.
14) $ 127 3/p 1804 Abr 30- May 04 (0106)

ALEJANDRO PAOLO MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4739 y DANIELA PATRICIA FUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4739.
14) $ 127 3/p 1807 Abr 30- May 04 (0107)

OFICINA No. 8

GABRIEL FERNANDO REBOA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Herrera 653 4 y MARIA VICTORIA ARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5695.
14) $ 127 3/p 1796 Abr 30- May 04 (0108)

OFICINA No. 9

NILMAR WALTER SANTANA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1705 SS 102 y SUSANA MANUELA PEREIRA, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1705 SS 102.
14) $ 127 3/p 1795 Abr 30- May 04 (0109)

IGNACIO SILVA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Paso del Andaluz 3719 y SANDY NOELLA IGLESIAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barros Arana 5324.
14) $ 127 3/p 1806 Abr 30- May 04 (0110)

OFICINA No. 10

ABEL ALEJANDRO TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoitty 3938 1 y ANA KARINA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laura Cortina (ex. Calle A) 5312.
14) $ 127 3/p 1793 Abr 30- May 04 (0111)

ALEJANDRO MARCOS NUÑEZ, 22 años, soltero, emp independiente, oriental, domiciliado en Colombes 1494 y SILVIA BEATRIZ GRAUERT, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colombes 1494.
14) $ 127 3/p 1794 Abr 30- May 04 (0112)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "LEMA LEDESMA, MARIA JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Ficha: 77 98, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó María José Lema Ledesma, promoviendo prescripci-ón adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble sito en Ruta 8, km 26.500 calle Novaro solar 70, padrón 5860, antes mayor área Nos. 93 y 2656, de la 16a. Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Joaquón Suárez zona suburbana. Del plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche de febrero de 1998, inscripto provisorio en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 22 el 30 3 98 (antes solar 16 de la manzana 353 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano inscripto en Catastro el 19 7 54), surge que el bien consta de una superficie de 423 metros 92 centímetros, y se deslinda así: al Noreste 14 metros 1 centímetro con parte del padrón 5855 y parte del padrón 5857; al Sureste 30 metros 5 centímetros con padrones 5858 y 5859; al Suroeste 14 metros con frente a calle Nº 1 de 17 metros (hoy Novaro) y al Noroeste 30 metros 51 centímetros con padrón 5861. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente al último propietario y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos el en término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 21 de diciembre de 1998.- Dra. Elisa M. Zurbrück. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones.
16) $ 2700 10/p 18171 Abr 30- May 13 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo turno, dictado en autos: "FLORES, WILSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 364 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó WILSON FLORES FIERRO, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras individualizado con el Nº 11.376, manzana 903, solar 2, zona suburbana de la cuarta sección judicial de Canelones, zona catastral Las Piedras, con una superficie de una hectárea, siete mil seicientos un metros, el cual limita en parte sobre rua 48 y en parte sobre ruta 5. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a los sucesores del Sr. Otaegui, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiseis días de febrero de mil novencientos noventa y nueve. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1800 10/p 18142 Abr 30- May 13 (0114)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SUSANA MABEL. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha 72 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Susana Mabel Martínez, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, padrón Nº 10.669 antes en mayor área Nº 5124, solar 216, según plano del Agr. Jorge Chapuis, inscripto en al Dirección General de Catastro el 15 de marzo de 1951, con el Nº 6257, con una Superficie del 300 metros cuadrados, con frente a calle San Isidro, lindando en 25 metros al Noreste con solar 217; en 12 metros al Sureste con solar 314 y 25 metros al Suroeste con solar 215.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2160 10/p 18143 Abr 30- May 13 (0115)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Durazno, en autos: "VARELA, María Esther-PresCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha C -2 99), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado doña MARIA ESTHER VARELA, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a la siguiente fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 2433, con una superficie de 20 Há. 6212 m. la que según plano del Ing. Agrimensor Sergio M. Cayafa suscrito en marzo de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de julio de 1997 con el Nº 20, se deslinda así: al NORTE Arroyo de las Cañas separando con Padrón Nº 4835 propiedad de Esteban Delgado Bales; al SUR 517,69 m con Padrón Nº 8296 propiedad de Ruben Sambrán existiendo servidumbre de paso en toda la línea; al ESTE 325,40 m con Padrón Nº 2432 propiedad de Benigno García; al OESTE 382,32 m con Padrón Nº 2434 propiedad de Silvano Martínez existiendo aproximadamente a mitad de la línea, una portera donde se inicia servidumbre de paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos mencionados Sres. Esteban Delgado, Ruben Sambrán, Benigno García y Silvano Martínez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Blanquillo, 15 de abril de 1999.- GLADYS E. PEREZ BENE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 18141 Abr 30- May 13 (0116)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO SASSETTI BARRAGAN, en los autos identificados con la Ficha A 83 99, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el No.

3278, comprendido en la manzana No. 189, Localidad Catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano de mensura del Agr. don Luis A. Ibiñete, de diciembre de 1943 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores con el No. 74 el 27 12 1943, es la fracción No. 7 y consta de uns superficie de 300 metros 756 centímetros cuadradas, lindando: al SUR en 15 mtas. 97 cms. frente a calle Manuel Oribe entre las calñles Florencio Sánchez y Uruguay; al NORTE igual medida con parte de la fracción No. 5; al ESTE en 16 mts. 27 cms. con la fracción No. 8 y en otra, continuación de la anterior de 5 mts, 21 cms. con el referido solar 5; y al OESTE en 21 mts. 48 cms. con la fracción No. 6 todas del mismo plano.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a don Joaquín Cabanas, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, Rómulo Camacho Elías, Alba Beatriz Arruda y Ruben Darío Garateguy y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 20 de Abril de 1999.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
16) $ 2880 10/p 18191 Abr 30- May 13 (0117)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "VERGARA, María Hilda y OTRO c SUC. DE PAEZ, Isabel Celia y OTRAS. PRESCRIPCION TREINTENAL" Fa. A 146 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores: María Hilda VERGARA y Rúben Nirio MENDEZ VELAZQUEZ, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, PRIMERA LOCALIDAD CATASTRAL, ZONA URBANA, PADRON No. 662, sito en la calle BASILIO ARAUJO No. 1022, con los siguientes PADRONES LINDEROS: - PADRON 664 ubicado al NORTE; - 4509 ubicado al ESTE; - PADRON 4393 y PADRON 660 ubicados al OESTE, - y según surge de la Planilla de Contribución Inmobiliaria agregada en autos tiene una SUPERFICIE de 288 mts. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho en el bien descripto, especialmente a los SUCESORES de Isabel Celia PAEZ, y Esperanza PAEZ, a Juana de la CRUZ PAEZ y o sus SUCESORES, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 09 de ABRIL de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
16) $ 1980 10/p 18155 Abr 30- May 13 (0118)

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SILVEIRA, NELLYS ELODINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. (Lº 4 - Nº 68 - Fº 371), se hace saber que en esta sede se ha presentado la Sra Nellys Elodina Olivera Silveira, iniciando trámite de Prescripción del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicado en la Novena sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral Vergara, Manzana Mº 162, Zona Urbana empadronado con el Nº 698, que según plano de mensura -Prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Núñez Fernandez de fecha noviembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 33 el 15 12 98, Tiene una Superficie de 601 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Sureste 42 metros 95 centímetros de frente a calle 25 de agosto, al Suroeste 14 metros de frente a calle César Telechea, al Noroeste 42 metros 95 centímetros con Padrón Nº 1039; al Noreste 14 metros con Padrón Nº 697.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos y a todos quienes se consideren con derecho en el citado bien y en forma especial a Balbina Caballero de Oliveira y Adriana Oliveira y o sus sucesores, por un término de 90 días a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se se seguirá este proceso. Está Auxiliada de Pobreza. Vergara, Marzo 24 de 1999.- Jorge H. Rodríguez Madarro. Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51606 Abr 30- May 13 (0119)

Edicto:
Por disposición del Sr. Juez de Paz, de la novena sección del Dpto. de T. y Tres, dictado en autos caratulados "Alvez Molina Enestor - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Lº 4 - Fº 373 - Nº 5). Si hace saber que en esta sede se ha presentado el Sr. Enestor Alvez olina, iniciando tramite de Pr scripción del siguiente bien inmueble: Una fraccion de terreno y demas mejoras que contiene, ubicado en la novena seccion catastral del Dpto. de T. y Tres, localidad catastral Vergara, en zona urbana, manzana Nº 71, empadronado con el Nº 299, que segun plano de mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez de fecha enero de 1998 inscripto en la Oficina Delegada de T. y Tres de la Dirección Nacional de Catastro-Registro Provisorio con el Nº 28 el 4 de agosto de 1998, tiene un area total de 4130 m.2, y el siguiente deslinde: Al suoeste 25 m. de frente a la calle Lucas Urrutia; al oeste 20 m. con Padron Nº 301; de oeste a este 38 m. 20 cm. con padron N? 301; al noroeste 60 m. 24 cm. a calle José Artigas; Al noreste 57 m. 80 cm. con calle Fortunato Vergara; al sur este 80 m. con padron Nº 300.
En Consecuencia: Se cita llama y emplaza a todos quiens se consideren con derecho en el citado bien y en forma especial a Sebastian Tardiz o sus sucesores, a los vecinos lideros de los inmuebles padrones 300: Angel Facundo Antoria Lemos, Angel y Julio Faustino Antoria Olivera, Dardo Antria Olivera, Juvelina Olivera, o sus sucesores, ignorandose sus domicilios; Padron 301 ignorandose los mismos y sus domicilios, por el termino de 90 días, a fin de que comparezcan en tiempo y forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguira este proceso.- Está auxiliado de Pobreza. Vergara abril 13 de 1999.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51607 Abr 30- May 13 (0120)

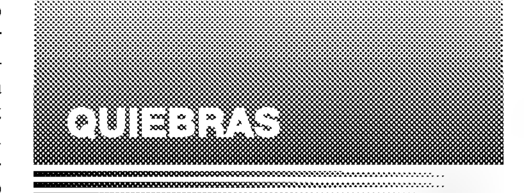
PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA SANSONE, solicita la inscripción de la Adaptación de la obra titulada "LOS TELEPIRATAS" de la cual es autora. Montevideo 27 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18173 Abr 30- May 13 (0121)

DANIELA SPERANZA, solicita la inscripción del Guión televisivo titulado "MALA RACHA", del cual es autora. Montevideo 28 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18193 Abr 30- May 13 (0122)



MONTEVIDEO

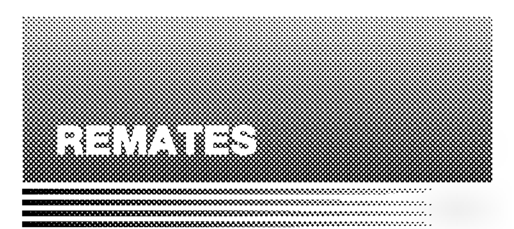
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno, en autos caratulados: "Distribuidora Meyi's Ltda. (Franco Española), Quiebra" Ficha 1 98, se hace saber que por auto 1458 98 de fecha 25 de junio de 1998 se decretó la quiebra de Distribuidora Meyi's Ltda. Por auto 2325 98 de fecha 28 de octubre de 1998 se designó Síndico a la Contadora Pública Magela Palleiro. Se hace saber que: a) queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, bajo pena que quienes lo hicieran no queden

exonerados de las obligaciones pendientes respecto de la masa de acreedores; b) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes; c) se fija un plazo de 60 días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y los prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 1999.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 1620 10/p 18177 Abr 30- May 13 (0123)



MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

COMERCIALIZACION Y REMATES
EDICTO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
COMERCIALIZACION Y REMATES

Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que el día 6 de Mayo de 1999, a las 14.30 hs., se procederá a la venta, en pública subasta y al mejor postor en el local de la Firma Rematadora Flores & Rienzi, matrículas 141, 4567, sito en la calle San Salvador 1719 de las siguientes mercaderías en presunta infracción aduanera:

Ropas varias, accesorios para automóviles y artículos para celulares.-

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía en efectivo más la comisión del Rematador, el 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo del precio podrá abonarse hasta 48 horas post-remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado.- p. COMISION DE REMATES, BEATRIZ DRAGONETTI.

20) $ 378 1/p 18176 Abr 30- Abr 30 (0124)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SEGUNDO Turno, dictada en los autos caratulados "BLICHER RAICHMAN SALOMON Y OTROS c LAYERA BUTANA PAULA STELLA. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 120 98, se hace saber que el proximo 6 de Mayo a las 14 hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Jose Martinez Gomez, (mat. 415 RUC 210264430018) sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 005 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 22a. seccion judicial de Montevideo, padron 77.225, que segun plano del Agrimensor Enrique Alvarez de octubre de 1971, inscripto en la D.G.C con el No. 67.477, el 12 de octubre de 1971 (leyes 10.751 y 13.870) tiene una superficie de 691 mts. 4.950 cms. con 16 ms. 13 cms. al Suroeste de frente a la calle Garcia de Zuñiga, entre Juan Arteaga y Francisco Romero. La unidad 005 Padron 77.225 005, se ubica en planta baja a nivel mas 1 mt. 8 cms., tiene una superficie de 57 mts. 8.428 cms. y le corresponde el uso exclusivo del patio H.- SE PREVIENE 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en dolares americanos, cheque certificado o letra de cambio. 2o.) Que serán de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comision de venta e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre venta. 3o.) Seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio de venta. 4o.) Se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M.M y por gastos comunes y de eventuales reformas constructivas frente al B.P.S, que en caso de que existan seran de cargo del comprador. 5o.) Se desconoce el estado actual de ocupacion del bien.- 6o.) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes, se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523 Piso 2o. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 1999.- Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1242 3/p 18163 Abr 30- May 04 (0125)

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: "EURALIM S.A. c BLEIK S.A. Y OTROS" - Ejecución de Prenda (231 97), el próximo 20 de Mayo de 1999, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion: módulos de chapa y acrílicos y láminas de propaganda (desarmados y con avería) embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 21 de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 162 1/p 18179 Abr 30- Abr 30 (0126)

CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "ALONSO GARCIA, Nelson y Otros c BIRRIEL BENTANCOUR, José Daniel. Ejecución Hipotecaria." Fa. 206 98, se hace saber que el próximo 24 de mayo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno y edificio ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 194.957, antes parte del padrón Nº 44.573, señalado con el Nº 28 de la manzana "B" en el plano de los Agrs. Ricardo Larrieux y Eugenio Jauri, inscripto con el Nº 34.065 el 29 6 1957 en la D.G.C., aprobado el 25 11 1957 por el plan Regulador del Municipio de Montevideo, según el cual tiene una superficie de 514 mts. 88 dcms, que se deslinda así: 16 mts. de frente al O. a la Avda. César Mayo Gutierrez, puerta Nº 2826, distando el punto medio 64 mts. 49 cms. del comienzo de la ochava curva existente en la esquina con la calle Nº 2, hoy Vecinal; 32 mts. 90 cms. al N. c solar 27; 16 mts. 6 cms. al E. c solar 5 y 31 mts 46 cms. al S. c solar 29. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34% 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5º) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria hasta la fecha del remate. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 1999. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1242 3/p 18167 Abr 30- May 04 (0127)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno en autos caratulados "TORRES SIANO, Carlos Justino y OTROS C NICODEMO DIAZ, Ana Maria y Otros" Ejecucion de Hipoteca ficha 189 97, se hace saber que el proximo 5 de mayo a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo R. Fattorini asistido por el Oficial Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor la Unidad de Propiedad Horizontal 43 construida en un terreno de la primera seccion judicial de Maldonado, Punta del Este, padron matriz numero 77 antes 77,79 y 80, que segun plano del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de setiembre de 1971, inscripto en la Direccion General de

Catastro con el numero 6042 el 18 de octubre de 1974 tiene una superficie de 2455 mts. 45 dms. y da frente al NO. en 49 mts. 68 cms. a la Avda. Juan Gorlero y tambien al NE. por ser esquina en 49 mts. 49 cms. a la calle 29, Las Gaviotas. Segun el referido plano aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 de mayo de 1974, la citada unidad 43 padron individual 77-043 se compone del Local 43 ubicado en planta baja a cota vertical mas 35 cms. con superficie de 10 mts. 74 dms. y en planta entrepiso a cota vertical mas 3 mts. 34 cms. con superficie de 9 mts. 65 dms.. Superficie total de la unidad: 20 mts. 39 dms., embargada en autos.- SE PREVIENE QUE.: 1) Existe un contrato de arrendamiento con destino comercial del 50% del bien anterior a la hipoteca y con plazo vencido.- 2) Se desconoce la situacion ocupacional y deudas por tributos municipales, contribucion inmobiliaria e impuestos de primaria.- 3) El mejor postor debera consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comision del rematador e impuestos.- 4) Sera de cargo del expediente la comision de venta del rematador e impuetos o sea el 1.34%.- 5) Los titulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de Abril de 1999.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1080 3/p 18218 Abr 30- May 04 (0128)

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "MALEL SABAN RAFAEL C SUCESORES DE SZTERMAN RUBINSTEIN GREGORIO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 61 97 se hace saber que el próximo 27 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 103 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 30.392, que según plano del Agrim. José Luis Gónzalez Fonticelli de Diciembre de 1979, cotejado por la I.M.M. el 3 1 80 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.009 el 9 10 80, consta de una superficie de 541 mts. 5 dmts. con 29 mts. 12 cmts. de frente al NO a la calle Pedro F. Berro y 21 mts. 98 cmts. de frente al NE a la Avda. Brasil por ser esquina. La unidad 103 según dicho plano, se ubica en 1er. Piso a cota vertical más 3 mts. 42 cmts., padrón individual Nº 30.392 103, tiene una superficie de 60 mts. 18 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "I 1" y "J 1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe un certificado de resultancias de autos sin inscribir y que en un antecedente dominial de 1973 (compraventa) falta carta de pago. 5º) Que el mejor postor deberá tomar a su cargo el pago de los gastos comunes correspondientes a la unidad, a partir de la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º (con certificados registrales al 14 04 99). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de Abril de 1999. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2340 5/p 18168 Abr 30- May 06 (0129)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: "GOMEZ ELISEO Y OTROS c ALTO PERU S.R.L." -J. Ejecutivo (915 97S1 98), el próximo 20 de Mayo de 1999, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion: Vitrinas, Registradora, Estanterías, Exhibidores, Balanzas, Computadoras "DTK" c pantalla y teclado, y demás bienes embaragados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 21 de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 432 3/p 18181 Abr 30- May 04 (0130)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos: "STARICO MARIO c GUEDES OLIVERA WALTER" - Juicio Ejecutivo- (188 96), el próximo 20 de Mayo de 1999, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automóvil "VOLKSWAGEN" Mod. Passat LSE 323 Tipo Sedán, año 1982, Matr. 827.057 (actual), Matr. 224.257 (anterior), Padrón 315.874 (Montevideo), Motor BS 102181 a nafta, embaragado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que no se adjuntó carta de pago de fecha 20 12 94. 4) Se desconoce cual es la situación tributaria del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 23 de 1999. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

20) $ 180 1/p 18178 Abr 30- Abr 30 (0131)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "ACSA c CARBONELL BARONA, JORGE" -Juicio Ejecutivo (860 97S2 98), el próximo 20 de Mayo de 1999, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion: Lámparas, Almohadas, Sábanas, Edredones, Fundas, Colchas, Acolchados, Cobertores, y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 21 de 1999. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 432 3/p 18180 Abr 30- May 04 (0132)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental del la Capital de 37º Turno, dictada en autos: LIGA DE DEFENSA COMERCIAL C MONTEFAR S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 795 96, se hace saber que el próximo 6 de mayo desde las 14 y 30 horas en el local de la calle Nicaragua 1110, se procederá por el Martillero JOSE LUIS GOMENSORO, Matrícula 4390 R.U.C. 212511550010, a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 11.700 los siguientes bienes muebles: 2 juegos de lavatorio; mueble provenzal praneda de madera, mueble para baño con 2 puertas, 1 perchero, mueble con puerta de cristal en Watanbu, 1 mueble de cocina con 2 puertas modelo Florencia, 2 mostradores con 2 estantes al medio, 1 mu7eble con 2 puertas ceregueiras, mueble de baño con mesada de mármol con puerta y espejo, 1 botiquín, 1 mueble para baño de ceregueira, 1 mesada mármol carrara, 1 modular, 1 botellero, 1 rinconera, 1 mesada de cocina 2 puertas granito, 1 mueble provenzal con cocina, mueble para isla, isla alto brillo, zócalo de madera, equipamiento de cocina, interiores en melamina modelo Martinique con mueble, todo ampliamente detallados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.60% incluido I.V.A.) 2% Ley 16.320 y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 18 de Julio

1589 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 26 de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 972 3/p 18166 Abr 30- May 04 (0133)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictado en autos (nº 585 de fecha 08 04 99) caratulados "Zanetti, Giovanna c Roballo, José Antonio.- Juicio Ejecutivo", Ficha C 148 98, se hace saber que el día 18 de mayo del corriente, a la hora 16:00 P.M., en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Otto Fernandez França a la subasta de 8 (ocho) camperas de cuero, tasadas en $U 2.363,75 cada una, 5 (cinco) trajes de vestir, tasados en $U 1.380 c u, 2 (dos) trajes de vestir, tasados en $U 1.762 c u, 2 (dos) trajes de vestir, tasados en 1.952 c u y 7 (siete) tapados de dama, tasados en $U 1.223 cada uno. Y serán vendidos a la mitad de su tasación. SE PREVIENE QUE: El comprador debe abonar en el acto del remate el precio ofrecido al contado, más la comisión del rematador e impuestos que asciende al 14,21% del precio.- Artigas, 21 de abril de 1999.- Dr. Carlos Aguirre Danielle, Juez de Paz Departamental.
20) $ 162 1/p 18183 Abr 30- Abr 30 (0134)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "STRATTA, JULIO c OVIDIO VILLARINO" Juicio Ejecutivo, Ficha 601 97, se hace saber al público que el día 7 de mayo de 1999, a partir de las 16 hs., y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca Volkswagen modelo Gol 305 D, año 1987, padrón 362.646, matrícula de Maldonado B 505-075, motor Nº BE 052474 de 15 HP y 4 cilindros a gas oil.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.5% sobre la venta, como así mismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) La demandada abonará el 3.76% sobre el precio martillado.- IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Marzo 25 de 1999.- Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
20) $ 648 3/p 18207 Abr 30- May 04 (0135)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos MALLADA JUAN A. C JOSE CIALCETA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha A-76 98, se hace saber que el próximo 7 de mayo de 1999, a las 15 horas, en el local de A. J. Puig 447, se procederá por parte del Martillero Luis A. Ferrizo, Matrícula 918, a la venta en subasta pública de un automóvil marca FIAT DUNA, Matrícula de Flores N-14.724, padrón 33.675, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea la suma de cinco mil dólares americanos (tasación siete mil quinientos dólares americanos). Se previene que: el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada y los gastos que la ley impone de su cargo. Que el vehículo se encuentra a disposición de los interesados en el local de remate y los títulos del mismo en esta Sede.- Que posee una deuda con la I.M. FLORES por concepto de patente de $ 11.290,19 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 26 de abril de 1999. DRA. SYLVIA RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 190 1/p 18189 Abr 30- Abr 30 (0136)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-

Edicto.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado,- en resolucion No. 1840 del 13 de agosto de 1997, en autos "BROU C MIGUELES MARIA NELIDA. Juicio Ejecutivo" Ficha 144 95,- se hace saber que el proximo 8 de mayo de 1999, a las 19 horas, en el local de Remates de Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, (RUC 150019140013),- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1 registradora electronica TEC MA 216;- 1 heladera vitrina Metalfrix en acero inoxidable de 4 puertas;- 1 freezer Derby de una puerta;- 1 heladera vitrina con mesada de marmol, de 3 puertas con exhibidor marca Siam;- 1 microondas "Westinghouse" auto defrost electrico;- 1 cocina de acero inoxidable "Mendez y Reyes" con horno, 3 quemadores;- 1 equipo de frio Coates, forzador y puerta de camara.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15.5% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del expediente la comision de venta e impuestos del Rematador 2.68%, mas el 1% de Impuesto Municipal, timbres y expedicion.- 4) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo de clase alguna, en el estado de uso, conservacion y mantenimiento en que se encuentran.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 13 de abril de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 756 3/p 18184 Abr 30- May 04 (0137)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERRO GRANDE S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 6.4.99
Cedentes: Alan Leo Reis Goldman y Janine Gabriela Baril Kogan.
Cesionarios: Analía Luisa Morales Pérez (1 cuota) y Fany Kogan Zelcer (1 cuota).
Inscripción: R.N.C. 15.4.99 Nº 607 Fº 791 Lº 3.
Modificación: En caso fallecimiento o incapacidad de Alan Reis, administración y representación será ejercida por Janine Baril, y en caso fallecimiento o incapacidad de ésta por Analía Morales y Fany Kogan en forma conjunta.
22) $ 1235 1/p 18122 Abr 30- Abr 30 (0138)

DINATEK S.R.L.

Contrato: Modificación de contrato y Cesión de cuotas.
Fecha: 30 12 1998
Reg. Nal de Comercio: Inscripción Nº 137 Fº 194 Lº 4
Aumento de capital social: El capital asciende a la suma de $ 12.000.
Cedentes: Mario Omar Fructos Abib: 15 cuotas
Cesionarios: Alvaro Mateo Ramos Cabanes, Raúl Martín Bianculli Ostolaza y Pedro JOsé Queijo Leis: 5 cuotas c u.
Plazo: 30 años a partir del 17 06 1982
Administración: Alvaro Mateo Ramos Cabanes actuando conjuntamente con Raúl Martín Bianculli Ostolaza o con Pedro José Queijo Leis.
22) $ 1235 1/p 18132 Abr 30- Abr 30 (0139)

LANCAL LTDA. hoy PICK-UP TOTAL LTDA.-

Constitucion: 12 de enero de 1999, Registro No. 543, Fº 709 Libro 3.- (LANCAL LTDA.)
Capital $ 18.000.oo, 36 cuotas de $ 500.oo, aportado por partes iguales.-
Socios: Luis Roberto LANTEAN REYES y Alberto Ramón CALACHA BADANI
Plazo 30 años, Domicilio Las Piedras
Objeto: venta de cúpulas y accesorios, automotores etc.
Administracion: conjunta
Cesion: 1º de marzo de 1999, Registro Nº 544, Fº 710, Libro 3
Cedente: Alberto Ramón CALACHA; (18 cuotas)

Cesionarios: Luis Roberto LANTEAN (14 cuotas y Elena Beatriz LANTEAN (4 cuotas)
Modificacion: PICK-UP TOTAL LTDA.-
Administrador: Luis Roberto LANTEAN.
22) $ 1235 1/p 18133 Abr 30- Abr 30 (0140)

ESCRITORIO SINFOROSO SANCHEZ S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Cedentes: Carlos Rodríguez Lockwood, Jaime Silvera Ramos y Gustavo Alvez Muller.-
Cesionarias: Carmen Yanet y Ana Paola Sánchez Delfante.-
Administración: Carmen Yanet Sánchez Delfante.-
Contrato: 8 12 98 Reg. Comercio Nº 296, Fº 402, Lº 4.
22) $ 741 1/p 18147 Abr 30- Abr 30 (0141)

EL PADRINO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 12 1998
Inscripción: Nº 167 Fº 232 Lº 4 el 3 2 99
Cedente: Rosa Marianela GARCIA GARCIA
Cesionaria: Blanca Iris GARCIA ALVAREZ
Cuotas cedidas: 100.
22) $ 494 1/p 18154 Abr 30- Abr 30 (0142)

G & P CONSULTORES S.R.L.

Documento: 01 04 1999
Socios: Jorge Ricardo Pesca Aldrovandi (13 cuotas), y Daniel Gonzalo García Belhot (13 cuotas).
Objeto: Consultores en Administración de Personal.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 13.000.-
Administración: Indistinta.
Inscripción: núm. 608, folio 792, Libro 3, el 15 04 1999.
22) $ 741 1/p 18156 Abr 30- Abr 30 (0143)

Salas S.R.L.
Modificación contrato

Fecha: 26 3 1999
Inscripción: No. 526 Fo. 689 Lo. 3
Administradora única: socia Marcelina Menéndez Fernández.
22) $ 494 1/p 18157 Abr 30- Abr 30 (0144)

AUDIAL LTDA.

Contrato: 22 3 99
Inscripción: Nº 471 Fº 618 Lº 3 el 23 3 99
Objeto: Importación, Exportación, Representación y Comercialización de todo tipo de mercaderías.
Socios: Liliana Ferreira y Alvaro Ferreira
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $u 50.000 (Alvaro Ferreira 60 ctas. - Liliana Ferreira 40 ctas.).
22) $ 741 1/p 18208 Abr 30- Abr 30 (0145)

CESION DE CUOTAS MODIFICACION "LIB LIMITADA"

CONTRATO: 8 4 99
INSCRIPCION: No. 593 Fo. 771 Lo. 3 - 15 4 99
ROBERTO HUGO BLANCO DONE cede a PABLO SEBASTIAN GAMBETTA FERNANDEZ 30 cuotas.
ADMINISTRACION: CARLOS ASDRUBAL LEMA.
22) $ 494 1/p 18213 Abr 30- Abr 30 (0146)

LOS ALPES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: Montevideo, 25 de marzo de 1999
INSCRIPCION: No. 566, Fo. 737, Lo. 3
CEDENTE: Adriana Paola Settimo Urrutia (10 cuotas)
CESIONARIOS: Julia Teresa Urrutia Caceres (9 cuotas)
Ricardo Juan Settimo Rivero (1 cuota).
22) $ 741 1/p 18215 Abr 30- Abr 30 (0147)

LENARD LTDA.
INSCRIPCION

CONTRATO: Montevideo 19 de marzo de 1999
INSCRIPCION: No. 545, Fo. 711, Lo. 3
SOCIOS: Laura Igorra Afeltro
Alfredo Felisberto Benitez Fleitas
OBJETO: Papeleria, Quiniela, Fotocopias
CAPITAL: $ 20.000 - 100 cuotas de $ 200
Laura Igorra 99 cuotas, Alfredo Benitez 1 cuota
ADMINISTRACION: Laura Igorra
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 18216 Abr 30- Abr 30 (0148)

MENU ÑANDU S.R.L.

CONTRATO: 5 abril 1999
INSCRIPCION: Nº 583, Fº 761, Lº 4.-
SOCIOS RAFAEL ARIETA MENONI 65 cuotas.-
DANIEL ALBERTO REY BARBARI 35 cuotas.-
CAPITAL: $ 30.000.oo
CUOTAS: 100 de $ 300.oo cada una
OBJETO: elaboracion y venta comidas al paso, bebidas, helados
DOMICILIO: Montevideo.-
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: indistinta.
22) $ 741 1/p 18217 Abr 30- Abr 30 (0149)

POLUX S.R.L.

Cesion de cuota: Contrato 24.10.97
Registro: No. 1654 Fo. 2069 Lo. 2 Legajo 4275
Cedente: Lino Barragan (6 cuotas)
Cesionario: Susana D'Amico (6 cuotas).
22) $ 494 1/p 18221 Abr 30- Abr 30 (0150)

KNOW - HOW S.R.L.

Contrato: 22 Diciembre 1998
Inscripción: Nº 104, Fº 149, Lº 3.
Socios: LEONARDO MANUEL MARDERO TRAMONTIN,
MARTIN RAMON VAZQUEZ GOÑI,
ALEJANDRO CRISTIANI de la IGLESIA (20 cuotas cada uno)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Intermediación, administración, coordinación en prestación de servicios de computación. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 18228 Abr 30- Abr 30 (0151)

"DUDEL S.R.L."
Modificación

CONTRATO: 26 3 99
INSCRIPCION: Nº 500 Fº 651 Lº 4
PLAZO: 30 años desde 26 3 99.
22) $ 494 1/p 18229 Abr 30- Abr 30 (0152)

KIMBA S.R.L.
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 1 3 99 -REGISTRO: No. 562 Fo. 732 Lo. 4
CEDENTE: Juda David Bergman Klein (4 c),
CESIONARIA: Lidia Gladis Stubrin Graschinsky.
22) $ 494 1/p 18230 Abr 30- Abr 30 (0153)

ADACS LTDA.
Modificación

Contrato: 11 marzo 1999.
Inscripción: Nº 504, Fº 656, Lº 4.
Plazo: 30 años.
22) $ 494 1/p 18231 Abr 30- Abr 30 (0154)

MASOK S.R.L.

Contrato: 9 Abril 1999
Inscripción: Nº 585, Fº 763, Lº 4.
Socios: VICENTE FELIX MARTINEZ PAYS (50 cuotas),
CARLOS ALEJANDRO TOLETTI PIRETTI (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Importación y distribución de artículos electrónicos y de decoración.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 18245 Abr 30- Abr 30 (0155)

BAWELL S.R.L. (antes BAWELL S.A.)
Transformación

CONTRATO: 10 8 95 -REGISTRO: No. 563 Fo. 733 Lo. 4
SOCIOS: Karina Olga y Adrián Diego Luis ROTERMAN ISRAEL (85 c. c u)
CAPITAL: $ 34.000
OBJETO: propietaria de inmuebles.-
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Adrián Roterman Israel
PLAZO: 30 años desde 10 8 95.
22) $ 741 1/p 18246 Abr 30- Abr 30 (0156)

VICTORICA CONSIGNACIONES SRL.
Cesión

Contrato: 16 marzo 1999.
Inscripción: Nº 553, Fº 723, Lº 3.
Cedente: OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO (12 cuotas)

Cesionarios: Ignacio Gilberto Victorica Saenz
Diego Sciarra Caubarrere
José Pedro Gil Tumiati
Luis Aldo Delorenzi Raimondo (3 cuotas cada uno).
22) $ 741 1/p 18247 Abr 30- Abr 30 (0157)

FABRICA DIDACTICOS LTDA.

Contrato: 9 Abril 1999
Inscripción: Nº 597, Fº 778, Lº 4.
Socios: GUSTAVO JAVIER FURTADO
LUIS ALEJANDRO FURTADO
RICHARD GERARDO FURTADO
(30 cuotas cada uno)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Fabricación, comercialización de artículos artesanales en madera y afines.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Colinas de Solymar, Canelones.
Administración: Richard Furtado.
22) $ 741 1/p 18249 Abr 30- Abr 30 (0158)

SERVICIOS R.P S.R.L.

Contrato: 3 Abril 1999
Inscripción: Nº 595, Fº 774, Lº 3.
Socios: RAFAEL PIZZORNO
MARIANA IRIGOYEN
(50 cuotas cada uno)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Servicios de la industria forestal.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rivera.
Administración: Rafael Pizzorno.
22) $ 741 1/p 18250 Abr 30- Abr 30 (0159)

ARMONIA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 22 3 99
Inscripción: Nº 544 al Fº 711 Lº 4
Cedente: José María Acuña (45 cuotas)
Cesionario: Hugo Guevara Torres (45 cuotas)
Administración: Juan Carlos Alvarez y Hugo Guevara, conjuntamente.
22) $ 494 1/p 18251 Abr 30- Abr 30 (0160)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

ACEPTASE: La renuncia al cargo con fecha tres de enero de 1999, al Comisario (PA) (CP) - Jefe de Departamento- Octavio Alberto DELUCCHI SUSENA. RESOLUCION Nº 325.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51596 Abr 30- May 04 (0161)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MONTEVIDEO,
MINISTERIOS.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.-

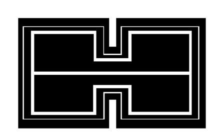
Notifícase al funcionario Sr. Gabriel Grondona, que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 29 12 98, Expte 461 98, se declaró que se produjo la renuncia tácita, por abandono del cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51617 Abr 30- May 04 (0162)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1998 en el expediente Asunto No. 762 97 se concedió al Sr. Wilver Oyenard el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando el padrón No. 6021 de la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones abarcando un área de 31 Hás 3285 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 59 al Fº 59 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 1008 3/p 18220 Abr 30- May 04 (0163)

BANCOS



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "Plaza San Martín"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del Decreto - Ley 14261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "PLAZA SAN MARTIN", ubicado en Scosería y Aguilar (unidades 102, 201, 202), para que se presenten en el Departamento de Reactivación de Viviendas (entrepiso Casa Central, Fernández Crespo 1508), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y o cesiones y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 10 días a partir de la fecha, a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos, todo bajo apercibimiento de no tener por reconocidos dichos derechos.
Montevideo, abril de 1999.
LA GERENCIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51612 Abr 30- May 04 (0164)

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,833400
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,706000
ESPAÑA	PESETA	2100	155,970000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,148800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,618500
ITALIA	LIRA	3500	1.815,030000
JAPON	YEN	3600	120,300000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,507000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,110	11,130
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,475	6,555
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,125	11,130
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,136	11,140
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,136	11,140

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 51611 Abr 30- Abr 30 (0165)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS



ASESORIA DE RELACIONES PUBLICAS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PUERTO DE MONTEVIDEO

El Directorio de la Administración Nacional de Puertos, declara declinar todo tipo de responsabilidad sobre cualquier riesgo de bienes acopiados en recintos abiertos o cerrados del Puerto de Montevideo, que haya concedido, permisado o autorizado a terceros a realizar en ellos las operaciones de recepción, guarda y entrega de mercaderías, respecto a las cuales esta A.N.P. carece de su guarda jurídica y material.

Consecuentemente rechaza toda pretensión de subrogarse al asegurado respecto a riesgos que debieron ser cubiertos por aseguradoras.

El Directorio.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51616 Abr 30- Abr 30 (0166)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia No. 14.-
MINISTRO REDACTOR:
DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE.
Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C FLORIDA S.A. - ESTACION DE SERVICIO - Daños y Perjuicios - CASACION", Ficha No. 89 97.-
RESULTANDO:
1) Por sentencia de segunda instancia Nº 125 pronunciada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno se dispuso: "Revócase la sentencia apelada, desestimándose la demanda por falta de legitimación. Sin especial condenación en costas y costos del grado." (fs. 133 140).
2) El pronunciamiento anterior, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, había fallado: "Amparando la demanda, en cuyo mérito se condena a la demandada a abonar a la actora la suma de $ 113.714 más el interés del 12% anual desde la fecha de promoción de estos obrados. Costas y costos de la instancia en el orden causado." (fs. 75 81).
3) La parte demandante opuso recurso de casación (fs. 144 154), señalando errores en la forma y en el fondo padecidos por la sentencia de la Sala de mérito:
A) A título de errores "in procedendo" advierte, por un lado, la violación del principio dispositivo (art. 1 C.G.P.) al reexaminarse hechos no controvertidos por los litigantes y, por otro, la infracción al principio de congruencia (arts. 198 y 257 C.G.P.) al sentenciarse sobre elementos extraños a los planteos de los contendores, incurriendo en "extra petita".
Por otra parte, contradice la postura del Tribunal en relación a la ausencia de legitimación pasiva de la demandada, en tanto, ello fuera determinante de la revocatoria y enfatiza la inadecuada interpretación del instituto de la subrogación así como de la eximente de responsabilidad esgrimida.
B) Enumera en calidad de errores "in iudicando":
1) La calificación de improponible que se adjudica a la demanda, la que obedece a una indebida ponderación de las normas aplicables (arts. 119, 24.1 y 341.5 C.G.P.).
2) Desarrolla la teoría de la subrogación limitada, por cuya virtud, sólo se puede reclamar contra el autor del hurto por responsabilidad extracontractual y se le priva de acción contra la estación de servicio, que tuviera la guarda del automóvil, por responsabilidad contractual; contraviniendo así, los preceptos de los arts. 669 y 953 del C. de Comercio que regulan la subrogación del asegurador.
3) El análisis de las condiciones del contrato infringe los principios de orden procesal previamente mencionados así como la relatividad de los contratos (arts. 1.247 y 1.291 a 1.293 del C. Civil).
4) Al no haberse aducido por la parte actora los supuestos de los arts. 1.343 incs. 1 y 3 del C. Civil y 220 del C. de Com. las obligaciones de la demandada fenecieron sin responsabilidad por imposibilidad superveniente originada en el hecho de un tercero. Lo que demuestra error en la determinación del hecho y su inserción en los arts. 1.343 y 1.344 C. Civil deconociéndose, a la vez, que las obligaciones de resultado emanaron del contrato de arrendamiento de obra indicado en la demanda.
4) Conferido traslado, el mismo fue evacuado a fs. 157 171v.
5) Elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte que dictaminó aconsejando la anulación del fallo (fs. 183 185).
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia anulará la sentencia recurrida y dictará la que en su lugar corresponde, conforme a lo dispuesto por el art. 277.1 C.G.P.
II.- No es admisible el agravio que se funda, por un lado, en la violación del principio dispositivo (art. 1 C.G.P.) al reexaminar la Sala hechos no controvertidos por los litigantes y, por otro, en la infracción al principio de congruencia (arts. 198 y 257 C.G.P.) al sentenciarse sobre elementos extraños a los planteos de los contendores, incurriendo en "extra petita".
Si bien le asiste razón al recurrente en que la parte demandada en ningún momento hizo referencia a una supuesta falta de legitimación causal, ni el tema fue incluído en el objeto del proceso y de la prueba que se fijara en la audiencia de precepto (fs. 27), no cabe duda que -contrariamente a lo sostenido por el actor- aquella constituye un presupuesto procesal de rango esencial, que deviene imprescindible apreciar para el pronunciamiento de la sentencia de fondo.
En consecuencia puede ser relevada de oficio por el magistrado en cualquiera de las etapas de la litis, según constante jurisprudencia de la Corporación (Sents. Nos. 343 97, 405 97, 142 98, entre otras) en concordancia con la doctrina. (VESCOVI, E. "Derecho Procesal Civil" T. II p. 162; PALACIO, L. E. "Derecho Procesal Civil", T. I, pág. 411), por lo que al expedirse sobre este rubro el Tribunal no incurrió en violación o infracción a las normas de derecho invocadas en la recurrencia.
Es en el estudio de este presupuesto -que obra de fundamento para revocar el pronunciamiento de la "a quo" desestimándose la demanda- donde el Tribunal incurre en infracción a los arts. 669, 953 y ss. del Código de Comercio, relativos a la subrogación en materia de seguros dado que las restantes normas legales que se citan en la recurrencia (arts. 24.1, 119 y 341.5; arts. 1.292, 1.293, 1.342, 1.343 y 1.545, C. Civil) coadyuvaron a que la Sala adujera la falta de legitimación pasiva de la accionada.
El art. 669, C. de Comercio, prevé que el asegurador -que hubiera pagado por la pérdida o el daño que se sufriera por el bien asegurado- se subroga en los derechos del asegurado y puede repetir contra el "causante", es decir, el autor directo o accionar contra cualquiera que por cualquier causa deba responder por el perjuicio consumado, en tanto, así le autoriza la norma a proceder al referir a "...otros terceros".
En consecuencia, y a raíz de la subrogación legal que operara en el sub-examine, los dere-

chos del asegurado se transmitieron al asegurador quien planteó demanda contra la estación de servicio por responsabilidad contractual al haberse hurtado de su local el vehículo asegurado, el que se encontraba bajo su custodia para ser lavado y luego devuelto.
El Tribunal estimó equivocadamente que el legitimado pasivo lo era con exclusividad el autor del ilícito, cuando del libelo introductorio (fs. 5 6) se desprende indubitablemente, que el Banco acciona basado en la existencia de una relación contractual derivada de un contrato de arrendamiento de obra del que emerge la obligación de resultado, asumida por la parte demandada, de realizar el lavado del automóvil y restitutirlo en las mismas condiciones en que lo recibiera; la cual fue incumplida.
La relación aludida -ante quien el autor del hurto es un tercero extraño- permite señalar a la estación de servicio accionada como legitimada pasiva en la litis.
III. Recibido el agravio básico de la recurrente procede examinar si el delito se erige en el "hecho de un tercero" o si concurrió, en el caso, otra causa extraña (v. gr. hecho de la víctima, caso fortuito, etc.) que por ser imprevisible e irresistible en la ruptura de la relación de causalidad, pudiera ser idónea para exonerar de responsabilidad a la parte demandada, teniendo en cuenta las alegaciones formuladas en la anterior instancia. (art. 277.1, C.G.P.)
En este sentido, el no cumplimiento de la obligación de resultado descrita, impone al incumplidor el deber de responder de manera objetiva, sin que alcance con probar su falta de culpa.
Como enseña GAMARRA: "si el incumplimiento o la imposibilidad de cumplimiento son imputables a culpa queda precluída la liberación por la vía que establece la parte final del art. 1.342 y el deudor no podrá sustraerse a la responsabilidad (no media causa extraña no imputable, sino causa interna imputable) pudiendo unicamente irresponsabilizarse de mediar una causa extraña que obre como eximente, la que es apreciada muy rigurosamente." (Responsabilidad Contractual, T. II, págs. 264 266 y 358)
En los contratos de arrendamiento de obra, como el que se celebrara en estas actuaciones, de existir duda, el contrato se interpreta en contra del empresario que es quien debe cerciorarse con antelación de que puede ejecutarle. (A.D.C.U. T. XXIV C. 71 y 73).
Es más, el obligado debe extremarse en la adopción de las cautelas y de las precauciones que estén a su alcance; señala el Tratadista citado que los textos legales (arts. 1.324, 1.344) no se limitan a exigir el empleo de la diligencia del buen padre de familia, sino que van más alla y requieren que el sujeto utilice toda la diligencia del buen padre de familia, destacando que "...este hombre está obligado a adoptar todas las cautelas y precauciones que están a su alcance, sin que baste el empleo de alguna de ellas", debido a que se está frente a una diligencia calificada. (GAMARRA, "Tratado...", T. XIX, pág 127 128).
IV.- Lo expuesto, aunado a los adecuados presupuestos de hecho que efectuara la sentencia de 1era. instancia -a los que debe estarse según constante jurisprudencia de la Corporación (Sent. Nos. 695 95, 672 96, 681 96, 364, 383 y 405 97, entre otras)- permiten sindicar a la estación de servicio "Florida S.A" como la obligada a las tareas de custodia y vigilancia del vehículo que le fuera entregado para su lavado y posterior devolución, al haber quedado perfeccionado el contrato de arrendamiento de obra, como lo establece acertadamente el pronunciamiento de primer grado (vide, especialmente, fs. 78 79).
La demandada no tenía por cometido sólo el lavado y cobro de la contraprestación, sino también la de controlar el estacionamiento y encargarse de la vigilancia del vehículo obligaciones que, por su incumplimiento, generaron el daño a indemnizar y determinaron la puesta en práctica de la subrogación en los derechos del asegurado por el asegurador, sin que haya acaecido la causa extraña que, como eximente de responsabilidad, se adujera. (arts. 1.342 y 1.343 C. Civil).
V.- En cuanto al agravio que planteara la parte actora (B.S.E.) en su apelación concerniente al reajuste de su crédito contra el accionado y al que hace referencia el Sr. Fiscal de Corte subrogante impetrando se desestime (fs. 185), la Corporación emitirá pronunciamiento coincidiendo con la posición que sustentara el Cuerpo con anterior integración.
En tal sentido en Sent. No. 204 88 en que accionaba un órgano del estado dijo: "III) (...) La Administración de Combustibles, Alcohol y Portland es una persona pública, y el art. 1o. del citado decreto-ley (14.500) preceptúa un régimen de liquidación del valor de las obligaciones limitado a las personas privadas.-
Como agrega con razón el órgano recurrido, el decreto -ley 15.733 derogó el literal C) del art. 3o. del decreto-ley 14.500, que impedía reajustar las obligaciones a cargo de las personas públicas, pero no les dio a éstas la facultad de hacerlo con las obligaciones a su favor, a menos que puedan acudir a otras disposiciones legales (literal B). Disposiciones cuya existencia no se han invocado por la promotora.-
IV) Que la historia de la sanción del mencionado decreto-ley de 8 de marzo de 1976 pone en evidencia que el próposito del legislador (tanto el de la época como el de 12 de febrero de 1985), ha sido el de no incluir a las personas públicas entre los acreedores a ese sistema legal de actualización de los valores.-
En el texto primitivo votado por el entonces Consejo de Estado, éste era sujeto pasivo del reajuste y no activo, pues se consideraba que tenía los medios legales adecuados para evitar el perjuicio de la desvalorización monetaria. Pero ello provocó la oposición y el veto del Poder Ejecutivo, pues se entendió que podía provocar un alarmante crecimiento del deficit fiscal (anexo II al repartido 675, de diciembre de 1975, de la Comisión de Economía del Consejo de Estado). Finalmente se convino en excluir al Estado (y sus diferentes órganos, incluída la propia A.N.C.A.P., como se encargó de aclararlo el Consejero Laborde Bercianos en el plenario: "Diario de Sesiones del C. de Estado", tomo 14, p. 367) tanto como acreedor que como deudor. Finalmente, y según ya se ha dicho, el decreto-ley 15.733 si bien excluye al Estado pasivamente, no lo hace activamente, confirmando el principio."; posición que el Cuerpo reiteró en Sent. No. 16 89.
Pero si bien se advierte, en el caso de autos, ante la solicitud de la parte actora de la aplicación del reajuste previsto en el multicitado decreto-ley (fs. 7, num. 3), la parte demandada no dedujo oposición.
Por el contrario, se limita simplemente a controvertir la fecha en que el mismo debía operar agregando -en ratificación de su postura- que "Los intereses legales se calcularían por imperio del Dec. Ley 14.500, desde la fecha de presentación de la demanda" (fs. 17vto 18), cuestionamiento concreto que integra el objeto del proceso. (fs. 19vto., petitorio 4)
Esto es, la demandada sólo cuestiona el momento desde el cual corresponde aplicar el reajuste legal pero no formula discrepancias a la procedencia del mismo las que tardíamente introduce en el alegato y por via de agravio a la sentencia de primera instancia; el planteamiento extemporáneo impide dar tratamiento a esta defensa.
La Corte, en consecuencia, accederá a lo oportunamente peticionado por el actor pues no se trata de imponer de oficio la actualización de la suma a que se condena sino, simplemente, de estar a la relación que debe existir entre pretensión y decisión en aplicación estricta del principio de congruencia (Cf.: Augusto Mario MORELLO, "Prueba, incongruencia, defensa en juicio." pág. 37), como se señalara en Sent. No. 602 95.
Si bien se accede al reajuste, se estima ajustada la posición de la parte demandada en cuanto a establecer como fecha de actualización a partir de que el Banco pagó la suma al asegurado, no sólo por ser la que menos se aparta de la solución correcta, sino porque además, evita un enriquecimiento indebido del asegurador en tanto resulta de autos que pasaron varios meses entre el hurto del rodado y el pago que efectuara el B.S.E. al asegurado.
Aceptada la aplicación del reajuste del D.L No. 14.500, los intereses no pueden ser otros que los legales. (art. 4o.)
Por los fundamentos expuestos, y lo previsto en el art. 197, C.G.P., la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
ANULASE LA SENTENCIA RECURRIDA Y EN SU LUGAR CONFIRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA SALVO EN CUANTO PROCEDE APLICAR EL REAJUSTE PREVISTO EN EL DECRETO-LEY 14.500 A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL ACCIONANTE PAGO LA SUMA AL ASEGURADO CON MAS LOS INTERESES LEGALES.
COSTAS Y COSTOS POR SU ORDEN.
PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUELVASE.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE PARCIALMENTE, en cuanto se hace lugar al reajuste de las sumas a que se condena. Para lo que me baso en las siguientes razones:
1º) Reitero, en lo pertinente, cuanto se dijera en la sentencia Nº 204 98, exponiendo una de las posiciones referentes al tema, más precisamente aquella que considero correcta. Esto es, la que no admite que se consideren en este ámbito casatorio, agravios que no fueron expuestos en el escrito introductorio, pero si se recogen -en forma improcedente- motivos de sucumbencia que se expusieran anteriormente en otras piezas de la causa.
2º) Es evidente -en mi concepto- que, la posición de la mayoría, contradice abiertamente lo que es la naturaleza extraordinaria del recurso -conforme a un determinado criterio de clasificación- y, aún mismo, incluso, la clara letra de la ley. Tanto uno como otro aspecto, me parecen por demás categóricos.
En un primer sentido, no puede perderse de vista que el recurso de casación, es extraordinario, en tanto es la "ultima ratio", es decir, no es ordinario o no se da con cierta normalidad (Cf. Enrique Véscovi, Derecho Procesal, 2a. parte, págs. 50 y 164), de lo que se extrae lo limitado de este medio impugnativo y de que sólo pueda operar cuando se configuran determinadas infracciones o se concretan ciertos motivos de agravio.
Por su parte, en el ámbito de la legislación, no puede dudarse tampoco de lo que exige el Codificador: "El escrito introductorio, que deberá

presentarse ante el Tribunal que dictó el fallo cuya casación se pretende, deberá contener necesariamente...", y a continuación agrega el artículo en cuestión: "1) La mención de las normas de derecho infringidas o erróneamente aplicadas..." y "2) La expresión de los motivos concretos constitutivos del fundamento de la casación, expuestos de manera clara y concisa" (art. 273).
Sin duda, "necesariamente" el escrito respectivo, debe cumplir reglas en cuanto a la interposición del recurso, estrictas en lo formal, con relación a su contenido: norma violada y motivos de casación. Esa invocación fija el objeto del recurso o el campo en que podrá movilizarse el órgano casatorio.
Incluso, la doctrina afirma que el escrito "debe bastarse a si mismo" y, por lo tanto, no es suficiente que el agraviado se remita a otras piezas de la causa. Como bien lo señala De la Rúa, "El conocimiento del Tribunal de casación queda circunscripto a los puntos de decisión a que se refieren los agravios aducidos en condiciones esenciales de forma" (El Recurso de Casación, pág. 223; Cf. Enrique Véscovi, El Recurso de Casación, 2a. edición, pág. 109).
De ahí, entonces, si no es admisible que el "escrito introductorio" del recurso se remita a otros actos de la parte, con mucha mayor razón, no es procedente que la Corporación, entienda que un agravio que se expusiera anteriormente -al apelarse la sentencia de primera instancia- pero no reiterado en aquél, pueda ser tomado en cuenta por el órgano de revisión. Ello, naturalmente, contraría lo que quiere el legislador y lo que constituye la esencia del mentado medio impugnativo. Así, igualmente, en otros países, se sustenta el mismo criterio: "Se ha visto que el recurso está limitado por las causales taxativamente establecidas por el legislador, el cual estima que los motivos que las constituyen son los únicos que justifican el control a través del recurso" (Hernando Morales Molina, Técnica de casación, pág. 100).
3º) Por cierto, nada tiene que ver con este tema, el relativo a las facultades del órgano casatorio cuando tiene que resolver el recurso. Esto es, una cosa es el "cuándo" corresponde interponer el recurso o el mismo es admisible y otra, muy diferente, el que dice relación con el "cómo" debe ser resuelto o "cuáles" son las facultades del tribunal llamado a su resolución.
Por ello, la Corporación, al estudiar este segundo punto, señaló: "La ley procesal dice que la Suprema Corte, "dictará la que en su lugar corresponda"... (esto es)..., se sustituye al tribunal de mérito y de segunda instancia. Pues, "...el vicio de fondo (error in iudicando) provoca la revocación, el "iudicium rescissorium", o sea la corrección directa del error, revocando la decisión que provoca el agravio (o injusticia) y colocando otra en su lugar" (Enrique Véscovi, Derecho Procesal, t. VI, 2a. parte, pág. 27)". Que más que una "segunda" sentencia, forma parte natural de una única y sola sentencia, aunque compleja, habida cuenta de que el derecho patrio, también, ha seguido "... la Revisión germánica que se aplica en Alemania, Austria, Hungría, Suiza y España, por el cual se concede al Tribunal de casación la función francamente positiva de aplicar concretamente la norma debida al caso sometido a su decisión, a la manera de una tercera instancia "in iure"..." (Fernando de la Rúa, El Recurso de Casación, pág. 250).
Aunque, desde luego, ello no importa prejuzgar sobre el anterior o acerca de las facultades de la Suprema Corte, en tanto y en cuanto, debe señalarse cuáles son los motivos concretos de casación. Por ello, el último de los autores citados, señala con absoluto acierto: "En Colombia, a pesar de que la Corte Suprema cuando casa una sentencia se convierte en tribunal de instancia y dicta la que ha de reemplazarla, para el examen del recurso de casación sigue el mismo principio anotado" (op. cit., pág. 100).
No es posible resolver el primero de los temas propuestos en función de la manera en que se resuelve el segundo de ellos. Como no podría ser de otro modo, el tema del "cuándo" es un "prius" y el "cómo" o "cuáles" son las facultades es un "posterius": el primero debe ser resuelto en forma prioritaria al segundo, porque de otro modo se introduce una grave confusión de conceptos, lo que no es admisible.
Existe un orden lógico, que debe ser observado celosamente. Por ello, el derecho es una ciencia y no el resultado de un mero "voluntarismo", carente de reglas o de preceptos que imponen una determinada vía o camino.
El "cuándo" es la llave que permite ingresar al ámbito del "cómo" o de "cuáles" son las facultades. Recién en ese momento, se debe estudiar si efectivamente, como se cree -y lo ha afirmado la Corporación-, el órgano casatorio "reasume" las potestades propias del tribunal de mérito; pero, antes, se debe "pasar" a ese sector, al que sólo se ingresa si el "escrito introductorio" tiene los elementos que exige el legislador, dado que, de otro modo, el recurso es inadmisible.
Si no se exponen los "motivos concretos constitutivos del fundamento de la casación" es ocioso preguntarse si el tribunal -la Corporación, en el caso-, tiene las facultades de un órgano de mérito, simplemente, el medio impugnativo no es "admisible" y así correspondería declararlo. De serlo, entonces sí, procede ese análisis.
Pero confundir ambos momentos es erróneo. De ese modo, se desconoce la clara letra de la ley (Código General del Proceso, art. 273) y la propia naturaleza de este recurso "extraordinario". Por ello, es la "ultima ratio".
4º) El tema que nos ocupa, no se plantea en aquellos sistemas en los que hay "reenvío", como ocurre en Francia, al menos en su versión tradicional, por cuanto modernamente ello ha cambiado por vía excepcional. Naturalmente, se presenta en los países que aceptan que el propio órgano casatorio, luego de casar o anular la sentencia, dicte la sustitutiva.
Tal como lo concreta el Codificador patrio, para el que, justamente, "Si la Suprema Corte de Justicia casare la sentencia en cuanto al fondo, dictará la que en su lugar corresponda sobre la materia de hecho del fallo recurrido y reemplazará los fundamentos jurídicos erróneos por los que estimare verdaderos" (art. 277.1). Esto es, "...si hay casación (sólo) en el fondo, la Corte dicta la sentencia procedente, a la vez..." (Enrique Véscovi, Derecho Procesal, op. cit., pág. 205).
Y si debe dictar "la que en su lugar corresponda" -y naturalmente- "... sobre la materia de hecho del fallo recurrido...", debe de tener las facultades propias del órgano de mérito. De otra forma, no estaría en situación de dictar esa sentencia "sustitutiva" o, como lo resalta el artículo mencionado "...la que en su lugar corresponda". Si dicta la que "...en su lugar..." corresponda, debe "sustituirse" al órgano que la había pronunciado, con sus mismas facultades.
Precisamente el tema del "cómo" o de "cuáles" son las potestades del órgano casatorio, en las hipótesis o mejor aún en los sistemas que siguiendo el régimen español, sólo admiten el reenvío en los casos de casación en la forma o por errores "in procedendo".
Por ello, en situaciones iguales o similares, los órganos encargados de resolver el recurso de casación, proceden de esa manera y conforme a esos parámetros. Dice al respecto De la Rúa: "La actividad del Tribunal de casación se limita a la aplicación de la norma jurídica que corresponda, de acuerdo a la doctrina o interpretación que se declare.
Su decisión viene, de este modo, a integrar la sentencia originaria que constituye la verdadera sentencia. La casación se refiere solamente al adecuado encuadramiento jurídico de la condena ya pronunciada, de la cual la atribución del hecho se mantiene inmodificable" (op. cit., pág. 251).
Más precisamente, en nota sobre el mismo tema, cita sentencia de la Corte Suprema de Mendoza, en la que se afirma: "...la sentencia de segunda instancia, al ser casada en el proceso civil, debe ser sustituida por la nueva sentencia de la Corte que se transforma en Cámara de Apelación asumiendo el cometido de la jurisdicción común ordinaria" (nota Nº 60, pág. cit.). Incluso, se recuerda lo estatuído por el art. 162 del Código de Procedimiento Civil y que, en función de lo dispuesto en el mismo, la Corte "...al casar la sentencia... debe avocarse "al conocimiento del litigio"..." (misma nota).
Pero, desde luego, no debe resolver el recurso de apelación anteriormente deducido o colocarse en dicha situación, por cuanto, como se ha señalado, solamente se pueden tener en cuenta los vicios que indiquen, por un lado, "...las normas de derecho infringidas o erróneamente aplicadas" y, por el otro, expresen "...los motivos concretos constitutivos del fundamento de la casación" (art. 273).
Y, especialmente, no podrá variar los hechos dados por probados. En principio, "...la materia de hecho del fallo recurrido..." (art. 277.1), se mantiene intangible. Dicho de otro modo: y porque es de la esencia del recurso, solamente se tienen en cuenta los errores de derecho.
Ni siquiera, sería posible hacer invocación del supuesto de que ciertos puntos "...implícitamente sean dependientes de dicha parte (agregándose: la que se anula, por expresa petición)" (Vé. Véscovi, El recurso de casación civil, pág. 123 y De la Rúa, op. cit., págs. 249 y 505). Por cuanto, en la especie, el tema del reajuste, por cierto que no es dependiente de la decisión condenatoria, al punto que no existe acuerdo sobre el mismo.
Sin duda, podría haber -y debe haberla, por lo estatuído en el art. 273- una anulación parcial. En ese sentido, se coincide con la siguiente consideración del siempre citado Maestro Véscovi, quien analizando los poderes del tribunal decisor, enseña: "Digamos, en primer lugar, que como principio de los recursos extraordinarios debe entenderse que los poderes del tribunal de casación están limitados por las causales invocadas por la parte recurrente, por lo que no alcanzamos a compartir las afirmaciones y quizá a comprender, de la más relevante doctrina (y condigna jurisprudencia que a veces la inspira) argentina que admite el planteamiento de oficio de cuestiones no incluídas por las partes recurrentes en ciertos casos. Nos parece, por otra parte, que esto significa borrar todo lo dicho respecto de la necesidad de que el recurso establezca con precisión las causales invocadas, pues el tribunal no puede analizar otras omitidas por la parte en el escrito de fundamentación del recurso" (Los recursos judiciales y demás medios impugnativos en Iberoamérica, pág. 320).
5º) Por lo demás, la "...medida de la recurrencia, es el interés del que la utiliza, en función del perjuicio (agravio) que le causa la sentencia..." (Véscovi, Derecho Procesal, op. cit., pág. 184).
Dicho de otro modo: el ámbito de la casación -como el de la apelación- queda circunscripto a la lesión que provoque al impugnante o al gravamen que le cause. Lo que deriva, obviamente, del principio dispositivo, de raigambre constitucional (art. 10).
No es admisible entender en agravios o motivos de sucumbencia, no planteados por la parte -a quien perjudica- o que no contradicen la expectativa que se había creado. Por lo que, entonces, si la parte no reitera un agravio anterior, la Corporación, no puede hacerlo motu propio o "ex-officio".
En principio, existe sólo un interés privado. Unicamente importa -al interés público- en la

medida en que el recurso ha sido movilizado y ello, por lo demás, en tanto y en cuanto, se procura o desea la correcta aplicación del derecho, creado por el legislador.
6º) En la especie, el Banco de Seguros, no reiteró en el "escrito introductorio" el agravio relativo al reajuste de la suma reclamada. Y más allá del eventual o posible allanamiento de la demandada, lo cierto es que, en mi opinión, el agravio -ahora, al no haber sido expuesto ex novo-, no es materia del ámbito casatorio y no puede ser considerado como tal motivo de sucumbencia.
Al admitírselo, se quebranta el principio de congruencia en la instancia casatoria y se introduce -por vía indirecta- un agravio no planteado expresamente como "motivo concreto constitutivo del fundamento de la casación". En evidente choque con la exigencia muy clara y categórica del Codificador.
En tanto se da una especie de "acumulación" de agravios, por un lado, los que se exponen en el "escrito introductorio" de la casación y, por el otro, los que se suman a ellos, que se pudieron haber planteado en la alzada y luego, en este otro momento, aunque se ignora la razón de la omisión, la parte no reitera. Y el recurso de casación, en lugar de "bastarse a si mismo" -como lo requiere la doctrina, en función de su naturaleza- se ve incrementado por aquellos otros que fueron expuestos en otras piezas de la causa.
No obstante que el recurso "...sólo podrá interponerse por la parte que recibe un agravio..." (art. 272), resulta acrecentado o aumentado por la decisión del Oficio. Otra razón más que lleva a la solución que se postula.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por doce fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ FLORIDA S.A. ESTACION DE SERVICIO. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION". Ficha No. 89/97. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51609 Abr 30- Abr 30 (0167)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Claudia Inés PEYRE UBAL.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de abril de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 18243 Abr 30- Abr 30 (0168)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana María GARCIA IGORRA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de abril de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 18244 Abr 30- Abr 30 (0169)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

Se prorroga el cierre del llamado a seis becas en el Area de Regulación Alimentaria de la Intendencia Municipal de Montevideo.
Cierre: 18 de junio de 1999 a la hora 13:00.
Se llama a aspirantes a una Beca equivalente a un cargo de Profesor Agregado de la Oficina de Gestión Tecnológica, Grado 4, 20 hs./sem., de acuerdo al perfil adjunto.
Se hace constar que la designación estará sujeta a la disponibilidad de rubros.
Apertura: 29 de abril de 1999.
Cierre: 21 de mayo de 1999 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51603 Abr 30- Abr 30 (0170)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Montevideo, 27 de abril de 1999.-
Sr. Hugo Carlos Combi Orpi
Se cita a Vd. a concurrir a la Dirección General Jurídica de la Universidad de la República (Avda. 18 de Julio 1968 2o. piso), el día 7 de mayo de 1999 de 14 a 19 horas, por asunto de su interés (vista Exp. Investigación Administrativa). Dirección General Jurídica Dra. SILVIA MARTINEZ, ABOGADA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51608 Abr 30- Abr 30 (0171)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO




COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

JUNCAL 1355 - P. 6 ESC. 604
11000 MONTEVIDEO URUGUAY
TEL: (598 2) 96 20 47
96 19 73
96 27 73
FAX: 96 15 78

Resolución Nº 3/99

VISTO:
Las Resoluciones Nº 4/97, de fecha 25 de junio de 1997 y Nº 1/98 de fecha 27 de marzo de 1998 de esta Comisión.
RESULTANDO:
1. Que las capturas de la especie corvina (Micropogonias furnieri) realizadas por las Partes durante el año 1998 han sido las siguientes: República Argentina, 12.762 toneladas, República Oriental del Uruguay, 22.253 toneladas.
2. Que se ha producido un exceso de captura por parte de la República Oriental del Uruguay respecto a la cuota anual de distribución por países, establecida en la Resolución Nº 4/97, que asciende a 315 toneladas.
CONSIDERANDO:
1) Que el Artículo 3º de la Resolución Nº 4/97 estipula que, en el caso de que alguna de las Partes exceda su respectiva cuota de distribución de capturas, lo compensará el año siguiente reduciendo la misma en igual cantidad.
2) La Resolución Nº 1/98 en virtud de la cual se establecía como cuotas anuales de distribución de las capturas de la especie corvina para los años 1998 y 1999: República Argentina 13.500 toneladas y República Oriental del Uruguay 21.938 toneladas.
ATENTO:
A lo establecido en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, especialmente en su Artículo 82 y a lo dispuesto en la Resolución Nº 4/97 de esta Comisión.

La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo
Resuelve:

Artículo 1º) Establecer las siguientes cuotas anuales de distribución de las capturas de la especie corvina (Micropogonias furnieri) para el año 1999:
República Argentina: 13.500 toneladas
República Oriental del Uruguay 21.623 toneladas
Artículo 2º) Ratificar en todos los demás aspectos la vigencia de la Resolución Nº 4/97.
Artículo 3º) Comunicar a la Comisión Administradora del Río de la Plata a los efectos pertinentes.
Artículo 4º) Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 27 de abril de 1999
Embajador Daniel Olmos, Presidente - Embajador Edison González Lapeyre, Vicepresidente.
27) $ 924 1/p 18172 Abr 30- Abr 30 (0172)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE DURAZNO CITACION A ASAMBLEA

Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, a realizarse el día miércoles 5 de mayo de 1999, en el local de Policlínicas de CAMEDUR, 19 de abril 972.
Primer llamado Hora 20
Segundo llamado Hora 20.30

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance Ejercicio 1/10/97 - 30/9/98
2) Varios
Se ruega puntual asistencia
Del Art. 30 de los estatutos: "La Asamblea quedará válidamente constituida, media hora después de la señalada, siempre que se encuentre presente por lo menos el 30% de los socios habilitados".
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 252 1/p 18144 Abr 30- Abr 30 (0173)

VARIOS

Aclaración

En "Diario Oficial" Nº 25.242, del 26 Marzo 1999, pagina 4170-C se publicó aviso Nº 15718 consignándose Contrato: 1 Abril 1999, debiendo decir Contrato: 1 Marzo 1999, por así corresponder.
27) $ 126 1/p 18248 Abr 30- Abr 30 (0174)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados. "TOSAR

NESTOR MARTIN FICHA A 278/ 98 POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL se cita, llama y emplaza a todos los presuntos herederos del Sr. PEDRO ROBERTO MARTIN MUIÑA estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los seis dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51615 Abr 30- May 13 (0175)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2do. TURNO.-
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Propietarios Desconocidos - Toma Urgente de Posesión", ficha 86/98, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los propietarios a título universal o singular y todos quienes se consideren con derecho real sobre el bien inmueble padrón Nº 17289, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. José L. Terra casi Juan José de Amézaga (ex Cuñapirú), a comparecer en juicio y a denunciar el nombre y domicilio de las personas que tengan derechos reales o personales en relación al bien expropiado.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51597 Abr 30- May 13 (0176)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION
EDICTO
El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "ESTEBAM SEGUNDO RIOS MOLINA. Fa. 407/98B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, e intímase a MARIA FIDELINA RIOS ECHEVERRIA, a aceptar o repudiar la herencia, por el término de noventa días (art. 1070 C.C.).- Trinidad, 11 de Diciembre de 1998 ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 18188 Abr 30- May 13 (0177)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GLENAVON CORPORATION S.A.
ART. 284
Capital Actual: U$S 500.000
Asamblea: 27/4/99.
28) $ 247 1/p 18174 Abr 30- Abr 30 (0178)

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 18 de marzo de 1999 resolvió por unanimidad de presentes la transformación de sociedad abierta en cerrada.
28) $ 7410 10/p 18252 Abr 30- May 13 (0179)

AVINEY PARKER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 15/04/99
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 15/04/99, Nº 788, Fº 974, Lº 1.
28) $ 1235 1/p 18259 Abr 30- Abr 30 (0180)

DASLING WEST SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 20/04/99, Nº 734, Fº 972, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 18260 Abr 30- Abr 30 (0181)

ALEHOMA PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 20/04/99, Nº 732, Fº 970, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 18261 Abr 30- Abr 30 (0182)

EXPRESSWAY PARK SOCIEDAD ANONIMA
En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 20/04/99, Nº 733, Fº 971, Lº 2.
28) $ 1235 1/p 18262 Abr 30- Abr 30 (0183)

GAZETA MERCANTIL LATINOAMERICANA S.A.
(antes: ORLAS S.A.)
Reforma de Estatutos, arts. 1º, 2º y 28º.
Extracto modificado del Objeto Social: A) Edición de periódicos, libros, revistas y similares; B) prestación de servicios de impresión gráfica, gestión de publicidades y noticias, comercialización, administración y cobranzas relativas a publicaciones y similares; C) prestación de servicios de distribución de publicaciones periódicas o no.
Resuelta por Asamblea de Accionistas de Fecha 4 de Mayo de 1998.
Aprobada por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 3 de Marzo de 1999. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de Abril de 1999
Número 708 folio 943 Libro Nº 2.
28) $ 1482 1/p 18266 Abr 30- Abr 30 (0184)

"LATIN AMERICA DEVELOPMENT S.A."
100 AÑOS
MONTEVIDEO
A) Industrializar, comercializar, mercaderias, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentacion, articulos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construccion y subsidiarios, cosmetica, cueros, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, ferreteria, fotografia, fibras sinteticas, frutos del pais, hotel, imprenta, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, maritimo, mecanica, medicina, metalurgica, mineria, musica, obras de ingenieria, instalaciones sanitarias, publicas o privadas, optica, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion, urbanizacion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente: D) Empresa constructora, realizar y/o administrar construcciones en general, obras civiles, reciclajes, remodelaciones, licitaciones, consultas, proyectos y asesoramientos vinculados a dichos ramos; E) Forestacion, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
$ 600.000
16/04/99 No. 707 Fo. 941 Lo. 2.
28) $ 2223 1/p 18267 Abr 30- Abr 30 (0185)